

200
2ej-

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
" ACATLÁN "



**LA INTEGRIDAD FÍSICA EN EL MARCO
DE LA NUEVA LEGISLACIÓN DEPORTIVA
(CASO CONCRETO : EL DEPORTE AMATEUR)**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A :
ANA MERCEDES MEDINA GUERRA

Asesor de Tesis: Lic. José Antonio Martínez-Castañón

MÉXICO 1992

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE GENERAL

	Págs
Dedicatorias	5
Introducción	7
CAPITULO UNO.-ANTECEDENTES DEL DEPORTE	
1.A.-En el continente Euroasiafricano(Países más importantes)	10
2.a.-Prehistoria	10
3.b.-China	11
4.c.-Egipto	12
5.d.-El deporte en Grecia	13
6.aa.-Creta	13
7.bb.-Grecia	14
8.aaa.-Los juegos de la mitología	16
9.bbb.-Los juegos panhelénicos	16
10.ccc.-Los juegos panateneicos	17
11.cc.-Los juegos olímpicos	17
12.dd.-La organización de los juegos	19
13.ee.-Diversas clases de juegos	20
14.aaa.-Las pruebas olímpicas	20
15.bbb.-Juegos no competitivos	22
16.bb.-El juego en la educación	24
17.e.-Etruria	26
18.f.-Roma	27
19.aa.-La monarquía	27
20.bb.-La república	28
21.cc.-El imperio	30
22.g.-La edad media	32
23.aa.-La caballería	32
24.bb.-Otros juegos de la edad media	34
25.h.-El renacimiento	35
26.i.-El siglo XVIII	36
27.j.-El siglo XIX	37
28.B.-La importancia de los juegos olímpicos en el contexto internacional	39
29.a.-El origen de los juegos olímpicos de la era moderna	39

30.b.-Et objetivo de las olimpiadas modernas	41
31.c.-Et olimpismo en la actualidad	42
32.C.-Análisis cronológico del deporte en México	44
33.a.-Las culturas prehispánicas	44
34.aa.-Los Mayas	44
35.bb.-Los Aztecas	45
36.b.-La Colonia	49
37.c.-Et México Independiente	50

CAPITULO DOS.-MARCO JURÍDICO CONCEPTUAL DEL DEPORTE Y SU CLASIFICACIÓN

38.A.-Et deporte en el derecho comparado	55
39.a.-América	55
40.aa.-Cuba	55
41.bb.-Brasil	57
42.b.-Europa y Asia	60
43.aa.-Francia	60
44.bb.-Japón	62
45.B.-Et deporte en el derecho positivo mexicano	64
46.a.-Visión constitucional del deporte	64
47.b.-Marco legal del deporte	67
48.aa.-Ordenamientos legales que contemplan el deporte	68
49.bb.-Importancia reglamentaria	72
50.C.-Conceptualización y clasificación del deporte	75
51.a.-Conceptos de deporte	75
52.b.-Su clasificación	77
53.aa.-Deporte popular	77
54.bb.-Deporte estudiantil	78
55.cc.-Deporte de alto rendimiento	78
56.c.-Clases de deportistas	80
57.aa.-Deportistas aficionado	80
58.bb.-Deportista profesional	81
59.cc.-Deportista del Estado	82

CAPÍTULO TRES.-ASPECTOS JURÍDICO-ORGÁNICOS DEL DEPORTE

60.A.-En el marco internacional

61.a.-El Comité Olímpico Internacional

62.aa.-Objetivos del C.O.I

63.bb.-Autoridades y características del C.O.I

64.b.-La Organización Deportiva Panamericana

65.c.-La Organización Deportiva Centroamericana y del Caribe

66.B.-En el marco nacional

67.a.-Organismos reguladores del deporte en México (1917-1992)

68.b.-Comisión Nacional del Deporte

69.aa.-Decreto de creación

70.aaa.-Naturaleza jurídica

71.bbb.-Su adscripción orgánica

72.bb.-Estructura de la CONADE

73.cc.-Funcionamiento de la CONADE

74.C.-Reestructuración del deporte (1988-1992)

75.a.-Exposición de motivos

76.b.-Alternativas propuestas

77.c.-Logros obtenidos

CAPÍTULO CUATRO.-LA NECESIDAD DE PROTEGER LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL DEPORTISTA AMATEUR

78.A.-Problemas legislativos del deporte (1988-1992)

79.a.-Análisis de la exposición de motivos de la Ley de
Estímulo y Fomento del Deporte

80.b.-Crítica concreta a la Ley de Estímulo y Fomento
del Deporte y su reglamento

81.B.-Introducción a la protección jurídica y de salud a los deportistas amateurs (visión constitucional)

82.a.-Protección jurídica

83.b.-Protección a la salud y su panorama jurídico

84.C.-La necesidad de crear un organismo nacional de salud en materia deportiva

Conclusiones

Bibliografía

INTRODUCCIÓN

*El deporte en nuestra sociedad actual tiene gran importancia--
ya que de éste derivan diferentes situaciones que interesan al campo --
del derecho.*

*Una de esas situaciones es la desprotección que sufren los --
deportistas amateurs en materia de salud y que nuestro derecho no pro--
tege.*

*Espero que este trabajo sirva a aquellos que tengan la opor--
tunidad de leerlo, proporcionándoles datos, ideas o cualquier información -
que sea de utilidad sobre el tema.*

*Los puntos de vista aquí expresados se hacen con toda hones--
tidad, están sujetos a crítica y toda aportación para mejorarlos será -
bien recibida por la autora*

*Se ha seguido un orden lógico y sistemático, que se ha tratado
de desarrollar de manera clara, abarcando los aspectos básicos del tema --
como enseguida se indica.*

*El capítulo primero se refiere a los antecedentes sobre la --
evolución del deporte, abarcando desde los pueblos primitivos hasta la --
actualidad, analizando desde luego importantísimas civilizaciones como --
son la Griega y Romana y haciendo especial mención de México en la --
época prehispánica, en la colonial e independiente; así como la importan--
cia del olimpismo en la actualidad.*

*En el capítulo segundo se analiza el sistema jurídico depor--
tivo en otros países para analizar luego el de nuestro país y los orde -*

namientos legales que contemplan el deporte, se lleva a cabo una conceptualización del deporte así como una clasificación de deportistas.

En el tercer capítulo se hace mención de los organismos deportivos internacionales de mayor trascendencia en la actualidad y en cuanto al marco nacional se hace referencia de los organismos que han regulado el deporte en nuestro país desde 1917 haciendo hincapié en el que lleva a cabo actualmente esta función y que es la Comisión Nacional del Deporte tratando de explicar tanto su estructura, funcionamiento y logros obtenidos.

Y por último el capítulo cuarto, el cual consideramos de mayor interés y no tratando de quitarle mérito a los anteriores, se refiere a una cuestión de suma importancia como lo es la legislación del deporte, desde los problemas legislativos, pasando por un análisis de la exposición de motivos, hasta una crítica a la ley; asimismo se pugna por una mayor protección al deportista tanto jurídica como de salud, para lograr lo anterior, finalmente se propone un organismo nacional de salud en materia deportiva.

Hay que tener en cuenta que este trabajo no tiene la pretensión de agotar por completo el tema, lo que sería materia de todo un tratado al respecto, sino exclusivamente dar un aspecto general del mismo haciendo hincapié en la referente a la integridad física en el deporte.

CAPÍTULO UNO

" ANTECEDENTES DEL DEPORTE "

SUMARIO

1.A) En el continente Euroasiático (Países más importantes), 2.a) Prehistoria, 3.b) China, 4.c) Egipto, 5.d) El deporte en Grecia, 6.aa) Creta, 7.bb) Grecia, 8.aaa) Los juegos de la mitología, 9.bbb) Los juegos panhelénicos, 10.ccc) Los juegos -- panateneicos, 11.cc) Los juegos olímpicos, 12.dd) La organización de los juegos, -- 13.ee) Diversas clases de juegos, 14.aaa) Las pruebas olímpicas, 15.bbb) Juegos no competitivos, 16.bb) El juego en la educación, 17.e) Etruria, 18.f) Roma, 19.aa) La -- monarquía, 20.bb) La República, 21.cc) El Imperio, 22.g) La Edad Media, 23.aa) La -- caballería, 24.bb) Otros juegos de la edad media, 25.h) El Renacimiento, 26.i) El -- siglo XVIII, 27.j) El siglo XIX, 28.B) La importancia de los juegos olímpicos en -- el contexto internacional, 29.a) El origen de los juegos olímpicos de la era -- moderna, 30.b) El objetivo de las olimpiadas modernas, 31.c) El olimpismo en la -- actualidad, 32.C) Análisis cronológico del deporte en México, 33.a) Las culturas -- prehispánicas, 34.aa) Los mayas, 35.bb) Los aztecas, 36.b) La colonia, 37.c) El Méxi -- co independiente.

1.A.-En el continente Euroasiático (Países más importantes)

A través de los tiempos la historia ha sido dirigida por grandes pueblos poseedores de altas virtudes, que en un momento dado han encarnado en fecundos y hermosos ideales, bajo cuya aspiración han realizado hechos magníficos y han impulsado la cultura; muestra de esos hechos ha sido el deporte que se ha desarrollado al paralelo de las civilizaciones y de las distintas etapas de la historia y que algunas veces ha brillado intensamente y en otras se ha visto casi olvidado, en este -- primer capítulo trataremos de reseñar algunos de esos pueblos que han contribuido al actual desarrollo del deporte en el mundo.

2.a.-Prehistoria

Desde tiempos inmemoriales, el hombre ha deseado medir su fuerza, su destreza, su agilidad, al principio dicha fuerza le sirvió para poder conseguir su alimento, para cazar, para defender a su familia después cuando comenzó a agruparse tuvo la necesidad de confiar determinados intereses a ciertos individuos, esto es, designar al jefe de la tribu que se encargaría de juzgar y de reprimir ciertas conductas y dicha elección se basaba en la prudencia y en la fuerza física.

Cuando se originaron las guerras por la vecindad de las comunidades, los que sobresalían en el manejo de las armas eran los que lograban la victoria, los vencidos eran convertidos en esclavos y despojados de sus bienes, los vencedores mientras tanto mejoraban su fuerza física y alimentaban su sabiduría.

Al paralelo de lo mencionado surgió la religión y junto con ella el ritual que le rendía el hombre a los poderes superiores, esto es, hechos que no le son propios, incontrolables y superiores a él, por tanto busca congraciarse con esos poderes y una de esas formas es a través del juego.

Guillet⁽¹⁾ nos dice "Los ejercicios deportivos iban a estar estrechamente vinculados con las ceremonias religiosas, hasta que el --

(1) Guillet, Bernard, Historia del Deporte, edit. oikos-tau, España, 1971, pp.16-17.

cristianismo aportando nuevos valores, reprobaría este culto a la fuerza física".

Al considerar la magia del juego religioso, los estudiosos del deporte conciben la existencia de un ser humano de rica imaginación, cuya respuesta queda en los testimonios que, como la pintura rupestre o la presencia de artefactos deportivos, hablan de un saber y una técnica al servicio del juego, el cual a su vez sirve a Dios.

Albor-Salcedo⁽²⁾ menciona que "El juego primitivo ayuda a disipar la niebla de los tiempos para ver como aquellos hombres, jugando, se integraban a su universo. Todavía más: la profundidad de los sentimientos que produce el juego es tal que hoy subsiste en algunos pueblos de vida primitiva o se conserva con fuerte presencia en comunidades que viven en la modernidad".

La danza considerada como juego ritual, se presenta en todos los estadios culturales. Los testimonios son interminables; existen danzas para la fecundidad, para ahuyentar o solicitar fenómenos climatológicos, para la guerra, la paz, el nacimiento, el amor y la muerte.

Estas danzas primitivas eran practicadas por amateurs en el sentido deportivo de la palabra; los danzantes profesionales no aparecieron hasta más tarde, en las civilizaciones más evolucionadas la danza en sí alcanzará un alto grado de perfección, pero el pueblo perderá este medio de mostrar sus cualidades físicas y de expresar sus sentimientos, la danza no será más que un arte de profesionales o una diversión mundana.

3.6.-China

La civilización china parece haber sido la primera en hacer uso amplio y razonado de los ejercicios físicos, su principal medio era un método de educación física muy pormenorizado, el *cong-fu* creado hacia el año 2700 A.C., con un propósito religioso para --

(2) Albor-Salcedo Mariano, Deporte y Derecho, edit. Trillas, México, 1989, p.26.

curar el cuerpo de enfermedades y debilidades que le impiden -- ser un firme servidor del alma. Tal como más tarde harán otros -- métodos hindués y contrariamente al objetivo buscado por nosotros en nuestros métodos, el *cong-fu* recomienda retener la respiración y evita estimular activamente las fuerzas físicas, "hay que almacenar la fuerza para hacer un esfuerzo, y no hacer esfuerzos para llegar a ser fuerte" dice un proverbio chino. En esa época -- los chinos organizaban también unos concursos al término de los cuales ofrecían una copa de vino, no al vencedor sino al vencido para recompensar así su debilidad. Por la habilidad en el tiro con arco medían el valor de un hombre y esta prueba era utilizada -- de manera simbólica -- para designar a los funcionarios.

En la misma época los japoneses apoyándose como los chinos en un conocimiento empírico de la anatomía humana y más particularmente en los puntos débiles del cuerpo, encuentran los primeros elementos del *jiu-jitsu*, destinado a asegurar la superioridad física de los samurais.

4. c. --Egipto

El catálogo de las actividades deportivas en Egipto es extenso y confirma que la multiplicidad de pruebas se da como un conjunto de acciones que se desprenden de todas las posibilidades del -- ejercicio. Además se sabe que en Egipto existió un sistema educativo de gimnasia; esto nos conduce a pensar que la cultura física, como la general, les venía de un proceso de milenios.

Los Egipcios hacia el año 2500 A.C., practicaron los ejercicios de lucha con palos, ejercicios destinados sobre todo al entrenamiento de soldados; las imágenes encontradas en sus monumentos hacen -- pensar que no lo hacían por competición. En Egipto se conoció la pelota, la arquería, jugaron bolos; asimismo su vida ribereña les -- impuso actividades acuáticas -- como la natación y la pesca -- que fueron trabajo y diversión a la vez que rito religioso.

5. d.-El deporte en Grecia

Los antecedentes de la civilización Helena son las culturas micénica y micénica que se desarrollaron en la isla de Creta y al sur de Grecia.

Los Cretenses hicieron de la competencia deportiva una elevada-forma espiritual que se incrusta definitivamente en la cultura atlética de Grecia como una de sus formas de ser.

6.aa.-Creta

La posición de la isla en el mar Egeo, su clima, su orografía, ayudaron a crear esta civilización. Constructores de casas, ciudades y palacios; fueron asimismo artistas, agricultores, comerciantes, marinos audaces, competentes médicos, fueron músicos, danzantes, cazadores, guerreros, ceramistas y orfebres, pintores y escultores; se sabe de su idioma, de su escritura, de su obra literaria y de su vocación hacia el juego, el deporte y la tauromaquia. Los cretenses practicaron juegos domésticos y ejercicios al aire libre.

Le-Flochmoan⁽³⁾ nos refiere "Los bajorrelieves de Cnosos y los vasos de Agia Triada dan detalles sobre lo que fue la vida atlética de Creta. Parece evidente que una especie de pugilato gozaba del favor general; los combatientes llevaban casco y yelmo, se protegían con guantes abrochados hasta el codo y con tiras de lana entrecruzadas sobre el dorso de la mano. En cuanto a los toreros cretenses, realizaban proezas de primer orden, pues los saltos más audaces y más peligrosos por encima de los toros era su punto fuerte".

La visión de la vida deportiva de Creta nos da una imagen histórica plena de un pueblo amante de los juegos culturales con contenido religioso y una comunidad que practica el juego en planos educativos, de intensa competencia o de pura recreación.

(3) Le-Flochmoan Jean, La génesis de los deportes, edit. Labor, España, 1975, p.13.

7.66.-Grecia

Le-Flochmoan⁽⁴⁾ así establece el hilo histórico "Creta fue saqueada y dejó paso a los Griegos, los Aqueos de los que Homero hablaba en " La Iliada ". Venidos del norte de Europa se establecieron en el Peloponeso 2000 años antes de la era cristiana. Llevaron el caballo que Egipto y Grecia no conocían aún. Estos hombres rubios, emprendedores y fuertemente organizados, que veneraban a un Dios llamado Zeus, fueron el origen del movimiento gímico griego ".

Los Helenos de la principal tribu de los primitivos habitantes de la antigua Grecia recibieron tal denominación, según la tradición de Helen o Heteno, hijo de Deucalión y de Pirra; pertenecían a la familia Pelásgica y como todos los pelásgos, vinieron del norte de Europa y probablemente antes de llegar a Grecia, pasaron por el Cáucaso y la Tracia.

Cuando se determinó la primera división histórica de los pelásgos en dos grupos, los del interior y los de la costa, aparecen los Helenos en la Tesalia hacia el siglo XI A . C ., pero sometidos a dura servidumbre por los pelásgos, vieron con alegría la llegada de colonias extranjeras, (las de Cadmo, Danao, Pélope y otras) y por odio a sus dominadores unieronse a los extranjeros al estallar las luchas entre dichas colonias y los pelásgos que fueron vencidos y emigraron en gran número.

Confundidos en un sólo pueblo los Helenos y los que formaban aquellas colonias, más cultos que los habitantes de Grecia, echaron bases de la civilización helénica y desarrollaron el genio propio de la raza griega.

Los Helenos sustituyeron poco a poco a los pelásgos y acabaron por dominar en toda Grecia. Doro, Eolo, y Xuto, hijos de Heleno; Ion y Aqueo, hijos de Xuto, dieron el nombre a las cuatro tribus de Helenos : Dorios, Eolios, Jonios y ----

(4) *Ibid* (3) p.18

Aqueos. Bravos y belicosos, amigos de lo bello, los que formaban estas tribus dieron a Grecia su religión antropomórfica, su lengua dividida en cuatro dialectos y fundaron innumerables colonias en el Asia Menor y en las islas del Archipiélago.

Algunos grupos se instalaron en el Valle de Eurotas, río del Peloponeso, y fundaron Esparta. Convirtiendo en esclavos a sus prisioneros y a los habitantes del país conquistado, los Espartanos fundaron un poderoso estado guerrero. En el siglo VII, Esparta extendía su dominación sobre la Mesenia al oeste. Originariamente Olímpia perteneció a Pisa y sus sacerdotes y Magistrados eran los encargados de velar por el cumplimiento de las prescripciones de los festejos de todas clases; pero Elea, ciudad de Asia Menor en el Eolida, en la desembocadura del Caicus y frente a las islas de Lesbos, que era uno de los puertos de la marina de Pérgamo, le disputó el privilegio, y al fin, terminó por imponerse en 572 A. C., las pretensiones de Elea estaban apoyadas por Esparta, en tanto que Argos sostenía la causa de Pisa.

El Rey Fidón de Argos, celoso de la creciente intervención de Esparta en los asuntos del Peloponeso llevó a cabo una expedición a Olímpia, al frente del ejército Argivo y con tal motivo presidió la celebración de la olimpiada cuya dirección puso en manos de los de Pisa, pero la estrella de Argos declinó al mismo tiempo que se levantaba la de Esparta; este último estado pasó a la preeminencia poco a poco y la Argólida quedó reducida a una potencia de segundo orden por lo cual no pudo evitar el nuevo paso de la dirección de los festejos a mano de Elea.

Espínosa-Parga ⁽⁵⁾ nos señala que " cansados de luchar por

(5) Espínosa-Parga Ernesto, Los Juegos Olímpicos antiguos y modernos, edit. Deportiva, México, 1963, p. 27.

esta causa los Pisotas y los Eleanos, sus reyes respectivos Cleostenes e Ifito, convinieron en una tregua sagrada en la cual se establecía que Olimpia sería inviolable durante la celebración de los Juegos Olímpicos. Los términos de este acuerdo fueron inscritos en un disco de bronce".

Economou⁽⁶⁾ corrobora lo anterior "por 15 días toda acción beligerante era suspendida; este reglamento permitía a los soldados estacionados en diversas ciudades ir en peregrinación al santuario de día en Olimpia".

8.aaa.- Los Juegos de la mitología

En el zenit de su fuerza y de su esplendor, los he-
tenos instituyeron un verdadero culto al deporte. En
todas las grandes ciudades comenzaron a organizarse
juegos atléticos como parte de las festividades re-
ligiosas, así tenemos el siguiente panorama :

9.666.- Los Juegos Panhelénicos

Los Griegos hicieron de los juegos un medio de ex-
presión de los ideales de su vida tanto individual-
como social y familiar. Por ello el deporte es como
un universo que expresa la totalidad de la cultura-
griega en el más humano de los significados.

Los Juegos Panhelénicos se dividen en tres grupos :
Juegos Istmicos, Píticos y Nemeos que a continua-
ción se mencionan :

Los Juegos Istmicos, de origen antiquísimo, tuvieron
lugar en el istmo de Corinto y de su origen hablan-
leyendas mezcladas de mitología y religión. Los Jue-
gos Píticos tenían lugar en Delfos, en honor a Apolo
y se celebraban cada cuatro años, se cree que fueron

(6) Economou Harry, Competiciones de los antiguos griegos y establecimiento de los Juegos Olímpicos, edit. La Impresora Azteca, México, 1970, p.26.

instituidos por Agamenón; los Juegos Nemeos se llevaban a cabo en los campos de pastoreo de los bueyes-- de Jano en la Argólida, se fundaron en honor a Ar-- quemoro y eran competencias de origen funerario y-- tenían lugar cada tres años.

10. ccc.-Los Juegos Panateneicos

Estos juegos griegos tuvieron un origen político. Antes de que Atenas surgiera como la nación que llegó a-- ser, era una población de escasa importancia entre las ciudades griegas. El punto de partida para su jornada-- histórica fue precisamente la celebración de los jue-- gos panateneicos. Frente al conflicto que establecie-- ron las clases sociales en Atenas, Pisístrato tomó me-- didas políticas, militares y culturales que representa-- ron un cambio en la composición social que un siglo después florecería bajo la administración de Pericles. Pisístrato sabía que dentro del programa de acciones sociales no podía marginar a los juegos, ya que el -- contenido religioso de estos aseguraba la unidad en-- torno a la política y su consolidación, asimismo atra-- jeron la atención de las diversas comunidades grie-- gas hacia Atenas. Los juegos no se redujeron a una -- competencia local sino que constituyeron un aconte-- cimiento que permitió a los atenienses, admitir in -- fluencias y costumbres del exterior y enriquecer con-- ellas todas sus vivencias.

11. cc.-Los Juegos Olímpicos

Los juegos olímpicos tienen una leyenda y una historia. Comenzaremos por narrar la primera: En el siglo IX A.C., la -- peste asolaba el Peloponeso. El Rey de Étida, Ifito, tuvo que decidirse a consultar a la Pitia, sacerdotisa que interpreta-- ba los oráculos en Delfos. El Rey Ifito le preguntó cómo --

podía liberar a su país de dicha calamidad, la Pitia le respondió que los dioses intervendrían si él reestablecía los juegos olímpicos en su honor, dichos juegos fueron instituidos por Hércules varios siglos antes (el año 3360 del período Juliano que corresponde al año 1354 A.C., y que habían caído en desuso por la invasión de los Dorios). Con este motivo Ifito trabajó afanosamente para lograr el reestablecimiento de dichos juegos, cuya empresa fué secundada por el Legislador Licurgo y por Clestenes de Pisa, mejorando así la suerte de su reino, pues los Griegos temerosos de la ira de sus Dioses si desobedecían las revelaciones del oráculo pusieron de acuerdo para que todos los pueblos helenos concurriesen a la celebración cada cinco años. Los juegos olímpicos pasaron por diversas alternativas con motivo de las invasiones y luchas que tuvieron por escenario el Peloponeso.

En cuanto a la historia que ya hemos relatado (Supra, 7.66) podemos agregar que la palabra " olimpiada " se deriva del latín (*Olympias*), voz derivada de Olimpo, nombre con el que se designaba a la cumbre más alta de una cadena de montañas, situada en la Élide, en la región occidental del Peloponeso, en la falda del Monte Cronión, que debía toda su importancia a los juegos. Las luchas de la juventud eran ofrecidas como espectáculo a los dioses, con motivo de las ceremonias religiosas solemnes; importantes monumentos fueron levantados con esta intención, estaban concentrados en una colina, el Altis, el más notable de estos monumentos era el templo de Zeus, que encerraba la estatua del Dios, obra de Fidias; era de mármol y oro y medía 13 metros de altura; había otros templos consagrados a Hera, Pêlope, a Mêtêr y a Filipo de Macedonia. Al oriente el Altis se encontraba separado de el estadio y del hipódromo por medio de la construcción llamada Heptaecos, que era un gran pórtico decorado con frescos. Los Juegos Olímpicos iban a celebrar-

se durante más de doce siglos del año 884 A.C. al 394 de nuestra era, cada cuatro años en la luna llena siguiente al solsticio de verano, lo que ha podido hacer suponer que -- coincidía con la fiesta de los campesinos entre la siega y la vendimia. El ritmo inmutable impuesto a los juegos iba a ser en el año 776 A.C., el origen del calendario griego, -- calculado por olimpiadas y que permitirá en adelante -- conocer la fecha exacta de los acontecimientos importantes.

12. dd. -La organización de los juegos

Muchos meses antes de la realización de los juegos, unos -- mensajeros llamados "spondrofos" partían de la Élide para anunciar la celebración de los próximos juegos olímpicos. Unos iban hacia el norte, atravesando la Grecia continental, otros embarcaban por las islas del Egeo, Asia Menor y Egipto y un último grupo se dirigía hacia el oeste, Sicilia y -- la Magna Grecia. La ciudad de Elis designaba dos altos --- magistrados o "hellanodicas" a quienes se confiaba la or-- denación de pago de las festividades, la dirección de las -- pruebas y la administración de la ciudad atlética, por encima de ellos había una corte suprema, la de los "nomofi-- taques", guardianes de la ley olímpica. Los "hellanodicas" -- recibían las inscripciones de los concursantes y las veri-- ficaban. La clasificación del concursante en los juegos olim-- picos era a la vez étnica, moral, social y técnica, no debían haber cometido crímenes y una vez aceptado como candi-- dato, debía someterse después de un entrenamiento de diez -- meses, a una estancia de 30 días en Elis, durante el periodo de tiempo que precedía a los juegos.

Los atletas juraban sobre la estatua de Zeus respetar el -- reglamento y ser leales durante las pruebas.

Al despuntar el día, precedido por las trompetas, llegaba el -- cortejo oficial, le seguían los representantes de las ciuda-- des y por último los participantes a quienes se les llama--

ta al centro del estadio y debían mencionar su nombre y ciudad natal, preguntaba entonces el heraldo al público si no tenía nada que reprochar a los atletas, ante el silencio de la multitud daban inicio las competiciones.

13. ee. -Diversas clases de juegos

En la Grecia antigua hubo diversidad de juegos, los que se practicaban por competición en los juegos olímpicos y --- otros juegos que practicaban los griegos por simple recreación, a continuación se explican ambos grupos:

14. aaa. -Las pruebas olímpicas

La única prueba que se celebraba entonces (884 A.C) consistía en recorrer a pie la longitud del estadio. No se tiene referencia de quienes fueron los vencedores de las pruebas, hasta los disputados 108 --- años después, esto es, en el año 776 A.C., que ganó el pastor Kuribos de Elis, a partir de esta fecha los juegos se vinieron celebrando cada cuatro años. Hasta los 77 juegos celebrados en el año 472 A.C., la duración de los mismos fué de un día con la participación de atletas, poetas, músicos, pintores, escultores, etc., pero en vista de que el programa de pruebas había aumentado considerablemente se decidió que a partir de los siguientes juegos (año 468) su duración fuera de cinco días. Desde entonces los juegos fueron alcanzando paulatinamente más y más esplendor. El orden de los eventos parece incierto, ya que no siempre eran incluidos los mismos en cada olimpiada, sin embargo puede considerarse como prototipo el siguiente programa :

Primer día: La inauguración solemne en el templo de Zeus, en la que se efectuaban sacrificios de animales, los atletas pronunciaban el juramento del ---

que ya se ha hecho mención y se celebraba un concurso de trompetistas;asimismo se daban a conocer los competidores y los jueces,asi como las reglas--aplicables y en cuanto a estas Ruigómez⁽⁷⁾ nos presenta el reglamento de los juegos :

- 1.Ser hombre,heleno,tibre,ni esclavo,ni extranjero.
- 2.No estar perseguido por la justicia ni tener ---moralidad dudosa.
- 3.Inscribirse con un mes de anticipación.
4. Los retrasados quedarán fuera de la competición.
- 5.Prohibición de las mujeres casadas de acudir a los juegos y de mostrarse en el Alteo,bajo pena de ser arrojadas al precipicio.
- 6.Durante las pruebas,los maestros de los atletas--deberán estar encerrados y desnudados.
- 7.Prohibición de matar al adversario o intentar hacerlo.
- 8.Prohibición de empujarlo fuera de los límites.
- 9.Prohibición de intimidarlo.
- 10.Toda corrupción del árbitro o del contrincante--será castigada con el látigo.
- 11.Todo participante contra el que no se presente su adversario,será declarado vencedor.
- 12.Prohibición a los participantes de manifestarse contra el público o contra los jueces.
- 13.Todo participante no conforme con alguna decisión de los árbitros,puede recurrir al Senado;éste anulará o no,la decisión arbitral,según juzge su--criterio.
- 14.Los miembros del Colegio de Jueces quedan ex--cluidos del concurso".

(7)Ruigómez Juan,Los fabulosos Juegos Olímpicos,edit.Mensajero,España,1972, pp.45-46.

Segundo día: Carreras a pie, pugilato, pancracio (lucha libre para nosotros) y carreras a caballo para los jóvenes.

Tercer día: Carreras a pie, pugilato, pancracio y carreras con armamento (armadura, escudo, etc) para los hombres.

Cuarto día: Pentatlón, carreras de carros y a caballo y concurso de heraldos.

Quinto día: Procesiones y sacrificios. Banquete a los triunfadores (Olympionikoi), que eran coronados con ramas de olivo silvestre, cortadas en las márgenes del río Alfeo, dentro del recinto de Olimpia. Presentación de los atletas victoriosos al pueblo que los aclama con palmas en la mano, y los heraldos anunciaban su nombre, el de su padre y de su país de origen, mientras la multitud prorrumpien aplausos. Después el campeón olímpico recibía grandes remuneraciones. Era mantenido por el Estado durante toda su vida. No pagaba impuestos. Una multitud de 150 000 personas llegó a reunirse en Olimpia, con motivo de los juegos; también estaban ahí los vendedores ambulantes, músicos, cómicos; un espectáculo con todo el colorido, que nada tenía que envidiar a las aglomeraciones festivas de nuestros días. Era culto completo, llevado a efecto cada cuatro años.

15. 666. -Juegos no competitivos

Los Griegos practicaban cotidianamente muchos juegos que no se incluían en los juegos Olímpicos, Panhelénicos y Panateneicos. Como ejemplo de lo anterior podemos mencionar los siguientes :

La Arquería que se practicaba lanzando la flecha hacia un blanco móvil, una paloma al vuelo. Esta --

prueba se practicaba a pie y a caballo y formaba-- parte de la educación de los jóvenes, por las habi-- lidades que requería para su práctica.

El combate armado o "noptomachia" era un ejerci-- cio en el cual dos atletas contendían armados con-- escudo, pectoral, casco, espinilleras, lanza y espada. Era un verdadero duelo practicado sobre todo en Atenas entre jóvenes y niños, porque requería vigor, habili-- dad y un sentimiento agonístico; por otra parte se tra-- taba de un ejercicio típicamente militar.

Las carreras de caballos tuvieron varias modalida-- des, una de ellas era aquella en que el jinete o -- conductor del carro tenía que descender del caba-- llo o vehículo para terminar la carrera o bien reg-- lizar acrobacias sobre el caballo. Existió también -- una carrera en la que el jinete tenía que montar y desmontar repetidamente.

Albor-Salcedo⁽⁸⁾ nos dice "Durante los Juegos Olím-- picos no se celebraban juegos en conjunto, como hoy llamamos a los juegos de equipos. En Grecia este tí-- po de competencia por grupos era de carácter emi-- nentemente local, y la competencia más popular fue la carrera con antorcha -lampadromia-, la presen-- cia del fuego en un ejercicio atlético nos conduce a considerar que estamos frente a un hecho profun-- damente religioso; lo practicaban los niños, los jóve-- nes, los adultos y hasta las niñas, conforme a la di-- vinidad o el santuario de que se trate".

Podemos decir que los griegos también practicaron-- los juegos de pelota o esferística. A estos se les -- atribuía la cualidad de colaborar al desarrollo del individuo, tanto moral como físicamente; el famoso -

(8) *Ibid* (2) p.49

médico Galeno recomienda el juego de pelota como sana práctica. Había numerosos juegos de pelota; -- pero no ha sido posible reconstruir sus reglas precisas; la "feninda", juego de pases y bintas, y el "apo raxis", especie de frontón, se jugaban con pelotas pequeñas; con un balón más grande el "urania", en el que había de alcanzar la pelota al vuelo y el "harpaston", que recuerda nuestros juegos de balón.

Los griegos como los egipcios también practicaron deportes acuáticos, como la natación y los clavados, para ellos la natación tenía características formativas indispensables para una buena educación, era un ejercicio con propósitos militares o de explotación del trabajo para obtener satisfactorios atenciosos o bienes de comercio.

Por último mencionaremos a cierta clase de atletas griegos que si bien no desarrollaban actividades precisamente deportivas, podemos decir que poseían cualidades como el mejor de ellos, nos referimos a los "hemerodromos", que eran mensajeros capaces de correr todo un día y a los que se les encuentra gran semejanza con los corredores veloces mexicanos.

16.66.-El juego en la educación

En Grecia el juego está estrechamente vinculado con la educación. El ejemplo más representativo de la educación griega se encuentra en el siglo V A.C.

Al respecto Guillet⁽⁹⁾ nos cita "El niño frecuentaba la escuela de los siete a los catorce años; el gramático le enseñaba a leer y a escribir; el citarista le enseñaba canto y música, no para hacerlo un virtuoso de esto, sino para desa-

(9) *Ibid* (1) p.26

rollar su sentido de la medida y de la armonía. A continuación y hasta los dieciocho años, el joven ateniense proseguía su educación en la palestra. La palestra era un establecimiento privado. El pedotriba que lo dirigía, con lo que le pagaban los padres no tenía recursos suficientes para realizar instalaciones que pudieran rivalizar con las de los gimnasios. En la palestra la enseñanza resultaba -- casi exclusivamente dedicada a los ejercicios físicos; los adolescentes eran iniciados en las competiciones deportivas y en la agonística, que comprendía las especialidades que para nosotros son el atletismo y la lucha. Agonística es la palabra griega cuyo sentido se parece más al de -- nuestra palabra deporte; el genio de Agón presidía estas -- competiciones, y el sentido que emana de las palabras de la misma raíz puede permitirnos evocar la acerbidad de -- los combates".

El joven ateniense era experto en todos los ejercicios -- físicos, cuando a los dieciocho años era admitido en el -- colegio de los efebos. Aquí el Estado era el que se ocupaba de la última parte de su educación, cuyo objeto era formar ciudadanos que contribuyeran a la prosperidad del Estado y que estuvieran en forma para el caso, defender -- victoriosamente su ciudad, y el Estado no escatimaba en -- nada esta educación y a partir del siglo IV A.C., llamó a -- los mejores artistas para completar con construcciones -- los gimnasios que antes eran campos al aire libre, junto a los bosques que consagraban a las divinidades, se instalaron en dichos gimnasios salas de reunión, vestidores, salas de lucha y de educación física, vapores y habitaciones para untar a los luchadores y para dar masaje a los atletas. En estos lugares se reunían tanto efebos como atletas que iban a completar sus obras como filósofos que se reunían ahí con sus alumnos entre los cuales podemos mencionar a Platón y Aristóteles cuyos nombres van unidos a dos --

gimnasios en Atenas en donde impartieron sus enseñanzas, el primero en la "Academia" y el segundo en el "Liceo". Creemos que el ambiente dado a la educación era bastante favorable a los jóvenes efebos ya que además de practicar los ejercicios físicos podían admirar las grandes -- obras de arte que se iban formando frente a sus ojos y -- además no podían quedar ajenos a las enseñanzas de los -- filósofos, cuya presencia en aquel lugar denotaba el interés que también concedían a sus esfuerzos.

17.e.-Etruria

Este pueblo tuvo gran influencia sobre los juegos de los romanos en los primeros tiempos. Albor-Salcedo⁽¹⁰⁾ dice "Tito Livio, en el Libro Séptimo, da cuenta de cómo después de la peste del año 336 A.C., los romanos constituyeron los primeros juegos escénicos que fueron una novedad para ese pueblo guerrero que, hasta entonces, sólo había tenido juegos de circo".

Los juegos romanos más antiguos que se conocen eran de carácter religioso y su liturgia tenía características etruscas. A estos acontecimientos se les conoce como Ludi Romani o Ludi Magni. Entre los diversos pueblos itálicos los Etruscos constituyeron -- una vinculación directa de los romanos en su pasado inmediato. El origen de este pueblo es desconocido, pero se sabe que era -- una sociedad industrial, comerciante, dedicada a la agricultura y la ganadería. Los Etruscos dieron lugar a una dominación fuerte y entre dichos dominios se encontró la Roma primitiva, se cree -- que por este parentesco los romanos heredaron la dureza y la -- crueldad que los caracterizaba. No se encuentra información acerca de las capacidades deportivas de los etruscos, pero se puede -- decir que su territorio, su capacidad bélica, su fuerza y crueldad les impulsaron afeanes deportivos. Pero no dejaron huella de eventos deportivos que hayan trascendido en la humanidad. Por otro --

(10) *Ibid* (2) p.59

lado al igual que Creta fué el preludio de Grecia, Etruria lo fué de Roma, no tan armonioso pero si muy fuerte ya que este pueblo imperó en el mundo durante doce siglos.

18. b. -Roma

Margadant⁽¹¹⁾ nos señala "Una subliga se formó entre unas aldeas 'de las siete montañas', quizás en parte latinas, en parte sabinas (distinción no radical, ya que tanto los latinos como los sabinos eran ramas de los umbrios). Esta unión, posiblemente formada con el fin de defenderse contra los etruscos, puede haber sido el origen de Roma".

En Roma se creó el espectáculo, en contraposición con el deporte. Los romanos, pueblo de negociantes y conquistadores, guerreros de espíritu práctico, se preocupaban por el derecho y no por la filosofía y el arte. Su fuerza militar se forjó en las campañas bélicas y no en los gimnasios. El deporte adquirió una finalidad militarista y mercantil.

Otra característica del deporte romano fué la aparición del deportista profesional, ya que durante la decadencia de los juegos olímpicos griegos (primeros siglos de nuestra era) surgieron los primeros pancracistas que cobraban por sus combates.

19. aa. -La Monarquía

Las primeras raíces de los juegos romanos fueron religiosas, tal como lo narró Tito Livio. El ejercicio se dió junto con las festividades religiosas, fué después, educación civil y militar, hasta convertirse en el fenómeno que tuvo grandes repercusiones políticas durante el imperio. Y si bien el impacto social y político se dieron en el circo y en el anfiteatro, la realidad es que la sociedad romana siempre fué deportiva, aunque su actitud lúdica no puede com-

(11) Margadant-S Guillermo F, El Derecho Privado Romano, edit. Esfinge, S.A., de C.V., ed. 14ª, 1986, p. 18.

pararse con la griega por ser totalmente opuestas.

En los primeros tiempos, cuando reinaron Rómulo, Numa --- Pompilio, Tulo Hostilio, Anco Marcio, Tarquino el Antiguo, --- Servio Tulio y Tarquino el Soberbio y se configuraron los fundamentos civiles, políticos y militares sobre los cuales se fincó el imperio más prolongado de la historia, los juegos ya ocupaban una parte muy importante dentro de la vida de los romanos.

Los juegos romanos *Ludi Romani* y *Ludi Magni* son originarios de esta época y se prolongaron hasta el tiempo de César, su ceremonial daba inicio con un acto integramente religioso; la ofrenda a Júpiter.

Algunos ejercicios romanos son idénticos a los practicados por los griegos, como la carrera pedestre, la lucha, el pugilato, la carrera de carros, etc., además el premio es el mismo, se da una corona al vencedor de los juegos.

La monarquía fué en un principio de carácter religioso y político y después fué sustituida por una monarquía militar que para consolidarse transformó los ejercicios físicos en una actividad educativa y constante; esto es, los ejercicios y juegos estaban vinculados con la vida religiosa y política de Roma y se expresaban a través de --- ejercicios físicos-militares.

20.66. -La República

Cuando Roma se encaminó hacia la unidad republicana, los romanos no prescindieron de los juegos como un factor --- activo que ayudó a la integración del cuerpo social, más bien los alentó para atraer la simpatía y la fuerza de la plebe. Esta dió fuerza a las instituciones políticas, las que a su vez pretendían despolitizarla a través de la celebración de los juegos.

Roma formó poco a poco un complejo orden jurídico, político, económico y social fincado en diversas instituciones-

y acciones. La agricultura, la industria y el comercio eran tan eficaces como el ejército y la organización política; la religión hizo proliferar las divinidades y se refinaron así los rituales litúrgicos, también se desarrollaron cualidades artísticas.

Albor-Salcedo⁽¹²⁾ menciona "Los juegos de expresión exclusivamente religiosos conservaron la estructura y denominación que recibieron desde los tiempos monárquicos, como en los casos de los Ludi Magni o de los del gran circo. Los jóvenes romanos reunidos en el célebre Campo-Marte practicaban ejercicios físicos para fortalecerse -- con un objetivo castrense y algunos eran típicos ejercicios de origen heleno. Una vez que se consumó la conquista de Oriente, era frecuente ver a los atletas romanos -- participando en los grandes juegos griegos como los olímpicos o los píticos, en los cuales, por cierto, no solían desnudarse. Aunque los romanos no aceptaron de forma definitiva los ejercicios griegos básicamente por su rechazo a la desnudez, si hubo influencias que en algunas épocas -- fueron acentuadas. Este fenómeno se presentó claramente durante la República".

El programa de espectáculos organizados por la administración pública como responsabilidad de los ediles, se ajustaba a seis eventos :

- a) Carreras de caballos
- b) Combates de gladiadores
- c) Venatio (cacería)
- d) Naumaquias (simulacros de combates navales)
- e) Dramas mitológicos
- f) Representaciones teatrales

Se puede decir también que como consecuencia de la expansión territorial, la república vió enriquecidos sus es--

(12) *Ibid* (2) p.65

pectáculos, por lo tanto en cada región se mandaban a -- construir instalaciones con el fin de celebrar dichos es-
pectáculos.

Debemos remarcar que al principio los juegos fueron -- obligación de la administración pública romana y des --
pués por necesidades de carácter político pasaron a ma-
nos de particulares. Aquella organización política que vin
culo a los ciudadanos, los magistrados, a los cónsules, a --
los pretores, a los censores, a los dictadores, a los cuestos-
res, brindó una atención muy especial a los juegos. Por --
último cabe agregar que el triunfo de la política radi--
caba en la participación del ciudadano en la vida públi-
ca, entonces es perfectamente entendible que cualquiera--
que aspiraba al poder político no podía prescindir de --
los juegos -que eran tan importantes para los romanos- ,
si deseaba llegar a la cúspide de la pirámide. Políticos--
tenaces, sabían en todo momento que el juego era un res-
piradero fundamental para la sociedad en la cual vivie-
ron y sucumbieron.

21. cc. -El Imperio

Augusto construyó solidamente sus aspiraciones y dentro
de ellas no olvidó el juego.

Albor-Salcedo⁽¹³⁾ nos dice "La actividad política y guber-
namental de Augusto, se extendió por todo los poros de la
sociedad; nada quedó sin remover, reacomodar y reformar.
Seriamente infatigable, severamente romano, abarcó todos--
los ámbitos de la vida y hasta los límites de su prolon-
gada edad construyó, legistó, juzgó; en fin, tomó la historia-
en sus manos y edificó el imperio. Esto y mucho más sin-
descuidar los juegos".

Augusto dió mucha importancia a la religión, restauró los

(13) *Ibid* (2) p.68

ritos litúrgicos y agregó otros y tomó medidas respecto a los juegos. El emperador gustaba de los juegos troyanos, de las luchas griegas, del pugilato, prohibió los combates a muerte y estimuló los estipendios de los atletas. Por otro lado Tiberio Nerón restringió el gasto en ellos y redujo el estipendio de actores y atletas. Cayo Calígula dió muchas veces combates de gladiadores. Por su parte Tiberio Druso gustaba de contemplar los espectáculos de gladiadores hasta verlos morir. Nerón Claudio fué pródigo en espectáculos, instituyó varios juegos como aquellos en que se celebraba la eternidad del imperio o "quinquenales", fué en esta época cuando brilló más el atletismo y la gimnástica griega. Servio Sulpicio mantuvo muy poca relación con los juegos, Tito Flavio Vespasiano fué un hombre bueno y generoso a quien le gustaba patrocinar los juegos, atletas, actores y músicos. Tito Flavio Domicia no organizaba magníficamente los juegos y fué generoso para dar presentes a la multitud.

Cabe agregar que los romanos no concedieron carácter pedagógico a los juegos, ellos asistían sólo por diversión, el romano se formaba en la familia, la religión y su código ético. La escuela impartía enseñanza de tipo intelectual y excluía las de carácter deportivo.

Por último podemos mencionar que el emperador Teodosio (379-395), se convirtió al cristianismo después de una enfermedad. Responsable de la matanza de Tesalónica (ciudad de Grecia donde murieron en el año de 390, diez mil helenos sublevados), tuvo que hacerse perdonar por el obispo de Milán, Ambrosio. Teodosio no pudo negar nada ya a este obispo y fué por una súplica de este último que el emperador publicó un edicto en 393 D.C. suprimiendo los juegos olímpicos.

Le-Flochmoan⁽¹⁴⁾ señala "Los cristianos, persuadidos que por la carne viene el pecado, demostraron la vanidad del esfuerzo físico oponiendo la inmortalidad del alma a la fragilidad humana... Se olvidó cada vez de la doble naturaleza del hombre o mejor dicho no se acordaron de ello más que para esforzarse en romper los lazos carnales que atan al hombre a la tierra. Embellecer el cuerpo era -- arriesgarse a perder el alma, divertirse con los juegos deportivos era robar tiempo a la oración".

La caída del imperio romano y las invasiones de los bárbaros produjeron en Europa un período turbulento, durante el cual el deporte no podría encontrar en ninguna parte el ambiente que le permitiera subsistir.

22.g.-La Edad Media

En esta época el cristianismo se había impuesto, los hombres estaban sometidos a la fuerte autoridad de una Iglesia que condenaba el orgullo de la vida terrenal, predicaba la humildad, la bondad, la necesidad de buscar solamente la salud del alma. Los obispos como los reyes publicaron muchas veces edictos o decretos para prohibir los juegos de esa época, dichas prohibiciones fueron inspiradas por el deseo que los fieles, los clérigos o los hombres en general, consagraran a trabajos de utilidad práctica el tiempo que juzgaban inútilmente malgastado en los juegos. Nadie pensaba que el cuerpo podía ser objeto de educación y los colegios de la época sólo ofrecían educación intelectual a los alumnos; pero a pesar de este ambiente tan desfavorable, el deporte iba a revivir en la Europa de la Edad Media con tanto vigor que triunfaría por encima de todas aquellas prohibiciones.

23.aa.-La Caballería

La época medieval trajo también su contribución al depor-

(14) *Ibid* (3) p.53

te. Los torneos y las justas caballerescas constituyen una auténtica manifestación lúdica-agonal, incorporada a la preparación y juego de combate del guerrero medieval. La Edad Media aporta una nueva profesión, la de caballero, la que exigía de medios materiales o bien de un valor excepcional por lo que era exclusiva de pocos.

Guillet⁽¹⁵⁾ nos ilustra al decir "Al joven señor, del que se deseaba hacer un caballero, hasta los doce años se le educaba en la cortesía y le instruían sobre los grandes hechos de los caballeros célebres; practicaba asimismo la equitación y la esgrima. A partir de los doce años acompañaba a los caballeros a las cacerías y a la guerra. Después de los quince años, por lo general, era armado caballero. Como el efebo antiguo, al recibir sus armas hacía el juramento de amar a su país, de ser valiente, fiel a la palabra dada, generoso y defensor de la justicia y el bien. Entonces tomaba parte en los torneos, en las justas y en los hechos de armas. Las justas enfrentaban a dos caballeros; las normas que debían observarse y que disminuían los riesgos, hacían que los caballeros las prefiriesen a los torneos, verdaderas batallas que ponían frente a frente a dos tropas de caballeros organizadas por regiones o, incluso, naciones. En estos encuentros el peligro era grande y las heridas a menudo mortales...".

En estos juegos, la destreza contaba poco; la fuerza del brazo era el principal atributo de los vencedores. Era necesario golpear fuertemente para romper la cabeza del adversario, dándole con vigor para derribarlo del caballo. El caballero caído, encerrado en su pesado caparazón, casi no podía moverse y el polvo de la lucha lo semiasfixiaba. La iglesia combatió arduamente los torneos, inclusive con la excomunión. Pese a todo, los torneos siguieron adelante

(15) *Ibid* (1) p.44

Uenos de colorido.

24.66. -Otros juegos de la Edad Media

Las costumbres de la época hicieron a los caballeros -- idear otros juegos divertidos, como "el paso de armas", que consistía en imitar una acción de guerra, defensa o ataque de un sitio determinado, un fuerte o la entrada de una -- ciudad.

Otro de los juegos de la época (principios del siglo III) -- fue "la soule" que se jugaba con un balón, cuya medida -- variaba según los países. Se trataba de llevar un balón a -- un punto determinado del campo contrario, hacerlo pasar -- por dos postes o, incluso hacerlo atravesar un aro de pa -- pel.

Se puede mencionar también otro juego que tuvo gran -- trascendencia; la palma, esta se ha jugado de distintas ma -- neras y se ha transformado con el paso del tiempo, y se -- jugaba de la siguiente manera; el terreno se dividía en -- dos campos de desiguales dimensiones, por tanto con difi -- cultades diferentes, uno es entonces más ventajoso que el -- otro, el equipo que ocupa el campo más difícil no podrá -- cambiar de campo hasta que haya logrado enviar la pelota a un punto determinado o cuando el adversario haya falla do la recepción de la pelota en ciertas condiciones, la -- táctica consistirá en, para unos conservar el mejor campo -- y para los otros pasar a él.

Crónicas y memorias nos dan a conocer que desde Juan el Bueno hasta Luis III casi todos los reyes de Francia jugaron la palma. Por otra parte los italianos eran expertos y veloces en las carreras ecuestres, la gente gustó en un -- principio de los torneos a los que denominaban hastidulia. Además practicaban la pelota, Albor-Salcedo⁽¹⁶⁾ nos refiere

(16) *Ibid* (2) p.89

"había dos clases de juego. Uno de ellos es el toma y daca de la pelota, jugado por equipos separados por una red, que consistía en golpear una pelota hueca y grande con puño o con el antebrazo, el cual se protegía con una cubierta de madera. Si se jugaba con una pelota pequeña, como raqueta se debía usar la palma de la mano. A partir de esta forma básica se dan las variaciones: si se juega bajo techo se llama staccato; el juego con la mano, giuoco de mano, distinto del jugado con rackets; el juego largo se llama maggiore y el corto minore.

La segunda manera de jugar consistía en perseguir la pelota. Entre los juegos de persecución, el calcio era muy importante, y según testimonios documentales los expertos jugadores florentinos ya lo practicaban a principios del siglo XV. Como se sabe, el calcio es el antecedente más antiguo del fútbol".

Los españoles eran desde tiempos pasados practicantes del toreo y del rejoneo, afición que persistió durante la Edad Media. En España se practicaron la equitación y la esgrima con la pericia que se consideraba como atributo de hidalguía.

En Francia se practicaron todos y cada uno de los juegos que hemos mencionado, es importante resaltar la capacidad de organizar y desarrollar las reglas para crear el orden de los juegos, lo mismo en el torneo caballeresco, la esgrima y los juegos de pelota como la palma y la soule. La educación medieval francesa reconoció el valor de los ejercicios y consideraba su difusión en todos los órdenes sociales.

25.h.-El Renacimiento

El renacimiento suavizó las costumbres, reformó las ideas y creó una nueva concepción de la vida. Apareció en el siglo XV en Italia y se proyectó hacia todas las ciudades especialmente Fran--

cia y España. El Renacimiento deseo hacer la vida una bella -- obra de arte, en donde el ideal del hombre es la gracia y la ligereza anteponiendo a la fuerza, la destreza y la perfección de la forma. Ya el cuerpo no es un instrumento vil y despreciable -- frente a la naturaleza del alma, sino que vuelve a valer por sus propios medios.

Los hombres se sienten atraídos por los juegos en los que lo complicado es la fuente de la diversión. En la Edad Media, la mayor parte de los juegos se llevaban a cabo en los patios, en el renacimiento el buen gusto son los juegos de salón combinados con pláticas literarias.

Haro-Oliva⁽¹⁷⁾ señala "Desde el comienzo del renacimiento, se preferían los goces del hogar y el disfrute de las conversaciones interesantes. El ingenio se agudizó para crear diversiones -- que encajaran con este ambiente, y de esta manera se comenzó a jugar el frontón en los desvanes y en las vastas salas de los castillos y se instalaron mesas de billar, el "Jeu de Paume" fue -- el juego más practicado.

La humanidad se había apartado de los torneos, pero las proezas individuales encontraban una época mejor, y dentro de la elegancia y la perfección cada hombre de corazón tenía el deseo de hacer de si mismo un héroe, defendiendo sus derechos con la espada".

26. i. - El siglo XVIII

Casi olvidado a principios del siglo XVIII, el juego recibió nuevas modalidades de acuerdo con los estilos de vida que de manera -- novedosa impulsa la Ilustración, con los nuevos principios que -- conducían a la búsqueda de la felicidad en la moral, la justicia y la educación, de la que forma parte importante.

La nobleza de la época prefiere el espectáculo, el carrusel, la --

(17) Haro Oliva, Olimpicos, edit. Organización Editorial Novaro, México, 1968, p.

danza, los juegos de salón. La tendencia a despreciar el esfuerzo se hace más patente bajo los reinados de Luis XV y XVI. La revolución francesa se aproximaba y los filósofos del siglo XVIII se oponen a la vida inútil y disoluta de la aristocracia. Haro-Oliva⁽¹⁸⁾ nos refiere "Voltaire decía a Helvetius: 'El cuerpo de un atleta y el alma de un prudente, es lo que se necesita para ser feliz'. Rabalais y Montaigne habían sembrado sus ideas en un terreno más favorable. Montaigne propone la educación integral: 'La educación física y la educación mental deben ser como dos caballos atados al mismo carro'. El célebre filósofo inglés Locke, repite las sabias palabras: 'Es necesario que el cuerpo sea vigoroso para que pueda obedecer al alma. Entre más débil es el cuerpo, más nos comanda; entre más fuerte, más nos obedece'". En el siglo XVIII no se estudió ni se legisló sobre los juegos ya que existían preocupaciones mayores. El juego tenía pocas posibilidades de superar los conceptos y las normas que el derecho medieval había traído a la época.

27. j. - El siglo XIX

En este siglo se desarrolló con gran fuerza el deporte, y uno de los países más importantes fué Gran Bretaña; los británicos fueron grandes propulsores y creadores del deporte moderno; el golf, el mallo, el beisbol, el cricket, el hockey y el hipismo. La Francia aristocrática cultivaba el billar, la esgrima y la pelota. En el desarrollo del deporte en Inglaterra, las escuelas sobre todo en el siglo XIX, iban a desempeñar un papel muy importante. Uno de los profesores de un colegio de Rugby, Thomas Arnold dió gran importancia a la educación corporal, en el colegio encontró en estado anárquico, la carrera, el cricket y el fútbol y Arnold elaboró las reglas institucionalizando varios deportes.

En el primer gran enfrentamiento entre las Universidades de --

(18) *Ibid* (17) p.49-50

Oxford y Cambridge, hubo carreras de 100 y 200 yardas, lanzamiento de disco, de martillo. El atletismo moderno comenzaba a tomar forma. También el remo tuvo gran incremento.

Poco a poco se formaron dos tipos de fútbol, uno muy viril, el de rugby y otro llamado el juego del dribble, en el que los apremios y los contactos bruscos estaban prohibidos y sólo se podía avanzar en el campo adversario golpeando la pelota con el pie; se practicaba ya en varios colegios.

La gimnasia aparece en el siglo XIX en Alemania y Suecia simultáneamente, también aparecen el tenis, la pelota vasca y el boxeo. Hacia el final del siglo XIX nace la " Unión des Sociétés Françaises de Sport Athlétiques ", de la cual va a ser secretario el Barón de Coubertin.

Pero el gran acontecimiento de fines del siglo pasado es la consagración de las ideas del Barón de Coubertin; la reimplantación de los Juegos Olímpicos de la era moderna.

28.B.-La importancia de los Juegos Olímpicos en el contexto internacional.

Las olimpiadas comenzaron en el año de 776 A.C. y continuaron hasta 394 D.C. En esto transcurrieron 1170 años. Se realizaron 292 olimpiadas. De éstas sólo se ha escrito sobre 249. Por 1502 años se interrumpieron las olimpiadas empezando de nuevo en 1896 hasta 1988; en estos 92 años se han realizado 21 olimpiadas y 3 que no se efectuaron con motivo de la primera y segunda guerras mundiales.

Las ideas sembradas por algunos genios de la humanidad quienes en lugar de despreciar al deportista lo exaltaban y estimulaban, germinaron en el nuevo mundo. Se imponía la organización y el desarrollo de los juegos deportivos.

29.a.-El origen de los Juegos Olímpicos de la era moderna

Para fortuna del deporte moderno, a fines del siglo pasado, entra en escena un hombre de gran importancia en esta historia, el Barón Pierre de Coubertin, nacido en París en 1863, quien desde joven tuvo una auténtica obsesión por el deporte y aprovechó la derrota de Francia en la guerra Franco-Prusiana de 1870, para proclamar que el soldado francés necesitaba más resistencia física y moral y que estas dos cualidades las podría obtener mediante la práctica de los deportes. En su primer libro "La educación en Inglaterra" trata de demostrar que la juventud inglesa es más sana porque practica el ejercicio físico. Lucha por imponer la práctica del deporte en escuelas y universidades.

Con el propósito de crear entusiasmo general para el deporte universal comienza a madurar una idea genial; el restablecimiento de los juegos olímpicos de la antigua Grecia.

Guillet⁽¹⁹⁾ nos relata "El 25 de noviembre de 1892, cuando Pierre de Coubertin lanzó por primera vez la idea de reestablecer los juegos olímpicos, fué recibida con matices de escepticismo; pocos de sus interlocutores pensaban que su proyecto pudiera realizarse jamás. Incluso después del Congreso del 23 de junio--

(19) *Ibid* (1) p.108

de 1894, que decidió la restauración, las dificultades a vencer -- parecían aún demasiado numerosas para poder creer en un renacimiento cercano.

Es que no conocían bien la tenacidad de la que Pierre de Coubertin había ya dado prueba y a la que unía una fina diplomacia. Se marcha a Grecia en noviembre de 1894 y obtiene el apoyo del príncipe y la colaboración de Averoff, quien por su cuenta hace reconstruir el magnífico estadio de mármol blanco, réplica del antiguo estadio de Pericles; se pone en contacto con los países extranjeros y, en 1896, trece naciones concurren a estos primeros juegos que Pierre de Coubertin había aceptado -- hacerlos revivir en su tierra natal".

Fue publicado en la primera página del Boletín de la Comisión Olímpica Internacional, bajo el título de "Atenas 1896". La asamblea atlética deseando que los juegos olímpicos internacionales fuesen realizados en Atenas en 1896, no hizo otra cosa -- que restituir al César lo que es del César.

Ruigómez⁽²⁰⁾ nos recuerda "Al mismo tiempo que China y Japón libraban una batalla furibunda por la posesión de Corea, batalla que terminó sin provecho para nadie, merced a la intervención anglo-franco-germana; las Filipinas y Cuba, bien respaldadas por los Estados Unidos, se rebelaban contra la Madre Patria; Grecia aprovechaba la corriente de nacionalismo patriótico que le reportó la restauración de los míticos juegos olímpicos para reclamar su pérdida Creta; Pierre y Marie Curie inventaban el -- radio y el "affaire Dreyfus" apasionaba al mundo... al mismo tiempo, en Atenas estaba todo dispuesto para dar comienzo a la ceremonia de inauguración de los primeros Juegos Olímpicos de la Era Moderna".

Se estableció un Comité Internacional -- el C.O.I. -- encargado de dirigir los destinos de la nueva institución, cuyo primer presidente fue el representante de Grecia, Demetrius Bikelas.

(20) *Ibid* (7) p.67

El Barón de Coubertin ocupó la presidencia del Comité Olímpico Internacional de 1896 a 1925, en que por su salud debió abandonar el cargo. Falleció en Ginebra en 1937 a la edad de 74 años.

Con la fundación del C.O.I., Pierre de Coubertin redactó la -- "Carta de los Juegos Olímpicos" donde expuso ideas y puntos-- de su programa; la celebración de los juegos cada cuatro años, -- carácter moderno de los deportes del programa olímpico, cambio de sede de cada olimpiada, participación indiscriminada de toda nación que lo solicite y algunos otros puntos. Aunque esta-- carta, según el deseo de su autor nunca debía ser modificada, -- sufrió algunos cambios a lo largo de los años y se han hecho algunas tentativas para librar a los juegos de la doctrina del olímpismo.

La obra de Coubertin⁽²¹⁾ ahí queda, sus ideas también "Ofrecer a la juventud del mundo entero una formación física y moral lo más completa posible; crear en ella un espíritu universalista, -- procurarle el medio de confraternizar, de hermanarse al profe-- sar un mismo ideal, sin distinción de razas, de tendencias poli-- ticas, de creencias religiosas".

30.6. -El objetivo de las olimpiadas modernas

Para el Barón de Coubertin el objetivo perseguido con el reestablecimiento de los juegos olímpicos era, volver a revivir los juegos de la antigua Grecia, pero no con atletas desnudos y que fueran de condición helena, sino con competidores de todas partes del mundo, clases, razas y religiones que se hermanaran bajo una sola bandera; la del espíritu olímpico, y tener dicho espíritu significa poner en práctica una enseñanza también de Coubertin que señala que lo importante no es ganar sino competir y agregaríamos saber aceptar la derrota.

Así mismo Pierre de Coubertin trataba con su programa olímpico

(21) Citado por Ruigómez (7) p.58

co, hacer cesar las guerras y conflictos en el mundo por medio de un tregua sagrada como ocurrió en la antigüedad; por otra parte se oponía a la participación de equipos representantes de naciones en las olimpiadas ya que pensaba que crearía conflictos entre países participantes y una serie de principios -- que quizá en su época hayan podido tener aplicación pero que en la actualidad resultan obsoletos como se ha visto en el -- transcurso de la historia; y como mencionamos antes, tres olimpiadas no se llevaron a cabo por causa de la guerra... ; Y Pierre de Coubertin creía que podía establecerse una tregua sagrada !.

Pensamos que el objetivo de las olimpiadas desde el punto de vista de Coubertin se imaginan como un sueño irrealizable, como una quimera ya que en la actualidad resultan utópicos y -- que como ha sucedido con el paso del tiempo, las olimpiadas se transforman día a día y ha de reconocerse que el espíritu de los juegos ha sido traicionado y eliminado el ideal del Barón Pierre de Coubertin.

31. c. -El olimpismo en la actualidad

El deporte más allá de una práctica física, de una forma útil -- de canalizar el tiempo libre y los momentos de ocio, de un elemento educativo; constituye un importante fenómeno social. A lo largo de la historia su papel ha evolucionado hasta convertirse en algo que deja huella en los individuos, en las masas, en las naciones y en la misma convivencia internacional.

El deporte, actividad específicamente humana, se ha convertido con el paso de los años en un hecho tan importante que su -- auge, es sin duda uno de los rasgos que caracterizan el siglo -- XX.

La afluencia masiva de espectadores a los estadios, el tiempo y el espacio que consagran diariamente los medios de comunicación para informar sobre sus incidencias, los organismos que promueven, planifican, regulan y supervisan sus actividades, el número

mero de quienes practican alguna modalidad, las nuevas profesiones y las industrias que han nacido a su sombra, son otras -- tantas manifestaciones constitutivas del fenómeno deportivo. El deporte ha sufrido los embates de la propaganda política, de la propaganda industrial y del afán de lucro, disminuyendo su importancia como ejercicio libre y gratuito.

Se puede decir que las personas deseosas de explotar a beneficio suyo la afición del público transforman los espectáculos deportivos en organizaciones comerciales, relegando a segundo plano el respeto por la sinceridad deportiva; por tomar un ejemplo se puede decir que en Europa y América los partidos de fútbol conllevan tal monto de apuestas que pareciese que los estadios son como casinos y los equipos como ruedas de ruleta; en verdad es difícil hablar de cualquier ideal en un periodo de falta de valores morales, ya que la industria ha crecido por todas partes y el increíble deseo de hacer dinero afecta las relaciones de la gente.

El espíritu idealista del Barón de Coubertin dijo que lo más importante no es ganar sino competir, hoy las cosas se han invertido, la victoria está relacionada con los beneficios y como se dijo, los deportes no son solamente una actividad de entretenimiento, sino un recurso económico para la gran parte de los participantes.

Con todos estos ejemplos a la vista, resulta difícil decir que el deporte une a los pueblos, ya que en la mayor parte de las situaciones en las que se enfrentan deportistas representantes de países de sistemas políticos opuestos brotan actitudes que contradicen el espíritu deportivo.

Y así se pueden seguir mencionando otros problemas que afectan el verdadero ideal del olimpismo por el cual Pierre de Coubertin luchó hasta los últimos días de su vida.

32.C.-Análisis cronológico del deporte en México

Lo que hoy jugamos en nuestro país poco o nada tiene que ver con el pasado indígena. El mundo prehispánico tomó el juego religiosamente, como lo hizo con todos los actos de su vida, de la naturaleza y del -- universo. En la infinita cauda de ceremonias religiosas, el juego era -- una de sus manifestaciones.

Entre el caudal de categorías culturales que trajo la vertiente de la colonización están el juego y su regulación jurídica. La Colonia impuso un cúmulo de prohibiciones a los indios que les impedía todo acceso lícito al juego de cualquier naturaleza.

México inició su modernidad deportiva durante el último cuarto del -- siglo XIX y principios del siglo XX. Los deportes se practicaron a la -- manera inglesa, como consecuencia del impacto que este país causó en el mundo deportivo y del cual el porfiriato fué recipiendario. En este siglo el juego se extiende y comienza a desarrollarse al paso de los años; de ese paulatino avance desde sus primeros tiempos vamos a tratar a continuación.

33.a.-Las culturas Prehispánicas

En el México precolombino existieron diversidad de pueblos, por tanto, diversidad de culturas como son la teotihuacana, la tolteca, la olmeca y muchas otras más; se puede mencionar que estos pueblos practicaron diversos ejercicios físicos; pero en este espacio sólo mencionaremos a los dos pueblos más representativos de las antiguas culturas mexicanas; los mayas y los aztecas.

34.aa.-Los Mayas

Mena⁽²²⁾ nos da a conocer la actividad deportiva de la -- cultura maya de la siguiente manera "El 1º de septiembre tocaba su turno a los cazadores. La fiesta se consagraba a los Dioses de la Caza, Acanum, Zuhuy-Zipi y Tavai, y concu-

(22) Mena Ramón, Educación de los antiguos mexicanos, edit. Innovación, México, 1981, pp. 61-63.

nían a ella con todas sus armas y utensilios venatorios. Después de los sahumerios y unciones de tierra verde o-- azulosa a los idolos, los cazadores bailaban en honor a los dioses de la caza, con una flecha en la mano izquierda y una calavera de venado en la derecha; el baile se alterna-- ba con dolorosas arpaduras en las orejas y lengua, y con-- libaciones de batché, y bailando se pasaban el día.

El 12 de septiembre era la fiesta de los pescadores. Daba-- ocasión a mucho regocijo y júbilo, y a paseos muy agrada-- bles a las playas. La fiesta estaba dedicada a los Dioses-- de la Pesca: Ah-Kak, Ahpua, Ahoitz y Amalcum. Para celebra-- rlas se reunían un grupos, y tomaban el camino a la costa; a la orilla del mar, en un lugar limpio y arreglado, sembra-- ban un palo alto y grueso, y a su rededor, bailaban el baile llamado chohom, muy alegre y divertido. Después de la dan-- za se organizaban grandes partidas de pesca que en pira-- guas salían a la mar ... ".

Como se puede ver, los mayas practicaban al mismo tiempo sus ejercicios físicos y sus fiestas religiosas; se conocen-- otros juegos ejecutados por este pueblo como son el juego de cañas (tolomché), juegos de manos (etsya), otros juegos de nombres cuch-luumchic, tsolombat, tippcuzam, juegos de -- habas, juegos con dados (bul); los mayas también practica-- ron el juego de pelota el que se asemeja al jugado por -- los aztecas y que a continuación se explicará.

35.66. - Los Aztecas

Gran asombro tuvieron los españoles que conquistaron Te-- nochtitlán cuando se percataron de las costumbres de los aztecas. Uno de los ritos que más llamó su atención fue-- sin duda alguna el juego de pelota.

Albor-Salcedo⁽²³⁾ nos comenta acerca del juego de pelota-

(23) *Ibid* (2) p.110

"Ciertamente, el juego de pelota original repite el drama cósmico de la lucha entre la luz y las tinieblas, entre los dioses que simbolizan las fuerzas luminosas y los que representan la obscuridad. El juego de pelota o *tachtli* remeda el cielo diurno y nocturno, escenario de esa lucha. Tal es el símbolo de la baja celeste que circunda el campo de juego y el de los colores: rojo (diurno) y negro (nocturno) que muestra su pavimento. Además la localización del juego de pelota o *teotachtli* (lugar del juego de pelota de los dioses) en el corazón mismo de los sacrificios destinados al culto, reitera la importancia religiosa de la actividad que ahí tenía lugar".

Caso⁽²⁴⁾ nos señala "Este rito deportivo era muy popular; se usaba no sólo en las grandes solemnidades rituales -- para la invocación de los dioses y por los mandatarios y demás funcionarios, sino aún por los comerciantes y plebeyos".

Entre los grandes señores y el pueblo en general, amén de la cosa religiosa que regía todos y cada uno de los actos de nuestros antepasados, servía de pasatiempo y distracción.

Un partido de pelota se llevaba a cabo más o menos de la siguiente manera: En la víspera, los jugadores hacían una especie de velación de armas, de sus arreos propios para el juego de pelota, tales como el braguero, la pelota, los guantes, etc; los que colgaban a un palo limpio, y sahumaban de vez en cuando, a la vez que musitaban oraciones a casi todos los dioses, suplicándoles que la pelota fuera favorable durante el próximo encuentro. Antes de que comenzara el partido eran sacados de sus respectivos templos, los dioses tutelares del juego, para que presidieran el festejo.

(24) Caso Alfonso, México Prehispánico, edit. Emma Hurtado, México, 1946, p. 368.

Mena⁽²⁵⁾ nos refiere "La pelota estaba hecha de la goma de un árbol que nace en tierra caliente, y el cual punzando, destila grandes gotas blancas que muy pronto se cuajan, juntándolas y amasándolas se vuelven tan negras como la pez, las pelotas hechas de esta substancia, aunque muy duras y pesadas para la mano, botaban y saltaban tan ligeramente como las pelotas de viento, sin que fuera -- necesarios inflarlas".

Una de las características del juego de pelota que sufrió menos variaciones fué la forma de la cancha que asemejaba la forma de letra I.

Mena⁽²⁶⁾ señala "Consistía el juego en arrojar la pelota los de una cabecera del tachco, contra los de otra, pero unos y otros la impulsaban con la rodilla, o los flancos, nunca con la mano, sino la primera vez, y en ocasiones -- con los brazos. A determinado número de botes debía pasar por el disco de un muro, lo cual daba el gane; sino -- pasaba se perdía; si caía al suelo y salía de las líneas -- paralelas al muro, también se perdía, y si rodaba sin salir, no perdía ni ganaba y continuaba el juego. Los jugadores eran varios y se colocaban en cada base de la I, y algunos avanzaban de parte en parte hasta cerca de los discos, remedando un ataque guerrero y la defensa. Las apuestas eran ricas, y la gente popular llegaba a la apuesta -- de sus personas para ser esclavos, y aún sacrificados si -- en cierto tiempo no eran rescatados en especie.

La clase alta no jugaba por apuestas, sino por ejercicio y por simbolismo a la vez.

La pelota de hule crudo, maciza, cuando daba en la cabeza o en el estómago de los jugadores o de los espectadores,

(25) *Ibid* (22) p.26

(26) *Idem* p.43

los dejaba fuera del juego y no era raro que murieran". Margain⁽²⁷⁾ nos comenta "Queremos agregar unos datos-- sobre los propios jugadores. Diversos cronistas como Fray Juan de Torquemada y el mismo Fray Diego Durán, coinciden en afirmar que los jugadores de pelota eran tenidos en alta estima...los reyes les hacían mercedes y los hacían privados en su casa y corte y eran honrados con particulares insignias (a aquel que) ganaba el juego...lo rodeaban ahí todos y le honraban y le cantaban cantos-- de atabanza y bailaban con él...y le daban (premios) de plumas o mantas...que ellos tenían en mucho".

Otras variantes del juego de pelota prehispánico pueden ser que servía para dirimir cuestiones políticas y en -- otras ocasiones permitía interpretar el acierto de una-- predicción como puede ser el caso del juego entre Netzahualpilli y Moctezuma II, que permitió confirmar que-- el primero tendría razón en cuanto a su profecía sobre-- la llegada de gente extraña que conquistaría los reinos-- del Anáhuac.

Existieron otro tipo de juegos rituales entre los cuales-- podemos mencionar al Patolli, que significa juego y se-- juega de la siguiente manera: sobre una estera se pinta-- un cuadrado que es cruzado con dos diagonales dobles, en el punto de intersección queda un cuadrado dividido en cuatro partes y cada parte en doce casillas; dentro de -- una casilla más amplia va pintado un signo "Nahuin -- Otlin", los jugadores arrojaban colorines o frijoles los -- cuales debían caer en las casillas sino se pierde el -- juego. El número de casillas es el total de 52 que son-- los años que tiene un ciclo azteca. El número de jugadas, debe arrojar un cómputo astronómico cíclico. A veces el--

(27) Margain R Carlos, El Juego de pelota, los jugadores y el público en el-- México precolombino, Copia fotostática, I.N.A.H., p.2.

número de semillas era para honrar al dios del juego en general: Macuilxóchtli.

Otro juego que podemos mencionar es el volador que la época colonial conservó como espectáculo en ciertas -- festividades y que representaba el nacimiento del maíz, -- y el cual a la fecha se sigue representando.

36.b.-La Colonia

Al consumarse la conquista, por medio de las armas unos y por -- voluntad propia los otros, se impuso una nueva cultura, la occi -- dental de los conquistadores y sostenida durante todo el perio -- do de la dominación española en México, y de la que al mez -- clarse con usos y costumbres de nuestro país vino a formar la -- propia típica y genuina mexicana.

Mucho tomaron los conquistadores y colonos de la Nueva España, de la manera de ser de los pueblos por ellos dominados, pero -- más fué lo que aportaron ya que su idiosincracia, religión y len -- gua eran tan distintas a las de los americanos, que bien se pudo aplicar a este continente el nombre de Nuevo Mundo.

La complicada sociedad en la colonia y los lugares en que se -- sitúan los centros urbanos y rurales nos deja advertir que el -- pobre juega con la sencilla esfera de barro o aprovecha el vien -- to para volar un papalote, mientras que el poderoso es cazador, -- jugador de pelota y caballero.

Los conflictos económicos y sociales de la vida virreinal influ -- yen hasta en los aspectos más reelevantes del juego o de las -- aficiones deportivas que están bajo la disposición de los gover -- nantes coloniales.

En relación al juego, el indígena no escapa de la consideración -- que el derecho español tiene de él como persona jurídica, como -- sujeto de derecho fué blanco de todas las prohibiciones.

Albor-Salcedo⁽²⁸⁾ nos comenta "En efecto, bandos y cédulas si --

(28) *Ibid* (2) p.116

guen la orientación de la Recopilación de Indias, tan minuciosa en su criterio limitativo que por ejemplo, las leyes 38, título 1 y título 16, libro 2, al referirse a los Indios, mandaban que no se les consintieran bailes públicos y solemnidades sin licencia-- de autoridad y que éstos nunca fuesen en las estancias, repartimientos y tiempos de cosecha. De la misma manera, no se permitía elevar papalotes en las azoteas y balcones; por consider-- to juego peligroso, una cédula de 1760 atribuye competencias a los obispos para impedir bailes al mismo tiempo que se les prohibía intervenir en cuestiones de toros y comedias.

La Ley permitió el juego de pelota y el de gallos siempre que se jugaran moderadamente y sin riesgo para el patrimonio familiar ".

Para los españoles hubo gran variedad de juegos que ellos trajeron de Europa como los naipes y los dados, también gustaron de ejecutar torneos y justas, cuando se pudo tener a la mano-- algunos toros traídos de las Antillas comenzaron las corridas-- que era el deporte nacional hispano en ese entonces.

37. c. -El México Independiente

En el siglo pasado la historia, la geografía, las necesidades del país y la habilidad del mexicano dió lugar a que la vida lúdica se centrara en las actividades de carácter rural. El auge y el desarrollo de la charrería como faena y diversión es acelerado.

En la última parte del siglo pasado, el país empieza a practicar otros deportes, los que Inglaterra se encargó de propagar -- por toda la tierra. Tienen su comienzo los deportes más populares en nuestro medio como fue el beisbol y el futbol.

En el presente siglo se han practicado en nuestro país los más diversos juegos. El deporte se ha vinculado tanto con el pasado como con el presente; del pasado tomamos la charrería, el toreó, los juegos de naipes y la lotería; del presente sobra mencionar-- cuantos deportes se han anexado a la vida deportiva de nues--

tro país. En el último decenio del porfiriato se habían comenzado a introducir nuevos deportes sobre todo ingleses como el cricket, tenis, polo y creció el fútbol.

Albor-Salcedo⁽²⁹⁾ al respecto nos comenta "Quienes atribuyen una larga experiencia futbolística al país nos recuerdan que en las zonas fabriles de Jalisco y Veracruz se efectuaron encuentros desde los primeros años del siglo.

Es dable agregar que el beisbol se jugó en Sonora y que los encuentros se desarrollaron normalmente en los años de la lucha armada del país. En esos tiempos existieron peloteros que cobraban única y exclusivamente por jugar, mientras que otros recibían, gracias a su desempeño deportivo, el estímulo de un mejor puesto en los talleres de las compañías mineras".

Y así pueden seguir mencionandose ejemplos de como poco a poco fué introduciéndose el deporte cada vez más en la vida del pueblo de México.

El amateurismo mexicano llegó a su máxima expresión en 1968, con la realización de los juegos olímpicos en nuestro país, en donde nuestros atletas hicieron un buen papel en lo que respecta a las competencias deportivas y asimismo los deportistas y visitantes que vinieron a nuestro territorio se llevaron una grata impresión en lo que respecta a la organización de dicha olimpiada la cual estuvo a cargo del Arquitecto Pedro Ramírez Vázquez quien presidió el Comité Organizador de la XIX Olimpiada.

Con el transcurso del tiempo nuestro país se ha integrado completamente a la actividad deportiva internacional, ya que dentro de México se han formado en el transcurso de este siglo diferentes organismos que han promovido y regulado el deporte y de los que hablaremos posteriormente.

Respecto del capítulo primero podemos comentar lo siguiente: los juegos de Grecia fueron producto de un mundo de hombres-

(29) *Ibid* (2) p.126-127

dedicados a la cultura, los de Roma cambiaron el sentido cultural de los juegos ya que el deporte dejó de ser un elemento de la educación para convertirse en un espectáculo de circo--al que acudía la plebe como diversión, los juegos romanos fueron el resultado del imperialismo guerrero. La Edad Media fue un mundo nuevo, una sociedad dividida en clases sociales, cuya vida política y social giraba en torno de la nobleza que fundaba su derecho a la dominación no tanto en la posesión material de la tierra sino más bien en la desición por la lucha, en su preparación para el uso de las armas; los torneos y las justas que tampoco fueron expresión de cultura, pero sí de habilidad personal; dichos torneos fueron desapareciendo lentamente como nacimiento de otra forma de entender la vida, la nueva clase social se desentendió de la vida cortesana, se llenó todo del Renacimiento que se interesó por los aspectos prácticos de la existencia, el deporte perdió también toda la fuerza que tuvo en Grecia. En el siglo XIX se jugaron muchos juegos y deportes en Europa y hubo intentos para introducir nuevamente la educación deportiva, por otra parte ya es conocido que Pierre de Coubertin introdujo en Atenas la primera olimpiada de la era moderna y con ello se abrió el panorama para la introducción del deporte a nivel mundial aunque con este se han creado conflictos que giran a su alrededor; nuestro país no se quedó al margen de esta paulatina modernización del deporte ya que desde la antigüedad con nuestros más recientes ancestros que tenían gran gusto por el deporte, empieza el gusto del mexicano por la vida lúdica, después con el paso del tiempo nos fuimos introduciendo cada vez más en el ambiente deportivo que se vivía en el mundo, hasta culminar con la realización de los juegos olímpicos en nuestro país. En el siguiente capítulo se analizarán los aspectos jurídico-deportivos de diferentes países para establecer una comparación con la regulación del deporte en nuestro país; así como la importancia constitucional y reglamentaria que tiene el deporte-

en México, y por último definir los conceptos de deporte y deportista multicitados en el transcurso del presente trabajo.

CAPÍTULO DOS

" MARCO JURÍDICO CONCEPTUAL DEL DEPORTE Y SU CLASIFICACIÓN "

SUMARIO

38.A) El deporte en el derecho comparado,39.a) América,40.aa) Cuba,41.bb) Brasil,42.b) Europa y Asia,43.aa) Francia,44.bb) Japón,45.B) El deporte en el derecho positivo mexicano,46.a) Visión constitucional del deporte,47.b) Marco legal del deporte,48.aa) Ordenamientos legales que contemplan el deporte,---49.bb) Importancia reglamentaria,50.C) Conceptualización y clasificación del deporte,51.a) Conceptos de deporte,52.b) Su clasificación,53.aa) Deporte popular,54.bb) Deporte estudiantil,55.cc) Deporte de alto rendimiento,56.c) Clases de deportistas,57.aa) Deportista aficionado,58.bb) Deportista profesional, ---59.cc) Deportista del Estado.

38.A.-El deporte en el derecho comparado

Para García-Maynez⁽³⁰⁾ el derecho comparado es "el estudio comparativo de instituciones o sistemas jurídicos de diversos lugares o épocas, con el fin de determinar las notas comunes y las diferencias que entre ellos -- existen, y derivar de tal exámen conclusiones sobre la evolución de tales instituciones o sistemas y criterios para su perfeccionamiento y reforma". De esta definición podemos partir para analizar el panorama jurídico-deportivo de otros países y establecer una semejanza con la regulación que en nuestro país tiene el deporte.

39.a.-América

En este segmento se hará mención de algunos países de América -- Latina, de los que nos fué posible conocer de su regulación jurídica deportiva.

40.aa.-Cuba

Podemos mencionar que en Cuba el deporte es practicado por millones de gentes ya que el gobierno revolucionario ha --- puesto la educación física, el deporte y la recreación al alcance de todos los cubanos.

El Dr. Riva-Patterson⁽³¹⁾ en su ponencia presentada en el --- Primer Congreso Internacional del Derecho del Deporte, nos --- ilustra acerca del panorama jurídico que se vive en Cuba -- respecto al deporte "El 23 de febrero de 1961 el gobierno -- revolucionario de Cuba hizo público que el deporte, en todas sus manifestaciones, así como la educación física y la re --- creación, constituían un interés primordial de la nación.

Para planificar, dirigir, racionalizar, orientar y ejecutar estas actividades se dictó la Ley 936 por la que se declaraba di---

(30) García-Maynez Eduardo, Introducción al estudio del Derecho, edit. Porrúa, 36ª. ed., México, 1984, pp. 162-163.

(31) Riva-Patterson Mario, Memoria del Primer Congreso Internacional del Derecho del Deporte, Tomo II, edit. UNAM, México, 1968, p. 623.

suelta la antigua Dirección General de Deportes y se crea el Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (INDER), Organismo Autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que sería en lo sucesivo el organismo responsabilizado con toda la actividad relacionada con la educación física, el deporte y la recreación en nuestro país".

Entre las facultades otorgadas a dicho organismo, se encuentra la de dictar resoluciones y adoptar las medidas que sean convenientes a la consecución de sus fines las que serán obligatorias para todas las instituciones, entidades y asociaciones que practiquen o realicen actividades deportivas y para dar mayor cumplimiento a los objetivos el organismo se encuentra estructurado en: Direcciones, subdivididas en Departamentos y Comisiones, que funcionan a través del Consejo Asesor, bajo la orientación del Director General. Riva-Patterson⁽³²⁾ nos comenta lo siguiente "Era lógico pensar que para llevar adelante los planes programados para las amplias masas del pueblo; para llevar el movimiento deportivo a las montañas, la educación física a las escuelas, la recreación a los niños, no solamente en las ciudades, sino también en los apartados rincones de nuestros campos, esta tarea no podía ser llevada a cabo con presupuestos especiales aportados por el Gobierno Revolucionario, ni podía ser realizada por un grupo reducido de hombres. Era necesario incorporar masivamente a la población, y así se hizo, a través de los Consejos Voluntarios Deportivos". A estos Consejos puede pertenecer cualquier tipo de persona y se pueden constituir en cualquier lugar en donde exista un grupo de personas interesadas en el deporte. Pero para que se lograsen los objetivos del INDER era necesario también un eficiente grado de organización y que se trabajara con planificación-

(32) *Ibid* (31) p.624

lo que se logró con la creación de las Comisiones Deportivas. Dichas Comisiones se desenvuelven con mucha organización, se planifica acorde con la realidad lo cual es muy fructífero para el pueblo. A todo esto podemos agregar que no interfiere dentro de las Asociaciones y Federaciones Deportivas que integran el Comité Olímpico Cubano.

Es digno mencionar otra disposición del gobierno cubano -- que es la que cancela definitivamente el cobro de la entrada a todos los campeonatos y competencias deportivas de carácter nacional e internacional que se celebren en la isla, por último podemos mencionar junto con esta resolución que fué la 1030, la resolución 83-A, que establece la eliminación del deporte profesional, ya que el gobierno considera que toda actividad profesional que conlleve contenido económico fomenta la explotación del hombre por el hombre y lo desvincula del verdadero objeto del deporte.

A través de estos conceptos nos podemos dar cuenta la diferencia que existe entre el deporte cubano y el de nuestro país ya que en la isla desde hace años ha existido la preocupación de legislar al respecto, por otra parte nos parece positiva la erradicación del deporte profesional ya que con ello quedan fuera intereses económicos y sólo se deja ver el verdadero amor al deporte.

41.66. - Brasil

A grandes rasgos presentaremos los puntos más importantes del derecho deportivo de Brasil y se puede comenzar citando al Profesor de Derecho del Trabajo de la Universidad de Rio Grande Do Sul, el Dr. Russomano⁽³³⁾ que nos comenta lo siguiente "El deporte ha dejado de ser tan solo un pasatiempo o recreación del individuo, de equipos de individuos

(33) Russomano Victor Mozart, Memoria del Primer Congreso Internacional del Derecho del Deporte, Tomo II, edit. UNAM, México, 1968, pp. 791-792.

o de pequeñas colectividades, para constituir nuevamente un espectáculo de multitudes.

Ese hecho notorio ha determinado el apareamiento de profesiones típicamente deportivas, dentro de las cuales, v. gr., -- pueden ser apuntadas las ejercidas por los árbitros de las -- competiciones, los preparadores físicos o técnicos, y los mismos atletas.

Los árbitros al comienzo, surgieron como meros trabajadores -- autónomos y eventuales, prestando el servicio y recibiendo -- la remuneración establecida por el partido o demostración. Por la naturaleza misma de su función (juzgamiento del resultado de la prueba atlética o de la competición) el árbitro no puede ser empleado de éste o de aquel club.

El contrato de trabajo se establece entre la persona física del trabajador (árbitro) y la persona jurídica que organiza y hace cumplir a nivel profesional, el programa de las competiciones deportivas.

Con relación a los preparadores físicos (masajistas, médicos, profesores de educación física, etc) y a los preparadores, --- técnicos (orientadores del comportamiento competitivo del atleta o del "team", comunmente conocidos bajo el nombre de "entrenadores") la situación jurídica de los mismos los --- equipara en todo y por todo, a los trabajadores en general".

En cuanto al atleta podemos decir que para el derecho brasileño, puede ser amateur o profesional, en cuanto a este último puede ser trabajador autónomo que es quien ejerce el deporte como su profesión por propia cuenta o bien puede -- ser contratado para prestar servicios de naturaleza permanente y bajo dependencia de otra persona.

Se puede decir que en Brasil el vínculo jurídico que liga a un atleta profesional al club es un verdadero contrato de trabajo.

Para terminar este apartado podemos volver a citar al Dr. -

Russomano⁽³⁴⁾ quien nos señala "El servicio que el amateur presta al club al que se ha vinculado es voluntario. Como no resulta de una obligación jurídica, no se le puede exigir que lo cumpla. En esa relación de trabajo (latu sensu) no existe la bipolaridad obligacional de la relación de empleo. El derecho positivo del Brasil y la jurisprudencia de sus tribunales están de acuerdo con la mejor doctrina; distinquen, por lo menos implícitamente, entre las diversas posiciones jurídicas que pueden ser ocupadas por los atletas e, incluso, particularmente por los atletas profesionales, pero cuando ellos son empleados, les atribuyen todos los derechos generalmente concedidos a los demás trabajadores, en los términos de algunas pocas normas peculiares, que se refieren al contrato deportivo, en su calidad de contrato especial de trabajo.

La idea central sin embargo, es categórica; el vinculum iuris que une y subordina al atleta profesional al club deportivo es una relación de empleo, que surge, se desarrolla, se transforma y se extingue bajo la protección del derecho del trabajo".

Con lo anterior podemos ver que el atleta profesional en el derecho brasileño tiene todas las prerrogativas que puede tener un empleado, mientras que no se encuentra protección jurídica al atleta amateur ya que la protección que el Estado da es dirigida al deporte profesional y no al deportista amateur. En nuestro derecho la Ley Federal del Trabajo protege también al atleta profesional como lo hace el Derecho del Brasil pero este último deja al margen al deportista amateur.

(34) *Ibid* (33) p.794

42.b.-Europa y Asia

En el continente europeo se encuentra buena parte de los antecedentes del deporte como lo vimos en su oportunidad; mientras que de Asia tenemos poco conocimiento de su desarrollo deportivo pero trataremos de presentar un poco de ello en esta parte.

43.aa.-Francia

Este país lo consideramos muy importante ya que fué la cuna del olimpismo moderno que proclamó el Barón de Coubertin y el cual también tiene su propia organización con respecto a los deportes y por ello se pueden exponer los comentarios de Olivera-Toro⁽³⁵⁾ "En Francia, la creación en 1963 de la Secretaría de Estado para la Juventud y los Deportes, constituyó una verdadera conquista de la juventud, los movimientos juveniles y los de educación popular, reclamaban desde hacía mucho tiempo que las diversas actividades administrativas que les conciernen fueran agrupadas bajo la égida de un solo organismo dotado de autoridad indiscutible. La subordinación de esa Secretaría de Estado hacia el Ministerio de Educación Nacional conserva el carácter eminentemente educativo de esas actividades. Esa Secretaría es producto de una larga evolución administrativa, hasta llegar a la creación del Ministerio de la Juventud y los Deportes, por decreto de 8 de enero de 1966.

El Ministerio se compone de una Dirección de los Deportes, un Servicio de la Juventud y la Educación Popular y dos subdirecciones: La Administrativa y la de Equipamiento y Socio-Educativo. Sus atribuciones son la de orientar y controlar a las agrupaciones deportivas; les gestiona la ayuda del Estado; recluta al personal de encuadramiento; estudia y elabora los proyectos de textos concernientes a los deportes; controla

(35) Olivera-Toro Jorge, Memoria del Primer Congreso Internacional del Derecho del Deporte, Tomo II, edit. UNAM, México, 1968, p. 617.

los servicios médico-deportivos; mantiene relaciones con organismos internacionales, etc.

Como organismo consultivo existe el Alto Comité de los Deportes, creado en 1960, que preside el Ministro de la Juventud y de los Deportes, por delegación del Primer Ministro. Com--- puesto en forma tripartita por 18 miembros (los designa el--- Ministerio, las organizaciones y la Ley) ; elabora la política- deportiva de la nación y es obligatoria su consulta en de--- terminados proyectos. La organización regional y departamen- tal mantiene relación estrecha con la administración nacio- nal, a través de varios escalones.

Para la formación de los cuadros de la administración exis- ten las Escuelas Normales Superiores de Educación Física, el Instituto Nacional de los Deportes, la Escuela Nacional de--- Ski y Alpinismo".

Un punto muy importante que la legislación francesa con--- templa ,es el control del doping y al respecto Rivera-Cor--- tés⁽³⁶⁾ nos señala lo siguiente "Francia ha dispuesto normas- específicas conocidas como la Ley 65-412 del 1º de junio--- de 1965 acerca de la represión del empleo de drogas esti--- mulantes en competencias deportivas, esta ley demuestra el--- interés de los organismos vinculados con el deporte para --- contener el avance del uso de drogas por parte de los atle- tas. La norma de referencia dispone la aplicación de sancio--- nes consistentes en pena corporal que va de un mes a un -- año de cárcel y multa, para aquella persona que por cual --- quier medio facilite o incite concientemente a la utiliza--- ción del empleo de sustancias señaladas en un llamado 'Re--- glamento de Administración Pública', y cuyo empleo acrecien- ta en forma artificial y pasajera el rendimiento físico del- atleta. El Control Médico para la aplicación anterior, se esta-

(36) Rivera-Cortés Miguel Antonio, Memoria del Primer Congreso Internacional- del Derecho del Deporte, Tomo II, edit. UNAM, México, 1968, p.490.

blece en Francia mediante la certificación de un médico reconocido por el Ministerio de la Juventud y los Deportes, sometiéndolo al inculpado a diversos análisis, exámenes médicos, clínicos y biológicos, destinados a establecer pruebas definitivas de que se ha utilizado sustancias proscritas; además de las sanciones mencionadas en los artículos de esta ley, previene el caso de sanción adicional por agravantes en la falta cometida, consistente en la exclusión de toda competencia, exclusión de la organización o desempeño de algún cargo oficial que el inculpado se verá precisado a cumplir por un periodo que varía de tres meses a 5 años".

Como se puede notar en el país en cuestión existe gran preocupación por la cuestión deportiva tanto administrativamente como en la aplicación de sanciones como es el caso del doping además de que el deporte se ve vinculado con la educación, también en nuestro país se tiene la misma preocupación al respecto ya que se han creado organismos que regulen el deporte y sería interesante que se regulara la cuestión del doping, tanto a nivel nacional como en concordancia a nivel internacional.

44.66.-Japón

Al respecto de este país el Lic. Olivera-Toro⁽³⁷⁾ nos señala lo siguiente acerca de la Ley de fomento deportivo japonesa, de 16 de junio de 1961, establece con todo acierto que: "Las autoridades públicas estatales y locales al llevar a cabo la política concerniente a fomento deportivo se esforzarán por arreglar y mejorar las condiciones deportivas, cooperando en las actividades deportivas espontáneas, para que las personas puedan participar absolutamente en ellas en toda ocasión y lugar, de acuerdo con sus aptitudes y estado de salud. Conforme a esta política deportiva, el Ministerio de Educa---

(37)Ibid (35) pp.616-617

ción determina el programa básico de fomento deportivo,--- oyendo la opinión del Consejo de Salud y Educación Física; las mesas de educación o prefecturas de ciudades, pueblos y aldeas establecerán programas para el fomento deportivo--- adaptados a las circunstancias locales, pero basados en el--- programa básico estructurado por el Ministerio de Educa--- ción, en el concepto de que esos programas particulares se--- rán formulados con la opinión del Consejo de Fomento De--- portivo, que puede establecerse en toda ciudad, pueblo o al--- dea, cuyas funciones son buscar y deliberar en cuestiones --- importantes relacionadas con el fomento deportivo y hacer--- propuestas respectivas a las Mesas de Educación de ciuda--- des, pueblos o aldeas, siendo asesoradas por personas con co--- nocimiento y experiencia en los deportes. Estas Mesas de--- Educación tendrán jefes de comunidad que, de acuerdo con--- las previsiones del reglamento, deberá proporcionar orienta--- ción y consejo con respecto a los deportes en la ciudad, pue--- blo o aldea concerniente. Su designación será hecha por las--- Mesas de Educación, entre las personas que tengan un profun--- do interés y entendimiento en los deportes, así como entu--- siasmo y habilidad necesarias para llevar a cabo sus debe--- res". Especialmente debemos reseñar que la Ley en cuestión--- previene que los cuerpos públicos estatales y locales se es--- fuerzan en tomar las medidas necesarias para fomentar los--- deportes en lugares de trabajo, para que los trabajadores pue--- dan utilizar su tiempo libre en deportes.

Japón es un país que se ha caracterizado por darle una im--- portancia muy especial al deporte, introduciéndolo dentro de sus planes laborales y educativos y esto es posible ya que--- las autoridades se esfuerzan en propiciar el fomento depor--- tivo.

45.B.-El deporte en el derecho positivo mexicano

El deporte en nuestro país tiene mucha relación con el derecho, ya que-- las leyes aplicables a la actividad deportiva son de orden público o de-- orden privado, entre las de orden público podemos encontrar las disposicio-- nes que el Estado dicta en materia de educación y deporte, así como las-- relativas al trabajo deportivo y ocasionalmente la aplicación del Código Penal en cuanto a la reparación del daño producido durante los encuen-- tros o competencias deportivas; en cuanto al orden privado se pueden seña-- lar los contratos entre particulares; por otro lado mencionaremos que el-- Estado Mexicano ha creado a lo largo de su historia numerosos organis-- mos cuya finalidad ha sido el fomentar y estimular el deporte en nuestro país.

46.a.-Visión constitucional del deporte

Los regímenes constitucionales de algunos países europeos han in-- cluido en su constitución la práctica del deporte como un derecho-- de los ciudadanos. Albor-Salcedo⁽³⁸⁾ nos da ejemplo de lo anterior-- "La República Democrática Alemana dió el primer paso en tal senti-- do en el año 1968. Posteriormente Bulgaria hizo lo mismo. Grecia ha-- ido un poco más lejos: su ordenamiento constitucional -desde 1975-- establece que el Estado protege, vigila y subvenciona al deporte y a las Asociaciones deportivas de cualquier clase. La Carta Constitucio-- nal de Portugal dispone que son derechos de los ciudadanos la cultura física y el deporte en cuanto medios de promoción humana. Fi-- nalmente mencionamos que la nueva Constitución Española asigna-- de modo expreso un amplio conjunto de atribuciones a los órganos-- administrativos para regular el deporte".

En México ha surgido la inquietud de elevar el deporte hasta la-- mención expresa en la Constitución y con ello dar paso a una nue-- va garantía social, por otro lado se sostiene que el derecho al de-- porte ya está contenido dentro del vigente artículo 3º Constitucio-- nal, se puede mencionar que esto no fué así desde el principio, ya--

(38) *Ibid* (2) p. 256

que el texto original del mencionado artículo no mencionaba nada respecto al deporte como nos lo comenta atinadamente Albor-Salcedo⁽³⁹⁾ "El deporte era algo que los particulares organizaban con libertad y que ocupaba un minúsculo punto prácticamente imperceptible en el universo de problemas que atacaría el constituyente de 1917. En esta suerte de ideas, no sorprende que el texto original del artículo 3º no lo tuviera en cuenta. En otro momento histórico, iniciada por el país la aventura de la modernidad, los nuevos conceptos incluidos en la reforma del 16 de diciembre de 1946 dieron cabida al deporte en términos más actualizados". Y en virtud de tal reforma el artículo 3º quedó como lo conocemos actualmente.

Cantón-Moller y Vázquez-Romero⁽⁴⁰⁾ al respecto nos hacen el siguiente comentario "Nuestra Constitución, en el primer capítulo ("De las garantías individuales"), establece las bases para la educación que debe impartir el Estado, que, según el artículo tercero deberá tender a desarrollar armónicamente las facultades del ser humano y fomentar en él el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y la justicia.

Es decir, que cuando el Estado Mexicano, en su más elevada disposición legal, que es el pacto federal, asume la responsabilidad de impartir la educación, se preocupa porque no sea dedicada únicamente a elevar el nivel de los conocimientos generales de la cultura y a mejorar intelectualmente al alumno, sino que quiere que sea un desarrollo armónico, es decir, en el que el cuerpo también reciba la atención, cuidado y educación que son menester para ser sano y tener la fuerza suficiente para poder enfrentar los problemas diarios de la vida.

Así, el espíritu, el cerebro o el alma, como quiera llamarse, recibe la preparación en la ciencia y el cuerpo recibe su adecuación para la belleza, como en la antigua Grecia se pretendía, a través de esc equi

(39) *Ibid* (2) p.261

(40) Cantón-Moller Miguel y Vázquez-Romero Adolfo, Derecho del Deporte, edit.- Esfinge, S.A., México, 1968, p.64.

librio entre la belleza y la bondad, la kalokagathia ".

Como la educación es una actividad que desarrolla el Poder Ejecutivo, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, atribuye a la Secretaría de Educación Pública el cumplimiento de los objetivos de la educación que imparte la Federación. Tienen aplicación la Ley Federal de Educación, así como el Reglamento Interior de dicha Secretaría, así como las disposiciones contenidas en el Decreto de creación de la Comisión Nacional del Deporte.

Por su parte el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994⁽⁴¹⁾ que rige las acciones del Gobierno Federal establece que " El deporte y la recreación son prácticas que constituyen elementos fundamentales para alcanzar una vida plena, a través de la formación de aptitudes, capacidades, hábitos y destrezas que permiten el desarrollo armónico e integral de los individuos.

Es un componente básico de su integración social, alienta el espíritu de cooperación y solidaridad, estimula el deseo de éxito en un marco de sana competencia, coadyuva al bienestar físico, psicológico y moral de los jóvenes, fomenta el afán de logro y superación personales, y abre perspectivas de desarrollo vocacional y estilos de vida sanos.

Debe darse el más fuerte impulso a la promoción del deporte entre los jóvenes, vinculado a sus actividades en los centros de estudio y de trabajo, y los servicios de recreación organizada en las colonias y localidades.

El aliento al deporte organizado será la prioridad más alta de la política deportiva, impulsando la disponibilidad de personal capacitado para la enseñanza y práctica de los deportes, así como el acceso a facilidades e instalaciones suficientes y adecuadas.

En la promoción del deporte se buscará el apoyo comprometido de los sectores social y privado, buscando siempre elevar la calidad y

(41) Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, La Jornada, México, 1º de junio de 1989, p. XXIII.

excelencia. Sólo mediante un activo sistema de superación deportiva, basado en el estímulo y promoción de base, y en la selección, capacitación y aliento a los deportistas destacados, podrá impulsarse la competitividad internacional del deporte mexicano, una esfera de legítimo orgullo nacional en el ámbito del más simbólico aspecto de la competencia entre los países.

Dos líneas de acción fundamental estarán constituidas por: el fomento al deporte masivo, es decir, al deporte al alcance de todos los mexicanos, y el fomento al deporte de excelencia, que promueve desde la base a los mejores atletas y los lleva a los más altos niveles de desempeño. En ambos casos se contará con el apoyo de la medicina deportiva como un instrumento esencial de la formación física de los mexicanos.

Además de su desarrollo físico, la atención de los jóvenes demanda también actividades de participación social, orientación profesional y formación cívica y cultural, mismas que forman parte del universo de atención al deporte y la juventud".

Después de esta mención pasaremos a referir el marco legal del deporte.

47.6. -Marco legal del deporte

El deporte pertenece por sus orígenes al pasado, por su práctica cotidiana al presente y por las necesidades de las nuevas generaciones al futuro.

La historia del deporte en México acredita que tanto el Estado como los particulares han realizado acciones y programas por los cuales han conjugado los intereses de los deportistas y han buscado propiciar el fomento, organización y estímulo tanto del deporte como del deportista; no obstante el deporte en nuestro país tiene ya un ordenamiento jurídico que regula las actividades deportivas que se producen dentro de nuestra sociedad, sin embargo existen ciertas disposiciones legales que hacen referencia a él y que citaremos a continuación.

48.aa.--*Ordenamientos legales que contemplan el deporte*

El derecho educativo mexicano, reconoce las virtudes formativas del deporte ya que es un elemento indispensable para el desarrollo armónico de las facultades del ser humano y es--integrado a la educación intelectual y cultural.

Albor-Salcedo⁽⁴²⁾ nos refiere lo siguiente "Igualmente reconoce las virtudes formativas y participa en la búsqueda axiológica que se atribuye a la educación en general. Es cierto que en la Constitución no se alude expresamente al deporte, no--lo menciona el artículo 3º ni la fracción XX del artículo--73, que contiene las facultades del Congreso de la Unión en materia educativa. Sin embargo a partir de las normas constitucionales se desarrolla una ordenación sistemática que con-- lleva al deporte como un importante factor de formación. Por esto, es dable concluir que el Estado mexicano, a partir del-- texto superior, tiene interés en fomentar el deporte educativo y por lo tanto lo regula jurídicamente".

En cuanto al rubro de la educación, la Ley Orgánica de la -- Administración Pública Federal⁽⁴³⁾ al mencionar a la Secretaría de Educación Pública, señala en su artículo 38 lo siguiente "A la Secretaría de Educación Pública, corresponde el despacho de los siguientes asuntos :

- 1.-Organizar, vigilar y desarrollar en las escuelas oficiales, incorporadas o reconocidas :
 - j) la enseñanza deportiva y militar y la cultura física en general".

Por su parte la Ley Federal de Educación fija propósitos-- educativos y el deporte va aparejado a la educación.

Se puede mencionar asimismo el Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte⁽⁴⁴⁾ que contiene algunos

(42) *Ibid* (2) p.149

(43) *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*, edit. Pac, México, 1991, p.80.

(44) Citado por Albor-Salcedo, *Ibid* (2) p.151

aspectos importantes como son "La educación física, el deporte y la recreación son expresiones que, al trascender la esfera de lo individual, propician la integración del sujeto y su socialización y, por ende, el mejoramiento de la calidad de vida. Además, son actividades que contribuyen al desarrollo armónico del ser humano.

Mediante este programa el Sector ofrece una amplia variedad de actividades deportivas y recreativas. Se concede atención especial a la educación física, en los planteles educativos, a la recreación y al deporte para la juventud y al fomento de éste entre los sectores mayoritarios.

Objetivos

Organizar y promover en forma masiva el deporte y la recreación de los sectores mayoritarios del país; campesino, obrero, popular y juvenil.

Crear y fortalecer espacios en que los jóvenes puedan participar en la recreación y el uso formativo del tiempo libre". Por otro lado el artículo 4º Constitucional establece el derecho a la salud y de este artículo se deriva la Ley General de Salud⁽⁴⁵⁾ la cual atribuye al deporte las características de un hecho coadyuvante para proteger la salud, de lo anterior un ejemplo puede ser lo que señala el artículo 185 "La Secretaría de Salubridad y Asistencia, los gobiernos de las entidades federativas y el Consejo de Salubridad General, en el ámbito de sus respectivas competencias, se coordinarán para la ejecución del programa contra el alcoholismo y el abuso de bebidas alcohólicas que comprenderá entre otras las siguientes acciones :

III.-El fomento de actividades cívicas, deportivas y culturales que coadyuven en la lucha contra el alcoholismo, especialmente en zonas rurales y en los grupos de población considerados de alto riesgo".

(45) Ley General de Salud, edit. Porrúa, 6ª. ed., México, 1985, p.33.

Por su parte el artículo 123 Constitucional que consagra las garantías de la clase trabajadora y del cual se deriva la Ley Federal del Trabajo⁽⁴⁶⁾ la que en su Título Cuarto de Derechos y Obligaciones de los Trabajadores y de los Patrones en su Capítulo 1 de Obligaciones de los Patrones en el artículo 132 señala "Son obligaciones de los patrones :

XIII. Contribuir al fomento de las actividades culturales y del deporte entre los trabajadores y proporcionarles los equipos y útiles indispensables; "

Asimismo el artículo 123 ha abierto la posibilidad de desarrollar organismos como son el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, que procuran actividades tanto de salud como culturales, recreativas y deportivas para la clase trabajadora.

Así el Instituto Mexicano del Seguro Social en su carácter de organismo descentralizado integrado al sector salud se ocupa del deporte como lo podemos inferir de lo que señala el artículo 2º de la Ley del Seguro Social⁽⁴⁷⁾ "La seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho humano a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo "

La Ley del Seguro Social⁽⁴⁸⁾ se refiere también al deporte en términos más claros en el rubro de los servicios sociales: "Artículo 233. Las prestaciones sociales tienen como finalidad fomentar la salud, prevenir enfermedades y accidentes y contribuir a la elevación general de los niveles de vida de la población.

Artículo 234. Las prestaciones sociales serán proporcionadas--

(46) Ley Federal del Trabajo, edit. PAC, 5ª. ed., México, 1985, p. 53.

(47) Ley del Seguro Social, edit. Alco, S.A., México, 1990, p. 55.

(48) Idem p. 155

mediante programas de :

IV. Impulso y desarrollo de actividades culturales y deportivas y en general de todas aquellas tendientes a lograr una mejor ocupación del tiempo libre ”.

Por su parte el ISSSTE también contempla el deporte al señalar en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ⁽⁴⁹⁾ "Artículo 2. La seguridad social para los trabajadores comprende :

I. El régimen obligatorio

II. El régimen voluntario

Artículo 3. Se establece con carácter obligatorio los siguientes; seguros, prestaciones y servicios :

XIX. Promociones culturales, de preparación técnica, fomento deportivo y recreación ”.

El capítulo VI de las prestaciones sociales y culturales de la Ley del ISSSTE ⁽⁵⁰⁾ señala en su artículo 140 lo siguiente--- "El Instituto proporcionará servicios culturales, recreativos y deportivos que tiendan a cuidar y fortalecer la salud mental e integración familiar social del trabajador, y su desarrollo futuro contando con la cooperación y apoyo de los trabajadores.

Artículo 140. Para los fines antes mencionados el Instituto--- ofrecerá los siguientes servicios :

V. Campos e instalaciones deportivas para el fomento deportivo ”.

Podemos notar que el ordenamiento jurídico-deportivo mexicano prácticamente no se refiere a los deportistas sino a--- las unidades administrativas y a las instituciones privadas--- que intervienen en el conjunto de las relaciones deportivas,--- por lo anterior consideramos necesario registrar en materia--- deportiva a los deportistas.

(49) Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores--- del Estado, edit. pac, México, 1991, pp. 4-5.

(50) Idem p. 61

49.66.-Su importancia reglamentaria

En cuanto al pasado, el deporte y el derecho han caminado-- juntos, ya que desde las manifestaciones deportivas más pri-- mitivas el derecho ha tutelado estas relaciones.

Como ejemplo de lo anterior se puede recordar el reglamen-- to de participación en los Juegos Olímpicos Griegos que ju-- raban los deportistas y quien lo infringía recibía una san-- ción que iba de azotes hasta multas y con cuyos productos se mandaban construir estatuas alrededor del Templo de Zeus-- (Supra, 14.aaa).

Y aunque en la historia no exista una codificación en cuan-- to a las sanciones deportivas nos podemos dar cuenta que-- las infracciones eran sancionables, cada una de acuerdo a su época.

La definición que nos da Cantón-Motter y Vázquez-Romero⁽⁵¹⁾ del reglamento es la siguiente "es una colección de órdenes y reglas que rigen una cosa, entendiéndose por 'cosa' múlti-- ples aspectos. Por lo tanto, es, en su aplicación, ajustar las --- acciones propias, medirse, moderarse, sujetarse".

Por otro lado en nuestro país la potestad reglamentaria se-- encuentra contenida en la fracción I del artículo 89 Cons-- titucional como una facultad del Ejecutivo actuando en fun-- ción administrativa, no obstante su identidad, la ley y el re-- glamento no son la misma cosa ya que la primera es un acto formal y materialmente legislativo emanado de la soberanía-- del pueblo y no está ligada a ninguna norma que no sea la-- Constitución; el reglamento por su parte como hemos dicho es un acto formalmente administrativo que está subordinado a-- la ley, que no tiene fuerza inicial sino está limitado por la norma producida en vía legislativa.

(51) *Ibid* (40) p.35

Acerca de lo anterior Coronado⁽⁵²⁾ comenta lo siguiente "Para la ejecución de las leyes necesita el Presidente expedir reglamentos y dictar disposiciones y órdenes. El reglamento-- difiere de la ley en que esta establece principios, y aquel-- los desarrolla; esta es perpetua, aquel varía según las circuns-- tancias, esta manda, aquel obedece. El reglamento por lo tanto, no puede usurpar el dominio de la ley, imponiendo penas, -- creando impuestos, organizando los poderes públicos, etc. Se li-- mita a desenvolver los principios de la ley, a fijar los porme-- nores que directamente se derivan de sus preceptos".

Hablando concretamente del deporte Albor-Salcedo⁽⁵³⁾ nos-- comenta "Los textos legales federales que establecen normas-- en relación con el deporte para todos, el educativo y el de-- alto rendimiento, parten del texto constitucional y por las-- leyes ordinarias descienden a la vida de la que son estric-- tamente reglamentarias".

Consideramos señalar los casos más reelevantes de lo antes-- señalado: La Ley Orgánica de la Administración Pública Fede-- ral, la Ley Federal de Educación Pública, la Ley General de-- Salud y la Ley del Seguro Social.

Los textos legales señalados regulan la función administra-- tiva del Estado, nos llevan a programas de acciones concre-- tas que el gobierno norma de acuerdo a la fracción I del -- artículo 89 Constitucional.

Por otra parte los reglamentos de cada uno de los deportes-- tienen gran importancia ya que en base a ellos se conforma-- la organización de cada actividad deportiva, esto es, que cada deporte tiene su propio reglamento en el cual se establecen-- las normas que regirán la actuación del deportista en el de-- porte a que se dedique, o sea que estos reglamentos señalan--

(52) Coronado Mariano, citado por Serra-Rojas Andrés, Derecho Administrativo, To-- mo 1, edit. Porrúa, 14ª. ed, México, 1988, p.200.

(53) *Ibid* (2) p.185-186

cuando se comete una falta, anotación de punto, etc; asimismo especifican el peso, medida o forma que deban tener los aparatos, vehículos o animales que intervengan en la realización del deporte afiliado a su federación respectiva ya que los reglamentos de los deportes se expiden de conformidad con la Confederación Deportiva Mexicana y sin ellos sería imposible que existiera uniformidad en la práctica deportiva ya que cada liga, asociación o federación se conduciría en base a sus propias reglas y existiría una confusión total en ese sentido.

50.C.-Conceptualización y clasificación del deporte

Ha lo largo de estos dos capítulos se ha venido hablando del deporte y-- de los deportistas, pero aún no hemos establecido su concepto, muchos au-- tores se han ocupado de ello pero para efectos del presente trabajo bas-- tará reproducir solamente algunos de ellos.

51.a.-Conceptos de deporte

La palabra deporte proviene del provenzal "deport" que significa--- pasatiempo o diversión.

Según la Real Academia Española⁽⁵⁴⁾ DEPORTE (de deportar).Re--- creación, pasatiempo, placer, diversión o ejercicio físico, por lo común al aire libre practicado individualmente o por equipos con el fin--- de superar una marca establecida o de vencer a un adversario en--- competición pública, siempre con sujeción a ciertas reglas".

Por su parte el Diccionario Enciclopédico Espasa⁽⁵⁵⁾ establece: "De- porte.-fr.e.i., sport; it. diporto; a. Sport (de deportar, verbo pnt. en su sig- nificación anticuada de divertirse, recrearse) m. Recreación, pasatiempo, placer, diversión, por lo común al aire libre. Dep. se entiende actual--- mente por deporte, en sentido prístino, el ejercicio físico intensivo, - sin fin utilitario inmediato, practicado con la intención de acrecer- o conservar la soltura, la agilidad, la fuerza y la belleza de la for- ma del cuerpo; de vencer dificultades, de superar a un adversario en- competencia o demostración de aptitudes".

La Enciclopedia de México⁽⁵⁶⁾ nos señala "DEPORTE. Ejercicio fisi- co, recreación, juego, muy a menudo objeto de competencia, individual- o por equipos, sujeta a reglas. El deporte tiene como base las activi- dades naturales; andar, correr, saltar, lanzar, nadar".

(54) Real Academia Española, Diccionario de la Lengua Española, 19ª. ed., España, 1970, p.433.

(55) Diccionario Enciclopédico Espasa, Tomo 9, edit. Espasa Calpe, S.A., 8ª. ed. Espa- ña, 1979, p.72.

(56) Enciclopedia de México, Tomo IV, edit. Compañía Editora de Enciclopedias de México, Edición Especial, México, 1987, p.2210.

Para Majada-Planelles⁽⁵⁷⁾ son "aquellos ejercicios físicos, practicados individualmente o por equipos, con ánimo de lucro o sin él, por lo general al aire libre, para lograr un fin de diversión propia o--- ajena (profesionalismo) y un desarrollo corporal armónico, ejerci--- cios sometidos a reglas determinadas, y en que la voluntad de los-- practicantes puede dar origen a negocios jurídicos válidos".

Para Pierre de Coubertin⁽⁵⁸⁾ el deporte era "El culto voluntario y habitual del esfuerzo muscular intensivo apoyado en el deseo de--- progreso, que puede llegar hasta el riesgo".

Por su parte Guillet⁽⁵⁹⁾ afirma que "es una lucha y un juego, es una actividad física sometida a reglas precisas y preparadas por un entrenamiento intensivo".

El Licenciado Gallardo-Palomero⁽⁶⁰⁾ del Instituto de Ciencias de--- Madrid, España; opina que "Deporte es toda acción física y actividad intelectual, sistemática organizada y dirigida a la iniciación, desa--- rrollo, perfeccionamiento y mantenimiento de las condiciones físico intelectuales de una persona".

Para los sociólogos G. Lüschen y K. Weis⁽⁶¹⁾ "El deporte es una --- acción social que se desarrolla en forma lúdica como competición entre dos o más partes contrincantes (o contra la naturaleza) y--- cuyo resultado viene determinado por la habilidad, la táctica y la--- estrategia".

En algunos casos el deporte tiene fines médicos de recuperación y son dos autores quienes toman en cuenta lo anterior ellos son Can-

(57) Majada-Planelles Arturo, Naturaleza jurídica del contrato deportivo, edit.--- Bosch, España, 1948, p.30.

(58) Coubertin Pierre de, citado por Guillet Bernard, *Ibid* (1) p.14.

(59) *Ibid* (1) p.3?

(60) Gallardo-Palomero José Ignacio, Memoria del Primer Congreso Internacional del Derecho del Deporte, Tomo II, edit. UNAM, México, 1968, p.262.

(61) G. Lüschen y K. Weis, Sociología del Deporte, Colección Kiné de Educación y Ciencia Deportiva, edit. Miñon, España, 1976, p.9.

tón-Moller y Vázquez-Romero⁽⁶²⁾ "Entendemos por deporte la actividad física sistematizada, llevada a cabo por los individuos, con el objeto de lograr un mejor desarrollo de su cuerpo, obtener metas de perfeccionamiento y salud, alcanzar fines educativos en su voluntad y su disciplina para servir a la sociedad, y emular la actividad de personas que se dedican a la misma actividad y que ocupan el mejor lugar entre los actuantes de esa especialidad deportiva". Esta última definición es la más completa ya que considera al deporte desde todos los puntos de vista incluyendo los beneficios que trae al cuerpo en personas que se encuentran enfermas y no solamente como lo ve la mayoría de la gente o sea como un espectáculo de masas y de imposición de récords.

52. b. - Su clasificación

El deporte se puede clasificar en base a las características de los deportistas.

53. aa. - Deporte popular

Para la Comisión Nacional del Deporte, en sus *Lineamientos Programáticos 1989-1994*⁽⁶³⁾ nos lo define como "el conjunto de actividades físicas, recreativas y deportivas que se practican sistemáticamente por la población en general, con la finalidad de elevar las capacidades físicas del individuo y, en consecuencia, coadyuvar al bienestar social de la comunidad", cuyo objetivo es "promover y organizar la participación sistemática de las mayorías en actividades físicas, recreativas y deportivas, ampliando los programas de servicio que normalmente se brindan a la comunidad".

Albó-Salcedo⁽⁶⁴⁾ lo nombra deporte practicado por todos o--

(62) *Ibid* (40) p.25

(63) *Comisión Nacional del Deporte, Lineamientos Programáticos 1989-1994*, edit. Unidad Editorial de la Comisión Nacional del Deporte, México, 1989, p.20.

(64) *Ibid* (2) p.147-148

deporte recreativo "es aquel que se lleva a cabo en lugares públicos, plazas, parques, calles, y da lugar a relaciones jurídicas de evidente carácter administrativo porque estamos ante una actividad privada que debe ser reglamentada de acuerdo con las atribuciones del Estado".

54. 66 -Deporte estudiantil

El Programa Nacional del Deporte y la Juventud⁽⁶⁵⁾ de la Comisión Nacional del Deporte, lo define y señala su objetivo "conjunto de actividades físicas, recreativas y deportivas que practican cotidianamente los estudiantes dentro del marco del Sistema Educativo Nacional, con la finalidad de elevar sus capacidades físicas y, en consecuencia, coadyuvar a su desarrollo integral. Objetivo. Ampliar la participación de estudiantes en los procesos deportivos competitivos extracurriculares".

El deporte educativo es una parte esencial de los programas educativos de muchos países, en México a pesar de que la Constitución no alude expresamente al deporte ya que no se menciona en el artículo 3º de dicho ordenamiento, pero sí reconoce sus virtudes formativas y los programas educativos lo contienen como un factor importante de formación educativa.

55. cc. -Deporte de alto rendimiento

El concepto que señalan los Lineamientos Programáticos -- 1989-1994⁽⁶⁶⁾ de la Comisión Nacional del Deporte es el siguiente "conjunto de servicios especializados, que se proporcionan a un deportista selecto con la finalidad de mejorar su nivel competitivo. Su objetivo es el proporcionar a los ta-

(65) Comisión Nacional del Deporte, Programa Nacional del Deporte y la Juventud, edit. Unidad Editorial de la Comisión Nacional del Deporte, México, 1990, p. 29.

(66) *Ibid* (63) p. 25

tentos deportivos y deportistas preseleccionados en diferentes especialidades, atención especializada e intensiva con la meta específica de desarrollar sus potencialidades al máximo grado en una fecha preestablecida, para lo cual se aprovechan los conocimientos aportados por las ciencias aplicadas al deporte".

En el caso de este tipo de deporte su organización se da en forma de pirámide, ya que sus relaciones se dan en forma ascendente ya que se comienza por las ligas, después asociaciones y luego federaciones y posteriormente la Confederación Deportiva Mexicana que está enlazada con la Comisión Nacional del Deporte y por último con la Secretaría del ramo como dependencia del Ejecutivo.

Al respecto Albor-Salcedo⁽⁶⁷⁾ lo nombra deporte de alta competencia y señala al respecto "A este tipo de deporte se le atribuye la posibilidad de competir en eventos de alto nivel locales, estatales, federales o internacionales. Desde luego, los particulares pueden establecer vínculos entre sí y desarrollar actividades de alto nivel al margen de la actividad pública. Sólo que si se quiere participar en las competencias de mejor reconocimiento y trascendencia como campeonatos zonales, internacionales, continentales o bien los Juegos Olímpicos de verano e invierno, esto se dará institucionalmente al vincular las normas privadas con las públicas y con las de carácter internacional público y privado.

Los deportistas, las asociaciones y las federaciones tienen como objetivo imprescindible participar en esas competencias y su enlace con la jerarquía pública sigue siendo la Confederación".

La Confederación Deportiva Mexicana organiza y controla el deporte de aficionados en México y a partir de la formación de la Comisión Nacional del Deporte pasó a colaborar con-

(67) *Ibid* (2) p.155

esta y son los organismos que en la actualidad impulsan a los deportistas con capacidad de competir y a los de nivel olímpico con el apoyo del Comité Olímpico Mexicano.

56.c.-Clases de deportistas

Hay muchas clasificaciones de deportistas y diversidad de criterios, pero para el efecto de este trabajo consideramos de mayor importancia la siguiente clasificación.

57.aa.-Deportista aficionado

La opinión de Cantón-Moller y Vázquez-Romero⁽⁶⁸⁾ es la siguiente "consideramos deportista aficionado a quien practica cualquiera de las especialidades deportivas para lograr su superación física, para educar y fortalecer su voluntad y su valor, para elevar el sentido de la disciplina, y para tratar de emular, en determinados casos, a otro individuo o individuos, reconocidos por él como la perfección, hasta ese momento, en tal especialidad, y tratar de superarlo; todo ello sin miras utilitarias inmediatas".

Por otra parte, en los Juegos Olímpicos sólo pueden intervenir deportistas aficionados, por lo tanto el Comité Olímpico Internacional en la Carta Olímpica⁽⁶⁹⁾ regla 26 nos da su muy particular definición "A fin de ser elegible para los Juegos Olímpicos, el competidor debe haber participado siempre en el deporte por diversión, sin obtener ganancias materiales de ninguna naturaleza. Puede ser considerado en esa naturaleza :

a).-El que tiene ocupación básica que asegure su sustento actual y futuro.

b).-El que no recite o ha recibido remuneración alguna por su participación en el deporte.

(68)Ibid (40) p.70

(69)Comité Olímpico Internacional, Carta Olímpica, edit. Comité Olímpico Internacional, México, 1984, p.78.

c).-Et que cumple con las reglas de la federación internacional respectiva y con las interpretaciones oficiales de este artículo 26.La persona que llene estos requisitos se considera aficionado para los efectos y desde el punto de vista olímpico".

Se puede observar que estas disposiciones del Comité Olímpico Internacional son totalmente inaplicables en nuestra realidad actual,por ejemplo en el caso de un estudiante que no tiene un empleo y dedica la mayoría de su tiempo a entrenar, además de ser hijo de familia ¿cómo va a tener una ocupación básica que asegure su sustento?.

Aquí en México no se da el caso como en Estados Unidos--- que son becados por ser deportistas sobresalientes y con eso se les ayuda mucho ya que allá estudiar si resulta caro pero en nuestro país no, ya que la educación tiene un costo--- muy bajo, o como en el caso de la desaparecida Unión Soviética que actualmente compete en los Juegos Olímpicos bajo las siglas C.E.I.(Comunidad de Estados Independientes), que el Estado ayuda a los deportistas aficionados con nivel olímpico para que dediquen todo su tiempo a entrenar y los resultados saltan a la vista ya que estos países son los que se llevan casi todas las medallas mientras que los demás sólo brillan por estrellas del deporte que se dan en forma natural y no por tener una verdadera excelencia deportiva; estos puntos ya fueron considerados por los legisladores al redactar la ley respectiva.

58.66.- Deportista profesional

La legislación mexicana regula este tipo de deportistas dentro de los trabajos especiales de la Ley Federal del Trabajo, nuestra ley laboral no nos da su concepto pero los regula--- como trabajadores, y se podrían definir como aquellas personas que dedican sus capacidades deportivas para lograr compensaciones económicas.

Y aunque en este trabajo no vamos a ahondar en este tipo-- de deportistas y su regulación jurídica, si creemos conveniente hacer una diferenciación entre aficionados y profesiona-- les.

En primer término se puede decir que el deportista profesio-- nal persigue fines económicos con la obtención de un sala-- rio por sus servicios por tanto se encuentra subordinado a-- un patrón y es como se dijo antes, tutelado por la legisla-- ción laboral; el deportista amateur con la práctica de su de-- porte busca sólo diversión, salud o entretenimiento y en algu-- nos casos llegar a ser de alto rendimiento y no se encuen-- tra sujeto a ninguna obligación ni a ningún patrón.

59. cc. -Deportista del Estado

Hori-Robaina, Dávalos-Orozco y Orona-Tovar⁽⁷⁰⁾ en su ponencia dentro del multicitado Primer Congreso Internacional-- del Derecho del Deporte nos dan esta clasificación "son aque-- llas personas que pertenecen al militarismo, estudiantes uni-- versitarios o simples empleados del Estado que no desempe-- ñan labores propias de su cargo, sino que se dedican al de-- porte subvencionado, y en consecuencia disfrutan de ventajas-- sobre deportistas aficionados".

Podemos decir que se trata de personas que por sus cualida-- des deportivas, llegan a hacer del deporte su medio de vida,-- pero ocultándolo ya que siguen participando en competen-- cias deportivas como aficionados.

En algunas Universidades, con tal de que les produzcan fama-- y en consecuencia dinero, otorgan becas a deportistas para-- que cursen sus estudios en ellas y compitan con su uniforme; en los Estados Unidos son muy frecuentes estos casos de -- "amateurismo marrón".

(70) Hori-Robaina Et. al., Memoria del Primer Congreso Internacional del Dere-- cho del Deporte, Tomo II, edit. UNAM, México, 1968, p. 810.

También como pseudoaficionados pueden considerarse aquellos deportistas que por el prestigio deportivo de su país, obtienen empleos en el gobierno o en la milicia, pero no realizan tales actividades, sino que disponen de todo el tiempo para su entrenamiento; esto es muy frecuente en muchos países, sobre todo en los comunistas ya que sus leyes no aceptan la existencia del deporte profesional.

CAPÍTULO TRES

" ASPECTOS JURÍDICO-ORGÁNICOS DEL DEPORTE "

SUMARIO

60.A) En el marco internacional, 61.a) El Comité Olímpico Internacional, 62.aa) --
Objetivos del C.O.I., 63.bb) Autoridades y características del C.O.I., 64.b) La Orga--
nización Deportiva Panamericana, 65.c) La Organización Deportiva Centroameri--
cana y del Caribe, 66.B) En el marco nacional, 67.a) Organismos reguladores del--
deporte en México (1917-1992), 68.b) Comisión Nacional del Deporte, 69.aa) ---
Decreto de creación, 70.aaa) Naturaleza jurídica, 71.bbb) Su adscripción orgánica,--
72.bb) Estructura de la CONADE, 73.cc) Funcionamiento de la CONADE, 74.C) Rees--
tructuración del deporte (1988-1992), 75.a) Exposición de motivos, 76.b) Alternati--
vas propuestas, 77.c) Logros obtenidos.

60.A. En el marco internacional

A nivel internacional existen gran cantidad de organismos que se ocupan del deporte; la mayoría de ellos del deporte profesional y otra parte de esos organismos se ocupa del deporte amateur; en cuanto a este último rubro que es el que en este caso nos interesa; existen tres organismos de vital importancia para nuestro país a los cuales enseguida nos referiremos.

61.a.-El Comité Olímpico Internacional

Es el organismo más representativo del deporte amateur de alto rendimiento ya que a nivel mundial tiene gran prestigio y trascendencia; su principal cometido es la organización y realización de los Juegos Olímpicos (de verano e invierno) que se llevan a cabo de acuerdo a una sólida estructura del Comité y a la capacidad de la ciudad en que se lleven a cabo.

62.aa.-Objetivos del C.O.I.

El Comité Olímpico Internacional (pueden usarse oficialmente las siglas C.O.I.), como órgano supremo del olimpismo mundial y de acuerdo a su máximo ordenamiento, que es la Carta Olímpica⁽⁷¹⁾ tiene los siguientes objetivos: "Fomentar el desarrollo de las cualidades físicas y morales que constituyen el fundamento básico del deporte; educar a la juventud, mediante el deporte, en un espíritu de mejor comprensión recíproca y de amistad, contribuyendo así a la construcción de un mundo mejor y más pacífico; congrega a los atletas de todo el mundo en ese gran festival cuatrienal del deporte que son los Juegos Olímpicos".

Este Comité tiene personalidad jurídica conforme a las leyes de Suiza y cuyos fines no son lucrativos.

Entrando de lleno al análisis del C.O.I. a través de la Carta Olímpica que dentro de la sección de Normas se contienen los principios fundamentales a los que hicimos referencia; así-

(71) *Ibid* (69) p.78

mismo en la norma 4 de la citada Carta Olímpica⁽⁷²⁾ legiti--
ma al C.O.I como órgano rector del deporte al señalar "El mo
vimiento olímpico estará regido por el C.O.I, al cual pertene--
cen todos los derechos existentes sobre los Juegos Olímpicos.
La constitución y las facultades del C.O.I, estarán determina--
das por las presentes normas y por los textos de aplicacón--
de las mismas. Cuatquier persona u organización que, por el con
cepto que sea, forme parte del movimiento olímpico, acatará la
suprema autoridad del C.O.I y se hallará sujeta a normas y a
su jurisdicción".

Por su parte la regla 9 de la misma Carta Olímpica⁽⁷³⁾ seña--
la oportunamente "Los juegos olímpicos son competiciones en
tre individuos y equipos y no entre países".

Al respecto podemos mencionar que ciertamente, Coubertin pos--
tulaba competición entre individuos y no entre países, pero no
estaba de acuerdo con la participación de equipos representan
tes de una región o país en las competencias ya que pensaba
que era propiciar la competencia entre países, y lo anterior lo
podemos ver claramente durante los Juegos Olímpicos en las
contienda deportivas entre rusos y norteamericanos o socialis
tas u.s capitalistas por ejemplo; y como hicimos mención en--
el Capitulo uno (Supra, 30.b) que el espíritu de Pierre de Cou--
bertin ha sido traicionado, sería bueno si se traicionara para--
mejorar, pero en estas justas olímpicas actualmente lo que im--
porta es la imposición de la marca o de la actuación más br
illante que es lo que interesa al pseudo deportista amateur ya
que promocionan por lo regular los artículos o ropa deportiva
que utilizan, lo que les reditua grandes ganancias, quedando ---
atrás lo mencionado en la norma 1 que pretende que en las--
olimpiadas se produzca un vínculo de amistad, ya que los atle--
tas se ven como enemigos y no sólo de sana competición sino

(72) Ibid (69) p.79

(73) Idem p.127

también de ideas políticas.

63.66.- Autoridades y características del C.O.I.

El C.O.I está formado por las siguientes autoridades:

- a) Un Presidente
- b) Tres Vicepresidentes
- c) Una Comisión Ejecutiva, integrada por tres vicepresidentes y cinco miembros
- d) Un Congreso Olímpico integrado por miembros y miembros honorarios del C.O.I.

Dichas autoridades tienen las siguientes características:

Presidente

1. Elegible por voto secreto y mayoría absoluta por un periodo de 8 años.
2. Tiene derecho a reelección por 4 años más
3. En caso de incapacidad el Vicepresidente con mayor antigüedad lo sustituirá hasta que la Asamblea General elija otro

Vicepresidentes

1. Elegibles por voto secreto y periodo de 4 años
2. Reelección para el mismo cargo con un intervalo de 4 años
3. En caso de incapacidad el C.O.I elegirá a otro Vicepresidente en la sesión siguiente.

Miembros

1. Elegibles por periodo de 4 años.
2. En el caso de incapacidad será electo otro en la sesión siguiente del C.O.I.

El C.O.I se encuentra integrado por las Federaciones Internacionales que se ocupan del aspecto técnico de los diferentes deportes de las Olimpiadas tanto de invierno como de verano, ya que es el C.O.I el encargado de la organización de ambos eventos y por los Comités Olímpicos Nacionales que son los encargados de procurar y vigilar el movimiento olímpico en los distintos países.

Todas estas autoridades conocen de los asuntos importantes y litigios en la sesión, las resoluciones y decisiones que en ella se tomen serán de carácter inapelable; y dichas autoridades se reunirán 3 o 4 veces al año y sus principales objetivos son:

1. Observancia de las reglas de la Carta Olímpica
 2. Preparar la agenda del C.O.I
 3. Proponer miembros susceptibles a formar parte del C.O.I
 5. Aprobación de organigramas
 6. Imposición de sanciones a organizaciones o individuos que--
bajo su jurisdicción atenten contra los principios del C.O.I
- Por otra parte en la sección de Textos de Aplicación de la--
Carta Olímpica que como su nombre lo indica son descripciones e interpretaciones de la sección de normas y señala la forma y términos de su explotación publicitaria y comercial y para ilustrar lo anterior transcribiremos la norma 10 de la mencionada Carta Olímpica⁽⁷⁴⁾ "Los Juegos Olímpicos son propiedad exclusiva del C.O.I, al cual pertenecen todos los derechos existentes sobre su organización, su utilización, su difusión y su reproducción por todos los medios. El C.O.I puede ceder esos derechos. Todos los beneficios que produzca la celebración de los Juegos Olímpicos, deben ser empleados en el fomento del movimiento olímpico y del deporte".

De lo anterior podemos notar que el C.O.I se autodeclara propietario de los juegos de lo que concluimos que dichos juegos son netamente un espectáculo comercial.

Aparte de la ciudad encargada de organizar los Juegos Olímpicos, quien le entrega al C.O.I la suma que este determine y todas las cantidades que se produzcan por la celebración de los Juegos Olímpicos serán propiedad del C.O.I.

64.b.-La Organización Deportiva Panamericana

Es un organismo de carácter internacional y de ámbito regional den-

(74)Ibid (69) p.127

tro del cual participa nuestro país a través del Comité Olímpico Mexicano y cuyo objetivo es la realización de los Juegos Panamericanos (de los cuales La Habana recientemente fué sede) como lo vemos en lo que señala el artículo 1 de sus Estatutos⁽⁷⁵⁾ "La Organización Deportiva Panamericana es la reunión de representantes de los Comités Olímpicos Nacionales constituidos en América con reconocimiento del C.O.I y tienen como objeto primordial, la realización de los Juegos Deportivos Panamericanos".

Como se puede notar el ámbito regional de la ODEPA (se pueden usar oficialmente estas siglas) es América por tanto es el organismo regional que abarca más ámbito territorial.

Albor-Salcedo⁽⁷⁶⁾ nos hace el siguiente comentario "Respecto de la personalidad y en consecuencia de su legitimación, el único rastro documental que se conoce públicamente es una declaración contenida en la Carta Winnipeg y constituye todo un reto para el entendimiento común. La definición dice lo siguiente : La ODEPA, por lo tanto, se estima una institución mandataria que agrupa al Hemisferio Occidental como auxiliar del Comité Olímpico Internacional".

En cuanto a las funciones de la ODEPA, serán el desenvolvimiento y desarrollo del ideal olímpico, por otra parte es una organización apolítica, no religiosa y antirracista y cuya sede es la ciudad de México y sus gastos corren por cuenta del C.O.M.

En cuanto a los miembros, el capítulo II de los Estatutos y Reglamentos nos menciona sus derechos y obligaciones que en resumen son cumplir con las normas, estatutos y reglamentos.

Albor-Salcedo⁽⁷⁷⁾ nos explica brevemente la estructura orgánica de la ODEPA de la siguiente manera "a) Del Gobierno : son los órganos de carácter estable. Los Congresos y el Comité Ejecutivo (art.9) Las atri-

(75) Organización Deportiva Panamericana (ODEPA). Organización Deportiva Centroamericana y del Caribe (ODECABE). Estatutos y Reglamentos, edit. Arte, Venezuela, 1974, p.21.

(76) *Ibid* (2) p.221

(77) *Idem* p.221

buciones de los primeros son las siguientes : Adoptar las resoluciones en orden al objeto social,gestiones de la Confederación Panamericana de los Deportes Oficiales,designar miembros honorarios,admitir nuevos miembros,fixar la cuota de admisión;tienen también facultades punitivas y disciplinarias, fijan la sede de los juegos, pueden reformar el estatuto y el reglamento.El Comité Ejecutivo tiene como atribuciones: cumplir las resoluciones del Congreso,convocar a los Congresos Ordinarios, designar comisiones especiales, otorgar representación a sus miembros, colaborar con el Comité Olímpico Internacional,administrar el patrimonio social, proporcionar el mejor conocimiento teórico-práctico sobre métodos de enseñanza y preparación deportiva de los integrantes ".

Por lo que toca al patrimonio de la ODEPA es conveniente señalar que cuenta con diversidad de ingresos como son las cuotas de admisión,los pagos de cada comité,pagos por inscripción en cada rama deportiva,pago por cada participante que asista y participe en los juegos así como su alojamiento,derechos de T.V. y radio,etc.

65.c.-La Organización Deportiva Centroamericana y del Caribe

Es otra organización internacional de ámbito regional de la cual también es miembro el C.O.M y que fué creado para el área geográfica que su nombre indica y cuyo objeto es la realización de los Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, que son los regionales de mayor antigüedad ya que se celebran desde 1936.El artículo 6º de sus Estatutos⁽⁷⁸⁾ dispone "Se consideran miembros de la organización los Comités Olímpicos Nacionales de la región que tengan el reconocimiento del C.O.I y declaren respetar y ajustarse a este Estatuto satisfaciendo los requisitos de afiliación correspondiente ".

Los Estatutos mencionados enuncian los países que serán miembros y son aquellos comprendidos entre el paralelo 5 latitud sur y el paralelo 34 latitud norte y entre los meridianos 50 0° y 120° al oeste. Estos Estatutos se dividen en doce capítulos,que dichos sea a grandes

(78)Ibid (75) p.102

comprenden las siguientes cuestiones: señalan que las siglas oficiales son ODECABE y su sede se fija en la ciudad de Venezuela, se señalan los objetivos y fines que vienen a ser los mismos que los de la ODEPA, regula así mismo el uso del emblema, la bandera, el himno y y los idiomas oficiales que serán el castellano y el inglés; así mismo se señalan los requisitos para ser miembro y las sanciones y en cuanto a estas últimas el artículo 9 de los Estatutos (79) preceptua que " Las sanciones aplicables a los miembros de la organización podrán consistir en :

- a) Amonestación
- b) Suspensión temporal de la membresía
- c) Expulsión de la organización, y
- d) Económicas "

Estos Estatutos nos hablan también de los derechos y deberes de los miembros. En cuanto a los Reglamentos de ambos organismos (ODEPA y ODECABE) estos nos señalan los programas, los juramentos, las condiciones para representar a un país, límites de edad, inscripciones, competencias, jueces, árbitros, premios, etc.

La ODECABE tiene un reglamento interno para las asambleas en donde menciona como se llevan a cabo estas, también existen 2 reglamentos más; uno con respecto a la ceremonia de inauguración y nos dice como se llevará a cabo y quienes participan en ella y otro reglamento muy parecido al anterior pero de la ceremonia de clausura.

(79) *Ibid* (75) p.103

66.B.-En el marco nacional

Dentro del ámbito nacional existen varios organismos que se ocupan del deporte tanto a nivel profesional como amateur siendo más importante para este trabajo este último; asimismo existen dichos organismos a nivel municipal, estatal y federal a los que a continuación haremos mención.

67.a.-Organismos reguladores del deporte en México (1917-1992)

La revolución de 1910 trajo una alteración en la vida de los habitantes de las ciudades, pero ello no terminó con el gusto de los mexicanos por la práctica de los deportes. En 1917 como se ha mencionado quedó en la mente del constituyente de Querétaro, el considerar al deporte como un derecho del hombre que se produce en libertad y que forma parte de las condiciones necesarias para el desarrollo armónico de sus facultades como ser individual y social. Cantón-Moller y Vázquez-Romero⁽⁸⁰⁾ aportan lo siguiente "Dentro de las organizaciones gubernamentales, debemos mencionar que, en el año de 1908, se creó dentro de la Secretaría de Guerra y Marina, la Escuela Magisterial de Esgrima y Gimnasia; esta fue substituida en el año de 1922 por un Departamento de Educación Física dentro de la misma Secretaría".

La primera generación de dicha escuela se graduó en 1913, año en que los constitucionalistas se pronuncian contra la usurpación. Los profesores fueron incorporados a las unidades del ejército y la escuela quedó abandonada.

Los antecedentes del deporte universitario en México se remontan a 1916 y 1917. En 1916 se llevaron a cabo los primeros juegos inter-escolares. Al año siguiente se celebraron los segundos y desde entonces, se estableció la pugna deportiva entre escuelas, universidades y técnicas. En 1917 se fundó el Departamento de Educación Física de la Escuela Nacional Preparatoria.

En 1920 la administración obregonista fundó la Dirección de Educación Física, a cargo del profesor José F. Peralta, quien llamó a su

(80) *Ibid* (40) p.126-127

tado a los deportistas más distinguidos, todos ellos estudiantes; y para adiestrarlos como profesores instituyó la Escuela Elemental de Educación Física, regida por un plan de estudios de tres años. De este plantel salieron tres generaciones de maestros que reiniciaron el fomento del deporte en las escuelas públicas, y en algunas dependencias oficiales de la capital y el interior de la República".⁽⁸¹⁾

En México no se había estructurado un organismo que procurara y regulara el deporte en virtud de que en el año de 1894 cuando se fundó el C.O.I., México vivía condiciones sociales inestables, por lo tanto las bases sociales de esa época resolvieron otros problemas de índole política. Tuvo que transcurrir tiempo de esos acontecimientos difíciles como fué el Porfiriato, su caída y la Revolución Mexicana de 1910 para que se creara la "Alianza Olímpica Mexicana" que en el año de 1922 participó en una reunión en París organizada por el C.O.I.

A partir de ese año "La educación física fué materia obligatoria en las escuelas primarias y secundarias, y optativa en instituciones de enseñanza superior. Estas, los clubes deportivos (YMCA, Internacional y Atlético Yaqui) y algunas Secretarías de Estado impulsaron el deporte por cuenta propia y gran entusiasmo".⁽⁸²⁾

El deporte amateur comenzó su desarrollo como aspiración a participar en los Juegos Olímpicos como el máximo movimiento del deporte a nivel mundial, después surgieron juegos regionales como los Centroamericanos, Panamericanos, etc., a los que nos hemos referido.

Albor-Salcedo⁽⁸³⁾ nos dice "Posteriormente nacieron las asociaciones, las federaciones, las empresas; con el transcurso del tiempo se fueron delineando las diversas categorías deportivas y las organizaciones precisaron su campo de acción. En 1923 el amateurismo se entazó con el movimiento mundialista del deporte y nació el Comité Olímpico Mexicano; acto seguido se creó la Confederación Depor-

(81) *Ibid* (56) p.2211

(82) *Idem* p.2211

(83) *Ibid* (2) p.127

tiva Mexicana".

Para conocer más acerca de este último organismo, transcribimos el artículo 1º de sus Estatutos ⁽⁸⁴⁾ "ARTÍCULO 1º.- ANTECEDENTES CONSTITUTIVOS. La Confederación Deportiva Mexicana, A.C., se fundó por Decreto Ley del 27 de diciembre de 1932, publicado en el Diario Oficial del 30 del mismo mes y año, habiéndose constituido formalmente el 22 de julio de 1933 como organismo independiente. Esta constituida por las Federaciones Mexicanas de Deportes, consideradas en sus respectivas disciplinas, como las autoridades en la organización y control de los deportes competitivos para aficionados en México, mismas que voluntariamente integran la Asamblea General de la Confederación Deportiva Mexicana".

Asimismo su objetivo lo señala el artículo 3º de los mismos Estatutos ⁽⁸⁵⁾ que a la letra dice "El objetivo de CODEME es encauzar la organización del Deporte Nacional, procurar su unificación a través de las Federaciones, así como la elevación moral, cultural, física y técnica de los deportistas".

Cantón-Moller y Vázquez-Romero ⁽⁸⁶⁾ nos aportan los siguientes datos "En el año de 1936, se creó el Departamento Autónomo de Educación Física, que únicamente funcionó hasta el año de 1939.

Con el objeto de sobrevigilar la formación de los conscriptos, el gobierno, por la emergencia de la guerra, creó una Escuela de Educación Física y Premilitar, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

En 1942 se creó la Dirección General de Educación Física dentro de la Secretaría de Educación, teniendo por principal objeto el fomento del deporte en el medio escolar ya que forma parte de los de los planes educativos oficiales".

En 1950 por Decreto de 25 de febrero se creó el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) cuyo reglamento fué publicado el 30

(84) Confederación Deportiva Mexicana, Estatutos, México, 1988, p.7.

(85) *Idem* p.8

(86) *Ibid* (40) p.53

de junio de 1951 y dicho organismo desarrollaba programas que pretendían la atención integral de los jóvenes a través de actividades deportivas, culturales, cívicas y recreativas.

En 1968 se dió el primer importante antecedente sobre la legislación deportiva, bajo la denominación de "Primer Congreso Internacional del Derecho del Deporte", que se celebró unos días antes de la realización de los Juegos Olímpicos que se llevaron a cabo en nuestro país, y se dió como en la antigua Grecia, la olimpiada cultural, esto es la superación intelectual junto con la física. El propósito de dicho Congreso era contribuir al estudio de los problemas de las actividades deportivas.

Posteriormente en 1973 fué creada la Subsecretaría del Deporte perteneciente a la Secretaría de Educación Pública, teniendo como finalidad el desarrollo de la actividad deportiva extraescolar inculcando a la población la forma de ocupar su tiempo libre en la práctica de algún deporte; sin embargo dicha Subsecretaría no funcionó como se esperaba desapareciendo en 1981 y creándose en su lugar el Consejo Nacional del Deporte.

Para seguir con los organismos cronológicamente, toca mencionar que en 1976 dentro de la administración del Presidente López Portillo se creó un organismo descentralizado del gobierno federal llamado Instituto Nacional del Deporte (INDE) que según la CODEME⁽⁸⁷⁾ fué "encargado de coordinar las actividades deportivas de las instituciones públicas y privadas, cuyo objetivo es promover el mejoramiento físico y moral de los mexicanos a través del deporte. Elaborar la programación del deporte nacional, apoyar a la CODEME, impulsar la investigación y técnicas aplicadas al deporte y la medicina deportiva; fomentando la capacitación, el mejoramiento de los deportistas, formación de entrenadores, técnicos, jueces y árbitros y coadyuvar al impulso de las prácticas deportivas en las escuelas

(87) CODEME. Servicios Educativos Deportivos, Memoria 1er. Seminario Nacional de Administración del Deporte, s/edit, s/cd, México, 1980, p.121.

del Sistema Educativo Nacional de acuerdo con las normas que fije la Secretaría de Educación Pública. Por lo anterior se concluye que el INDE es el organismo rector del deporte nacional que basa sus principios en el respeto a todas las instituciones que participan en la impartición, promoción y desarrollo del deporte".

Por otra parte en el año de 1977 se creó el Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud (CREA) por Decreto de 30 de noviembre, como organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios y cuyos propósitos se encuentran enumerados en el artículo 2º de dicho Decreto⁽⁸⁸⁾ que a la letra dice "El Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud tendrá los siguientes propósitos:

I.-Fomentar el desarrollo integral de los jóvenes a fin de prepararlos para que asuman plenamente sus responsabilidades y se incorporen a los procesos sociales como factor de cambio en la justicia y en la libertad;

II.-Programar las acciones del Gobierno Federal orientadas a la promoción de los jóvenes con respeto a su personalidad y conforme a los grandes objetivos democráticos de la sociedad mexicana; y

III.-Establecer, alentar y coordinar planes que favorezcan el desenvolvimiento y la expresión de los jóvenes".

Asimismo fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 1981 el Decreto⁽⁸⁹⁾ por el que según el artículo 1º "Se crea el Consejo Nacional del Deporte con carácter de órgano de consulta de la Secretaría de Educación Pública; así como de mecanismo para la integración y el fomento del deporte no profesional, en el ámbito nacional".

Y cuyo objeto sería según el artículo 2º del mismo Decreto⁽⁹⁰⁾ "El

(88) Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 30 de noviembre de 1977, México, p.41.

(89) Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 14 de mayo de 1981, México, p.36.

(90) Idem p.36

Consejo tendrá por objeto propiciar la coordinación de las actividades deportivas de los sectores público, social y privado; así como la vinculación de los programas del deporte no profesional con las necesidades y el desarrollo del país".

Albor-Salcedo ⁽⁹¹⁾ nos menciona a la Dirección General de Promoción Deportiva creada en 1983 que es de suma importancia y al respecto dice " Si es conveniente precisar que entre las unidades administrativas que auxilian al Jefe del Departamento del Distrito Federal en el estudio, planeación y despacho de los asuntos que le competen, de conformidad con lo establecido en el artículo 3º de su Ley Orgánica y el artículo 2º del Reglamento Interior, se creó un órgano denominado Dirección General de Promoción Deportiva, cuyas atribuciones son precisadas por el artículo 24 del Reglamento, el cual señala lo siguiente :

Artículo 24. Corresponde a la Dirección General de Promoción Deportiva :

I.- Planear, organizar y supervisar eventos y actividades de educación física, deporte y recreación en el Distrito Federal, en coordinación con las Delegaciones del Departamento.

II.- Administrar los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros canalizados al ejercicio deportivo del Departamento del Distrito Federal, así como las instalaciones deportivas que se encuentran asignadas a las Delegaciones del Departamento;

III.- Posibilitar el estudio de las ciencias y técnicas aplicables al desarrollo del deporte, elaborando las normas técnico-pedagógicas, programas y métodos educativos necesarios, dentro de su esfera de competencia ;

IV.- Realizar estudios de planeación y desarrollo del deporte en el Distrito Federal, según las normas educativas internacionales para cada especialidad y de acuerdo con las características e idiosincrasia del pueblo mexicano ;

V.- Dar a conocer los eventos y actividades deportivos realiza--

(91) *Ibid* (2) p.208-209

dos a través de los diferentes medios de comunicación con la finalidad de promover la educación física, el deporte y la recreación integralmente.

VI.-Colaborar con la Coordinación General Jurídica en la elaboración y actualización de los reglamentos que normen el funcionamiento de las academias o escuelas que impartan la instrucción deportiva;

VII.-Otorgar la autorización para su funcionamiento y llevar el registro de academias y escuelas en el Distrito Federal, en las que se instruya sobre deportes, artes marciales o capacitación física, inspeccionando periódicamente el correcto desarrollo de su actividad;

VIII.-Coordinarse en materia deportiva con las diversas autoridades federales".

Posteriormente en 1988 la Administración Pública ha creado la Comisión Nacional del Deporte que es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública con el objeto de llevar a cabo la promoción y fomento del deporte y la cultura física.

El derecho social postulado en el Congreso Constituyente de 1917 no podía marginar el deporte, aunque es obvio que no se pudo regular como otros derechos que eran prioritarios en ese entonces; y actualmente se trata de llevar a cabo esa tarea con la entrada en vigor de la Ley de Estimulo y Fomento del Deporte.

68.b.-Comisión Nacional del Deporte

En el punto anterior hablamos de los organismos que han regulado el deporte en nuestro país a lo largo de este siglo pero consideramos de vital importancia en este trabajo hacer mención más amplia del organismo que actualmente rige los destinos del deporte mexicano que es la Comisión Nacional del Deporte (CONADE) y cuyo propósito fundamental es vigilar el desarrollo del deporte popular, la superación del estudiantil y en forma especial el de alto rendimiento.

69.aa.-Decreto de creación

El 12 de diciembre de 1988, el presidente de la República *ex* pidió el Decreto de creación de la CONADE, como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública; el 13 de diciembre del mismo año fué publicado en el Diario Oficial de la Federación y día también en que dicha Comisión fué instalada y de la cual se nombró Presidente al Sr. Raúl González Rodríguez.

A continuación nos permitimos transcribir del mencionado Decreto⁽⁹²⁾ las atribuciones de dicha Comisión :

"Artículo tercero.- Para los efectos del artículo anterior, la Comisión Nacional del Deporte ejercerá las siguientes atribuciones :

I.-Las que conforme a la ley correspondan a la Secretaría de Educación Pública en materia de deporte y la cultura física, salvo aquellas que las disposiciones legales o reglamentarias le atribuyan expresamente al titular de dicha Secretaría;

II.-Formular, proponer y ejecutar la política del deporte y la cultura física;

III.-Formular el Programa Nacional del Deporte y la cultura física;

IV.-Establecer y coordinar el Sistema Nacional del Deporte, con la participación que corresponda a las dependencias y entidades del sector público y a las instituciones de los sectores social y privado;

V.-Establecer lineamientos en materia de eventos deportivos, así como normar la participación oficial de deportistas representantes del país en competencias deportivas nacionales e internacionales; la integración y preparación técnica de preselecciones y selecciones nacionales, y la intervención de las federaciones deportivas en dichas competencias;

(92) Comisión Nacional del Deporte, Decreto e Instalación, edit. Unidad Editorial de la Comisión Nacional del Deporte, México, 1989, pp. 7-9.

VI.-Establecer mecanismos para la adecuada coordinación de acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en lo relativo a programas de investigación en ciencias y técnicas del deporte, particularmente, en medicina deportiva, así como promover la concertación de acciones con las instituciones de los sectores social y privado que lleven a cabo actividades en materia deportiva ;

VII.-Proponer los mecanismos de coordinación entre las autoridades federales y los gobiernos de los Estados, a fin de impulsar el desarrollo del deporte en el país y el mejoramiento integral del deportista ;

VIII.-Promover ante los gobiernos locales el establecimiento de sistemas estatales del deporte y la cultura física y proponer la concertación de las bases y criterios para la coordinación de acciones en las mismas materias ;

IX.-Fomentar las relaciones de cooperación con organismos deportivos nacionales e internacionales ;

X.-Proponer programas de capacitación en materia de deporte ;

XI.-Fomentar la creación y mejoramiento de instalaciones y servicios deportivos ;

XII.-Apoyar, cuando se estime conveniente, a las universidades e instituciones que consideren dentro de sus programas, actividades de fomento al deporte ;

XIII.-Diseñar y proponer los criterios para asegurar la uniformidad y congruencia entre los programas del deporte y la cultura física del sector público federal y la asignación de los recursos para los mismos fines, así como conocer y opinar sobre dichas asignaciones, y ;

XIV.-Las demás que determine el Ejecutivo Federal y las que le confiera el Secretario de Educación Pública ”.

Este Decreto fué creado en ejercicio de la facultad conferida al Presidente por el artículo 89 fracción 1 de la Constitución, y con fundamento en los artículos 17 y 38 de la Ley

Orgánica de la Administración Pública Federal y 16 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.

Al Estado corresponde preservar la salud y propiciar la participación de la población en el deporte como medio idóneo de llevar esto a cabo y canalizar la energía en una actividad positiva como es el ejercicio físico en donde los jóvenes no solamente pueden recrearse y reafirmar sus principios y valores sino también alejarse del alcoholismo, pandillerismo o farmacodependencia que son grandes males que afectan a nuestra sociedad.

Por lo anterior es preciso que como lo dijo el Presidente de México, Salinas-De Gortari ⁽⁹³⁾ en las palabras que dirigió a los deportistas el día de la instalación de la CONADE "Nos proponemos hacer del deporte y la cultura física un hábito cotidiano para todos los mexicanos " tomemos conciencia de la importancia de esta actividad en todos los aspectos que se han mencionado y en forma muy especial en el aspecto educativo que comprende no sólo el desarrollo intelectual del individuo sino también el desarrollo físico para que ambos nos den juventudes con más iniciativa y participación en su desarrollo y en el de nuestro país.

70.aaa.-Naturaleza jurídica

Como se mencionó la CONADE es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, para entender esto analizaremos primero que es un órgano desconcentrado. En primer lugar diremos que la Administración Pública, según el artículo 90 será centralizada y paraestatal; en cuanto a la primera forma de organización administrativa, Acosta-Rome-

(93) Salinas-De Gortari Carlos, citado en El Universal, Sección Deportes, 14 de diciembre de 1988, México, p.3.

ro⁽⁹⁴⁾ la define de la siguiente manera "La centralización administrativa es la forma de organización administrativa en la cual las unidades, órganos de la administración pública, se ordenan y acomodan articulándose bajo un orden jerárquico a partir del Presidente de la República, con el objeto de unificar las decisiones, el mando, la acción y la ejecución. La centralización administrativa implica la unidad de los diferentes órganos que la componen y entre ellos existe un acomodo jerárquico, de subordinación frente al titular del Poder Ejecutivo, de coordinación entre las Secretarías, Departamentos de Estado y Procuraduría General de la República y de subordinación en el orden interno por lo que respecta a los órganos de cada Secretaría, Departamento de Estado y Procuraduría".

Y respecto a la segunda forma de organización administrativa, o sea la Paraestatal, las empresas constituyen un medio del que se vale el Estado para desarrollar ciertas actividades que no pueden encargarse a la burocracia ya que requieren de fluidez y libertad que son las características de las empresas privadas; estas empresas poseen personalidad jurídica y patrimonio propios pero están vinculados al Estado por ser este quien les proporcione su capital o la mayor parte del mismo.

Con motivo del gran crecimiento de las necesidades de carácter público que debe satisfacer el Estado, surge una nueva forma de organización administrativa diferente de la centralización que intenta que el Estado cumpla con los requerimientos que le impone la

(94) Acosta-Romero Miguel, Teoría General del Derecho Administrativo, edit. Porrúa, México, 1990, p. 116.

sociedad moderna, esta forma de la que hablamos se denomina descentralización y de la cual Fraga ⁽⁹⁵⁾ nos comenta "la descentralización tiene lugar cuando se confía la realización de algunas actividades administrativas a organismos desvinculados en mayor o menor grado de la Administración Central".

Fue necesario hacer todo este recorrido por la Administración Pública para llegar a la forma de organización que nos interesa para efecto del presente trabajo y que es la desconcentración y de ella podemos decir que la Administración no sólo reparte sus funciones a través de la descentralización administrativa sino que también utiliza la desconcentración que es la transferencia que de ciertas competencias hace la administración a órganos que no tienen personalidad jurídica diversa, sino que siguen formando parte de la Administración Pública, aunque si gozan de cierta autonomía a diferencia de la descentralización que si crea personas jurídicas diferentes y gozan de autonomía orgánica, esto es, capacidad de estructurarse y dictar sus propios ordenamientos reguladores y de autonomía técnica que es la facultad de elegir por si mismos las normas técnicas para su adecuada gestión, en cambio los organismos desconcentrados solamente gozan de autonomía técnica; grupo al que pertenece el organismo que estamos estudiando que es la CONADE y que le corresponderán atribuciones en materia del deporte y la cultura física que le correspondan a la Secretaría de Educación Pública y de cuyo seno nace la CONADE según el decreto que ya se mencionó.

(95) Fraga Gabino, Derecho Administrativo, edit. Porrúa, 30ª. ed., México, 1991, p. 165.

71.666.-Su adscripción orgánica

El día 13 de diciembre de 1988, fecha en que fue instalada la CONADE en el patio de honor del Palacio Nacional, hicieron uso de la palabra el Presidente Salinas y los Sres. Raúl González y Jesús Mena; pero fueron de gran importancia sobre todo las palabras del Secretario de Educación Pública, Lic. Bartlett-Díaz⁽⁹⁶⁾ "Se atribuye a esta Comisión la formulación y la ejecución de la política del deporte y la cultura física, la formulación correspondiente de su programa nacional, la coordinación de acciones de las entidades del sector público, del sector social y privado, así como con los gobiernos de los Estados, el establecimiento de los lineamientos de carácter normativo y el fomento a la creación y mejoramiento de las instalaciones deportivas entre otras tareas. Al asignarle a una institución desconcentrada estas funciones, se crean las bases para una política nacional unitaria, congruente y por tanto se asegura la eficacia en esta acción social trascendente.

En el esfuerzo ineludible para modernizar los instrumentos que actúan sobre la sociedad, racionalizar y generalizar la acción deportiva es fundamental. Seleccionar en forma adecuada a las demandas de hoy las opciones, contemplar los programas de las más diversas instituciones y sectores en forma global hacia indispensables la creación de la Comisión que integre un verdadero sistema nacional del deporte y la cultura física. A mediano y largo plazo, la transformación que se persigue de la sociedad mexicana no es concebible sin este factor humanista de desarrollo.

(96) Bartlett-Díaz Manuel, citado por Comisión Nacional del Deporte (92) pp. 25-26.

Estrechamente vinculado al proceso educativo y a la formación permanente de los jóvenes, esta Comisión Nacional promoverá el hábito del deporte, asegurará la práctica de la cultura física y el deporte para todos los mexicanos y simultáneamente preparará atletas en el número y calidad suficientes para participar en los diferentes encuentros nacionales e internacionales en el nivel y desempeño que corresponden de a una nación de los recursos y la potencialidad de México.

La Comisión Nacional del Deporte tiene una enorme significación para la Educación Pública. Esta Secretaría no sólo desconcentrará todos los medios de utilidad mediata, a la Comisión, sino además, se preparará a utilizar toda su estructura y sus recursos materiales y humanos, para brindarle el apoyo que su importancia requiere.

Las actividades de la Comisión del Deporte se enmarcan claramente en uno de los tres grandes acuerdos nacionales propuestos por el Presidente Salinas de Gortari para lograr la modernización y el cambio por la vía institucional, legal y pacífica con el mejoramiento productivo del bienestar popular".

Consideramos que con estas palabras se deja sentada la estrecha relación que guardan la Secretaría de Educación Pública y la Comisión Nacional del Deporte al depender esta última de aquella.

72.66.-Estructura de la CONADE

En la campaña del Lic. Carlos Salinas de Gortari, existió gran demanda de servicios deportivos es por ello, que en el Plan Nacional de Desarrollo (Supra, 46.a) se contempla el deporte dentro del rubro de Atención a las demandas prioritarias del bienestar social, además de que se carecía de un programa a

nivel nacional que integrará en el campo del deporte los esfuerzos de instituciones que ofrecen servicios deportivos a la población.

Una de las tareas conferidas a la CONADE, es el establecimiento de un Sistema Nacional del Deporte que permita la operación del Programa Nacional del Deporte y la Juventud y así ambos en coordinación reunir a las instituciones y organizaciones de los sectores público, social y privado que promueven y fomentan programas y acciones deportivas para dar atención integral al deporte y de esta forma incorporarlo al proceso de modernización de nuestro país.

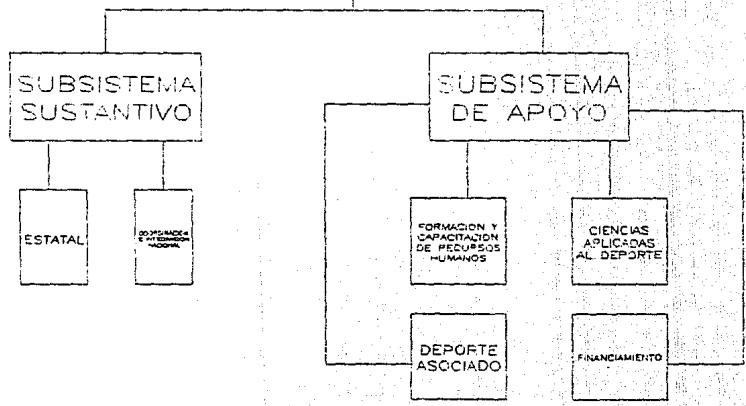
Este sistema propugna por descentralizar los servicios deportivos para propiciar la participación más activa de municipios y de los Estados. Entremos entonces de lleno a explicar el Sistema Nacional del Deporte.

Un gran número de instituciones públicas y privadas han dedicado esfuerzos al fomento y desarrollo del deporte en México; pero ha sido difícil la organización y sistematización de estos esfuerzos porque, cada institución los dirige con forme a sus propios objetivos y necesidades.

Ahora todas estas organizaciones e instituciones integrarán en forma coordinada, el Sistema Nacional del Deporte. Este Sistema quedará integrado por dos grandes subsistemas, el Sustantivo, que a la vez se integrará por dos subsistemas, el de Coordinación e Integración Nacional y el Estatal; el otro gran subsistema será el de Apoyo, el que a su vez se dividirá en cuatro subsistemas que son Formación y Capacitación de Recursos Humanos, Ciencias Aplicadas al Deporte, Deporte Asociado y Financiamiento. [Fig.1]

El documento del Sistema Nacional del Deporte⁽⁹⁷⁾ nos explica de la siguiente manera cada uno de los subsistemas :

(97) Comisión Nacional del Deporte, Sistema Nacional del Deporte, edit. Unidad Editorial de la Comisión Nacional del Deporte, México, 1989, pp.12-14.



" Subsistemas Sustantivos

1. Subsistema de Coordinación e Integración Nacional

El subsistema de Coordinación e Integración Nacional se forma con el conjunto de organizaciones e instituciones de los sectores público, social y privado, que promueven individualmente el deporte y cuya reelevancia nacional requiere de la coordinación, concertación e inducción de acciones por parte de la Comisión Nacional del Deporte.

2. Subsistema Estatal

El subsistema estatal se integra con el conjunto de treinta y un sistemas estatales del deporte y dieciséis sistemas delegacionales del deporte en el Distrito Federal, en cuya extensión territorial se aplica el Programa Nacional del Deporte.

Subsistemas de Apoyo

1. Subsistema de Formación y Capacitación de Recursos Humanos

El subsistema de Formación y Capacitación de Recursos Humanos, se integra con el conjunto de organizaciones e instituciones que tienen bajo su responsabilidad la ordenada, legal y sistemática formación y capacitación de los recursos humanos, para el deporte y la cultura física.

2. Subsistema de Ciencias Aplicadas al Deporte

El subsistema de Ciencias Aplicadas al Deporte, se integra con el conjunto de instituciones de los sectores público, social y privado que, por sus aportaciones de carácter científico y tecnológico, garanticen el desarrollo de los entrenadores y deportistas, enriqueciendo con investigaciones y publicaciones, la cultura física de nuestro país.

3. Subsistema de Deporte Asociado

El subsistema de Deporte Asociado, se integra con el conjunto de federaciones deportivas nacionales reconocidas por organismos internacionales correspondientes que, con sus asociaciones, ligas y clubes, norman técnicamente al

deporte mexicano y lo vinculan al ámbito internacional.

4. Subsistema de Financiamiento

El subsistema de Financiamiento se integra con el conjunto de recursos económicos que destinan al deporte; gobiernos federal, estatal y municipal, los fondos para desarrollo del deporte que se crearán en los tres niveles administrativos y las aportaciones económicas y de otra índole de los sectores social y privado. La concertación permitirá no sólo su obtención, sino su adecuada aplicación en cumplimiento del Programa Nacional del Deporte, su control y seguimiento".

El Sistema Nacional del Deporte y todos los subsistemas que lo componen tienen tres funciones; la primera de ellas es Planeación y normatividad que será el conjunto de decisiones que determinan el curso de acciones, responsabilidades y su marco normativo; la segunda es la de Promoción y Desarrollo Deportivo que es el conjunto de proyectos que permiten la participación de los organismos e instituciones en la promoción y desarrollo del deporte y la cultura física; la tercera función será la de Difusión de la cultura física que tiene como finalidad la divulgación, suministro y aplicación de conocimientos, así como de los bienes y servicios generados por el sistema.

Además de estas funciones, el Sistema tiene otras funciones auxiliares como la de Servicios de Apoyo que consiste en asegurar la disposición permanente y oportuna de los recursos necesarios para la operación del Sistema y la función de Administración general que consiste en la coordinación, supervisión y evaluación de los proyectos, presupuestos y acciones entre los subsistemas.

Las funciones del Sistema Nacional del Deporte, así como su ordenación responden a la aplicación de los siguientes criterios :

" El Sistema Nacional del Deporte debe dar respuesta efec--

tiva a las necesidades y problemas de desarrollo de la sociedad, partiendo de la localidad, y continuando al municipio y al Estado, como instancias territoriales.

La función sustantiva de planeación y normatividad conforma y subordina las funciones de promoción y desarrollo y de difusión.

Las funciones auxiliares, están subordinadas a las funciones sustantivas ". (98)

Dentro del Sistema Nacional del Deporte, la Comisión Nacional del Deporte será la Unidad Central de Planeación y normatividad cuyo propósito será integrar las acciones de planeación deportiva que desarrollan las instituciones de los sectores público, social y privado con carácter nacional.

Cada subsistema Estatal contempla subunidades en cada uno de los subsistemas estatales, que deberán adecuar sus procedimientos a las situaciones particulares existentes pero cumpliendo con los objetivos nacionales.

73.cc.-Funcionamiento de la CONADE

El funcionamiento de la Comisión Nacional del Deporte se lleva a cabo en función al Programa Nacional del Deporte y la Juventud y este en base al Sistema Nacional del Deporte ya referido y como lo señalan las fracciones III y IV del artículo 3º del Decreto de creación de la multicitada Comisión (Supra, 69.aa), ya que dicho Sistema Nacional es el que permitirá operar el Programa Nacional porque "la operación del Programa, sólo será posible con la creación del Sistema Nacional del Deporte que requiere establecer orden en la participación de los organismos público, privado y social que atienden la actividad deportiva. Con esto se pretende que el deporte se incorpore al proceso de modernización nacional

que propugna el Plan Nacional de Desarrollo ". (99)

Para entender mejor todo esto hay que decir que el Programa integra todas las acciones que se llevan a cabo por la CONADE para lograr la promoción y fomento del deporte y la cultura física; asimismo precisa las metas que pretende alcanzar. Para cumplir con sus objetivos, el Programa Nacional del Deporte y la Juventud se divide de la siguiente manera:

A) Desarrollo del Deporte

Deporte Masivo

- Deporte popular
- Deporte estudiantil

Deporte Selectivo

- Deporte de Alto rendimiento
- Medicina y Ciencias aplicadas al deporte

B) Atención a la Juventud

- Organización y Participación Juvenil
- Promoción Social
- Bienestar Económico
- Villas Juveniles

C) Apoyo técnico-administrativo para el Deporte

- Formación y Capacitación de Recursos Humanos
- Eventos Deportivos
- Instalaciones Deportivas
- Financiamiento
- Difusión e Informática
- Reconocimiento, Estimulo y Recompensas

Brevemente trataremos de explicar todos y cada uno de estos apartados; en cuanto al Desarrollo del Deporte este contempla los proyectos necesarios para clasificar y reordenar las actividades deportivas consideradas estratégicas para cumplir con los objetivos de la promoción masiva y la atención a la excelencia. Estos proyectos son Deporte Popular, Estudiantil y

de Alto Rendimiento, explicados todos ellos en el capítulo anterior (*Supra*, 53.aa y s.s.) y complementando este cuadro está la Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte que "es el conjunto de disciplinas enfocadas al estudio del ser humano en actividad física, en sus diferentes etapas de la vida, y que ejerce acciones preventivas y rehabilitatorias en los que lo practican, además optimiza el rendimiento físico atlético mediante métodos y técnicas en asistencia, evaluación e investigación". (100)

En cuanto a la Atención a la Juventud, podemos decir que tiene un claro sentido social, estructura interdisciplinaria y alcances que abarcan los tres niveles de gobierno para propiciar la participación plural de los jóvenes, "mediante acciones de orientación integral, fomento al empleo, lucha contra la pobreza extrema, las adicciones y otras conductas antisociales, se busca la incorporación plena de la juventud al progreso del país, objetivo que también se cumplirá al estimular la formación cívica y cultural, apoyar la autogestión y las nuevas formas de organización juvenil, lo mismo que el uso creativo del tiempo libre". (101)

Se puede comentar que este punto de Atención a la Juventud ya había sido tomado en cuenta por otro organismo en 1950 con el INJUVE y en 1977 con el CREA (*Supra*, 67.a).

Siguiendo con el rubro de Atención a la Juventud, en primer lugar se considera a la Organización y Participación Juvenil como el conjunto de actividades cuyo fin es que los jóvenes participen en las tareas nacionales, a través de la organización política y la apertura de espacios de expresión, ya que la juventud requiere de mayor cantidad de alternativas de participación social, política y de expresión en su formación integral.

(100) *Ibid* (65) p.32

(101) *Idem* p.43

En lo que respecta a la Promoción Social es el "conjunto de acciones, servicios y apoyos que se brindan a jóvenes ubicados en los tópicos de la pobreza extrema, el hacinamiento o la dispersión demográfica, la violencia social, las adicciones, el rezago educativo y la insuficiencia de servicios básicos" (102).

Lo anterior es muy positivo ya que la falta de atención adecuada hacia los jóvenes propicia actitudes antisociales.

Continuando con la Atención a la Juventud hay un punto muy importante, que es el que se refiere al Bienestar Económico ya que proporciona alternativas que protejan el poder adquisitivo de los jóvenes, los incorpora al proceso productivo de nuestro país y ofrece becas, descuentos en bienes y servicios a través de la tarjeta "Plan Joven", por otro lado también se ofrece capacitación y bolsa de trabajo; esto es importante ya que ofrecen alternativas de desarrollo económico en los jóvenes.

Como último punto en cuanto a Atención a la Juventud se refiere se encuentran las Villas Juveniles, que es un programa de recreación y convivencia juvenil que se integra con servicios de hospedaje, alimentación y todo aquello que se refiere al turismo juvenil.

El siguiente bloque del Programa Nacional del Deporte y la Juventud es el más amplio y se refiere a los Apoyos Técnico administrativos para el deporte y que a continuación se explican.

Comenzaremos por la Formación y Capacitación de Recursos Humanos que es un programa de gran importancia ya que existe gran necesidad de contar con recursos humanos (entrenadores, instructores, jueces, árbitros, etc) que garanticen el aprovechamiento de los valores del deporte. Así mismo llevar a cabo Eventos Deportivos, este es un renglón de vital importan

(102) *Ibid* (65) p.45

cia ya que en ellos es donde se canaliza el rendimiento que han tenido los deportistas en su entrenamiento; así mismo es donde se refleja la capacidad de los recursos humanos que se mencionaron. Íntimamente relacionado con lo anterior se encuentran las Instalaciones Deportivas ya que son el soporte material para el desarrollo de las actividades físicas, recreativas y deportivas. Otro punto de vital importancia es el Financiamiento ya que hay que obtener recursos financieros necesarios para llevar a cabo el Programa Nacional del Deporte y la Juventud y esto se llevará a cabo a través del apoyo que pudieran ofrecer las dependencias y entidades del sector público que obtienen ingresos, para que, mediante una redistribución de los mismos, se destinen recursos al desarrollo del deporte. Otro punto que se contempla en este bloque es el que se refiere a la Difusión e Informática cuyo objetivo es brindar acceso a información sobre la relación del Programa Nacional del Deporte y la Juventud y los organismos, deportistas y público en general, "las adecuaciones que requiera el Programa Nacional del Deporte y la Juventud solamente podrán realizarse si se cuenta con los canales adecuados para obtener datos verídicos y confiables que faciliten la toma de decisiones y con instrumentos que apoyen la operación de los proyectos. Así mismo se cuenta con un sistema integral de comunicación que lo de a conocer en todo el país" (103)

Por último nos referiremos al apartado de Reconocimientos, Estímulos y Recompensas, que es uno de los factores que ha propiciado mayor indiferencia hacia el deporte, e inclusive deserción prematura de la práctica y es que no ha habido una política de estímulo hacia quienes dedican tiempo y esfuerzo para representar a su escuela o quizás a un país. Un programa adecuado de Reconocimientos, Estímulos y Recompensas como el que se propone realizar la Comisión Nacional

del Deporte hará evidente el reconocimiento de la sociedad hacia los logros de los deportistas, entrenadores y porque no de exdeportistas.

74.C.-Reestructuración del deporte (1988-1992)

El deporte es elemento esencial en la formación de actitudes sociales y constituye un excelente recurso para que los mexicanos desarrollen todas sus capacidades físicas y con ello lograr un mejor desempeño en sus tareas cotidianas; y a pesar de los múltiples esfuerzos realizados en su favor, es sólo una parte de la población la que se ha visto beneficiada, por lo que pensamos que es tarea del gobierno mexicano elevar el bienestar de la población y una de las formas para lograrlo puede ser a través del deporte.

75.a.-Exposición de motivos

El primer paso ya ha sido dado desde diciembre de 1988 por el Presidente de la República, al crear la Comisión Nacional del Deporte, que es el órgano que ha recogido las demandas que han planteado los jóvenes al Ejecutivo desde su campaña electoral y que se pretenden llevar a cabo en la presente administración quien ha dado su apoyo para el logro de sus objetivos.

El segundo paso es responsabilidad de la Comisión Nacional del Deporte que deberá "transformar hábitos y prácticas, modificar estructuras y organizaciones; conducir, promover y articular la transformación del deporte, perfeccionar funciones y elevar eficiencia en la acción para promover el cambio". (104)

Así mismo llevar a cabo los objetivos que establece el Plan Nacional de Desarrollo como son el fomento del deporte masivo, promoción a los talentos deportivos, la búsqueda de la recreación y el desarrollo integral de los jóvenes.

76.b.-Alternativas propuestas

Se contemplan tres etapas para la reestructuración del deporte en el presente sexenio y ellas son :

1. Análisis e implantación del modelo (1989-1990)
2. Desarrollo y adecuación del modelo (1991-1992)

(104) *Ibid* (65) p.8

3.Consolidación del modelo (1993-1994)

En la primera etapa el propósito era implantar el Sistema Nacional del Deporte, así como establecer el Programa Nacional del Deporte y la Juventud, y se esperaban en ese lapso los siguientes resultados :

1. Contar con treinta y un Institutos Estatales del Deporte y Juventud, más el correspondiente al Distrito Federal, cada uno de ellos con un programa anual congruente con los lineamientos del Programa Nacional del Deporte ;
2. Un Fondo Nacional, formatizado, para el desarrollo del deporte, con su patronato, estatutos y reglamentos protocolizados.
3. 32 Fondos Estatales con las mismas características.
4. Una estructura nacional adecuada para los juegos deportivos infantiles y juveniles; estudiantiles y laborales, que garantice su proceso a partir del Municipio.
5. Contar con una red de ligas deportivas estudiantiles que garanticen la iniciación, enseñanza y práctica deportiva sistemática a una población estudiantil cada vez más amplia ;
6. Contar con un programa de cultura física que, a nivel nacional, forme conciencia en los estudiantes del valor del ejercicio físico en su desarrollo personal ;
7. Una eficiente coordinación con las federaciones deportivas nacionales, con programas de desarrollo y su consecuente repercusión a nivel de asociaciones insertas en los programas estatales y de uniones de ligas a nivel municipal ;
8. Contar con la incorporación de 34 escuelas de educación física y deporte, todas ellas con contenidos curriculares congruentes con el Programa Nacional de Formación y Capacitación de Recursos Humanos ;
9. Contar con la estructura nacional del Programa de Reconocimientos, Estímulos y Recomendaciones ;
10. Contar con la estructura estatal del Programa de Planeación, Evaluación y Control ;
11. Contar con un programa de Difusión e Informática Deportiva. y ;
12. Finalmente en esta etapa, contar con la implantación de la Ley Fe

deral del Deporte, necesaria para sustentar las siguientes etapas ". (105)

En cuanto a la segunda etapa de Desarrollo y adecuación del modelo y que actualmente es por la que está atravesando la CONADE se propone fortalecer la estructura orgánica hasta lograr su adecuado funcionamiento, concretamente sus metas son :

- "1. Contar con 300 Comités Deportivos Municipales, cada uno de ellos con su propio programa anual que, atendiendo las particulares características de la localidad, mantenga congruencia con el Plan Nacional.
2. Contar con 150 Fondos Municipales formalizados, cada uno de ellos con su correspondiente estructura de control, para permitir el financiamiento adecuado del desarrollo del deporte.
3. Contar con los resultados de las investigaciones sobre las características morfo-fisiológicas de los niños mexicanos y su consecuente aplicación al Programa de Detección de Talentos Deportivos.
4. Contar con los primeros resultados de entrenamiento científico, reflejados en los logros de los atletas en los eventos internacionales. Ello constituirá el fundamento para el desarrollo del siguiente ciclo olímpico.
5. Contar con la estructura estatal del Programa de Reconocimientos, Estímulos y Recompensas.
6. Contar con la participación activa del 70 % de las instituciones y organismos del sector público, social y privado integrados a la estructura planteada del Sistema Nacional del Deporte y, finalmente ;
7. Contar con normas emanadas de la ulterior aprobación de la Ley Federal del Deporte ". (106)

La tercera etapa de Consolidación del modelo se llevará a cabo siempre y cuando se logren realizar las primeras etapas, ya que

(105) *Ibid* (65) pp.14-15

(106) *Idem* pp.15-16

esta última pretende la plena impartición del Sistema Nacional del Deporte con las siguientes aspiraciones :

1. Contar con 300 Comités Deportivos Municipales, cada uno de ellos con su propio programa que,atendiendo sus particularidades,mantenga congruencia con el Plan Nacional. El financiamiento de la operación de 200 de ellos provendrá del Fondo Municipal respectivo.
2. Contar con los primeros resultados de los talentos que iniciaron su programa en 1989 y su repercusión podrá observarse significativamente en los eventos nacionales y de nivel centroamericano y panamericano consolidando de esta manera, la estructura competitiva nacional.
3. Como consecuencia de las acciones realizadas en los tres periodos,se pretende modificar la práctica cotidiana del deporte en la población y se habrá apoyado sustancialmente la atención a la juventud como promotora del desarrollo nacional.
4. Consolidar en el ánimo y la acción de la sociedad Una Cultura de la Juventud Mexicana ". (107)

Como se sabe, en el deporte como en otras áreas, se puede hacer poco a corto plazo, es por eso que el programa se propone a más de cuatro años,ya que los de menos tiempo no tienen ningún efecto sobre la población,como si fuese un ciclo olímpico;de todo esto se ha logrado consolidar una parte,de ello hablaremos a continuación.

77.c.-Logros obtenidos

Los primeros meses de vida de la CONADE (1989),fueron utilizados para la elaboración del Programa Nacional del Deporte y la Juventud,así como para la instalación de los Institutos Estatales y Delegacionales de la Juventud y el Deporte con los que se inició el proceso de cambio que se pretende.

En la segunda parte de 1989 se integraron los Programas Estata-

les al modelo planteado; asimismo se creó un Fondo Nacional del Deporte con aportaciones por parte de la iniciativa privada, y se obtuvieron recursos para este fondo a través de la Lotería Nacional y se promete seguir buscando nuevas fuentes de financiamiento. Se dió atención a Instituciones educativas a través del Consejo Nacional del Deporte Estudiantil (Condde) para el mejoramiento y superación del deporte que se practica en los sectores estudiantiles. En este mismo año Raúl González, titular de la CONADE, tomó posesión de la presidencia del deporte confederado y el Sistema Nacional de Becas y Estímulos de la CONADE integró 300 atletas pertenecientes a 26 federaciones.

En este año todos los programas de apoyo a la juventud, fueron orientados a contribuir al bienestar económico y social de 5 millones de jóvenes de todo el país, a través de su incorporación a la vida productiva con la generación de fuentes de empleo, becas académicas, tarjetas de descuento en bienes y servicios, otorgamiento de créditos a las empresas juveniles y otras acciones educativas y culturales.

En el año de 1990 la CONADE llevó a cabo las siguientes acciones :

A principios de año aumentó el número de sus becados a 400 y otorgó ayuda económica a entrenadores deportivos.

Se extendió a todo el país la atención a jóvenes drogadictos, alcohólicos, disminuídos físicos y menores infractores a través de la Dirección de Promoción Social.

Se dió impulso al turismo de la juventud de escasos recursos por conducto de la Dirección de Villas Juveniles. Personas beneficiadas : 500 mil jóvenes.

Por iniciativa del Presidente Salinas y con participación de la CONADE se convocó al sector empresarial para constituir el fondo que se denominó Proexcelencia Deportiva (Proexcel) y que será el organismo que se dedicará al otorgamiento de becas y estímulos económicos a deportistas de alto rendimiento.

Un comentario muy interesante fue publicado en el periódico Ova

ciones⁽¹⁰⁸⁾ en los siguientes términos "Durante los primeros días de este mes, (agosto, 1990) se iniciaron las actividades del Centro de Desarrollo Deportivo de las Islas Marias, que dará servicio a casi tres mil habitantes de la colonia penal del Pacífico.

El proyecto que depende de la Dirección del Deporte Popular de la CONADE, dará respaldo sólido a las actividades de recreación y activación física de los colonos".

Lo anterior es muy positivo ya que los organismos que anteriormente han regulado el deporte, no se han preocupado lo suficiente por este sector de la población que, para su readaptación social requiere del deporte como factor fundamental.

En el ámbito municipal los Centros de Desarrollo Deportivo Municipal operan en 18 estados de la república con mayor índice de marginación, atienden principalmente a niños y jóvenes y ofrecen servicios de iniciación deportiva, recreación y entretenimiento con atención especial a las personas de tercera edad y mujeres en periodo gestante.

La Dirección de Capacitación y Formación de Recursos Humanos llevó a cabo una serie de actividades como fueron las Clínicas a Instructores, Capacitación a Entrenadores Deportivos, el I Seminario Internacional de Educación Física y Deporte para la educación especial que tuvo como propósito dar a conocer los avances científicos que existen en materia de preparación de atletas con atipicidades. Asimismo la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos dependiente de la Secretaría de Educación Pública, pasó a cargo de la CONADE quien será la que tenga "la facultad de acreditar, evaluar y verificar el nivel de conocimientos de los profesores inscritos en la escuela referida e igualmente será el único organismo que realice los estudios técnicos orientados a determinar las necesidades de un entrenamiento deportivo que se tienen en el país y el perfil a que los egresados deberá ajustarse,

(108) Cfr en Ovaciones, 7 de agosto de 1990, p.30.

así como sus perspectivas de desarrollo profesional ".(109)

En este mismo sentido CONADE y CONALEP firmaron un convenio de colaboración dentro del cual "se promoverán acciones para la formación e implementación de Profesionales Técnicos en Entrenamiento Deportivo y Profesionales Técnicos en Recreación con lo que se pretende cumplir las metas de superación de la sociedad ".(110)

La Comisión Nacional del Deporte informó también que entre las actividades principales durante 1990 estuvieron los Juegos Centro americanos y del Caribe, la Ruta México 90, Reunión de la Comisión Médica del C.O.I. en el D.F.; asimismo se realizaron los VII Juegos Atléticos para débiles visuales, Juegos de la Amistad, VIII Juegos Panamericanos de deportes sobre sillas de ruedas, la Vuelta del Estado de México y Campeonato Mundial de Karate.

En el transcurso de 1991 se concretaron entre otras las siguientes acciones:

Se pusieron en marcha los Centros de Atención para Talentos Deportivos de Alto Rendimiento a través de un convenio firmado por CONADE e IMSS. También CONADE organizó a través de su Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte, el encuentro Nacional de Psicología del Deporte con el objetivo de promover y analizar los parámetros más adecuados de la psicología del deporte en México, con el fin de actualizar y unificar criterios en la aplicación de programas.

Por otro lado se llevó a cabo la Segunda Feria del Libro del Deporte de la CONADE, quien también firmó con BANCOMER un convenio en el que el Banco patrocina varios eventos como la Ruta Ciclista de México. También se llevó a cabo el Seminario sobre Procedimientos de promoción económica para directivos de federaciones nacionales.

Y los eventos más trascendentes que fueron realizados en 1991

(109)Cfr en Ovaciones,9 de octubre de 1990,p.11.

(110)Cfr en Ovaciones,31 de octubre de 1990,p.24.

son los siguientes :

La IV Semana Internacional de la Caminata, los Juegos Nacionales Estudiantiles de la Educación Superior, Ruta México 91, y sobre todo el envío de la delegación mexicana que participó en los Juegos Panamericanos recientemente realizados en la Habana.

Como podemos ver la CONADE ha realizado muchas acciones en cuanto a los objetivos que se propuso como fué lograr la participación de los sectores público, privado y social dentro del deporte, pero aún faltan muchos planes por llevar a cabo y todavía más, falta la aplicación de la Ley de Estímulo y Fomento del Deporte de la que nos referiremos más ampliamente en el próximo capítulo.

CAPÍTULO CUATRO

" LA NECESIDAD DE PROTEGER LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL DEPORTISTA AMATEUR "

SUMARIO

78.A) Problemas legislativos del deporte (1988-1992), 79.a) Análisis de la exposición de motivos de la Ley de Estimulo y Fomento del Deporte, 80.b) Crítica--concreta a la Ley de Estimulo y Fomento del Deporte y su reglamento, 81.B)--
Introducción a la protección jurídica y de salud a los deportistas amateurs (visión constitucional, 82.a) Protección jurídica, 83.b) Protección a la salud y su panorama jurídico, 84.C) La necesidad de crear un organismo nacional de salud en materia deportiva.

78.A.-Problemas legislativos del deporte (1988-1992)

Al crearse en 1988 la Comisión Nacional del Deporte, como máximo organismo deportivo del país, quedó sentada la inquietud del gobierno porque el deporte fuera regulado como se merecía y con ello se dió pie a la formación de una Ley Federal del Deporte que regulara todas las carencias que en esta materia tiene la población.

En enero de 1989 se creó la Comisión del Deporte de la Cámara de Diputados, su presidente, el Diputado por Nuevo León, Zambrano⁽¹¹¹⁾ manifestó "El licenciado Carlos Satinas de Gortari en su toma de posesión del uno de diciembre de 1988, manifestó que daría 'un impulso sin precedente al deporte'; por lo que de inmediato decretó el día 14 del mismo mes el nacimiento de la Comisión Nacional del Deporte, responsabilizando de su dirección a Raúl González, con lo que pretende el señor Presidente a través del deporte mejorar la calidad de vida del pueblo mexicano en los próximos seis años ... "

Y agregó "... en consecuencia, la Comisión del Deporte creada recientemente por la LV Legislatura de la H. Cámara de Diputados, tiene como objetivo inmediato el compromiso ineludible de legislar sobre esta materia creando para ello una ley nacional del deporte ".

Para comenzar sus trabajos sobre la ley, los Diputados comenzaron visitando el Centro Deportivo Olímpico Mexicano y, acerca de lo anterior nos habla la nota firmada por Ponce y publicada en Proceso⁽¹¹²⁾ "... Y quedaron encantados se maravillaron con la potencialidad del deporte mexicano con todo y el marchista Canto, que se presta como pocos para este tipo de eventos ...

Lástima que los Diputados no visitaron los llanos donde comienzan los verdaderos deportistas. O bien las instalaciones del ISSSTE o del IMSS, las más adecuadas para la iniciación deportiva.

O, porque nuestros representantes populares no se acercaron a las escue-

(111) Zambrano Felipe, citado en Excelsión, Sección Deportiva, 3 de febrero de 1989, México, p.4-D.

(112) Ponce Francisco citado en Revista Proceso No.641, 13 de febrero de 1989, México, p.63.

las públicas, para conocer las deficiencias de todo un sistema que procura ser integral, la academia deportiva de la mano de la historia de México, las matemáticas, la Geografía, el civismo... el derecho de los niños y jóvenes al deporte.

Es una lástima pero la Comisión chafó desde el principio.

Porque también pudieron ir a ver como viven los deportistas que han dado medallas a México.

Pero no se fueron al CDOM y, naturalmente, como allí en realidad no entrenan todos los que son ni todos los que están, pues tuvieron que llamar a los acarreados más musculosos, más bonitos de México; los atletas de alto rendimiento.

El priista Felipe Zambrano, presidente de la Comisión del Deporte, es un soñador empedernido; piensa que las estructuras vienen y vendrán desde abajo. Claro no es su culpa; así lo dice la teoría.

Pero nuestra realidad... Nuestra realidad es aparte, distinta, disconforme con lo establecido. ¿Es posible que un Diputado crea en quimeras? Probablemente para sí, pero no para una realidad social.

Si la ley del Deporte debe establecerse porque puede ser un extraordinario golpe publicitario en este gobierno, para conciliarse con la hora misma del señor Presidente, está bien. Nada más que desde ahora los Diputados deberían establecer el camino adecuado.

Por lo pronto se han equivocado. Establecieron una pauta, un deber ser; la ley del deporte. ¿A fuerza? "

Esta crítica es cruda, pero creemos que tiene razón, ya que un deportista no se inicia en el CDOM, ahí llega cuando demuestra que tiene nivel competitivo, pero la gran mayoría de estos deportistas empieza entrenando en lugares menos sofisticados que es donde se notan realmente las carencias de que adolecen los deportistas; con esto no queremos decir que los deportistas de alto rendimiento no tengan importancia, si la tienen, pero de igual forma la tienen los deportistas que no son de alto rendimiento, cada uno en su ámbito respectivo.

A finales de 1989 se tuvo listo el anteproyecto de la ley con 91 artículos en 17 capítulos, con seis foros en varios Estados de la República y otras visitas que realizaron los Diputados para complementar la forma-

ción de esta ley.

A principios de 1990, los Diputados viajaron a Cuba a visitar las instalaciones en donde se llevaron a cabo los XI Juegos Panamericanos; pero entre sus actividades más importantes fué conocer los organismos deportivos cubanos y entrevistarse con el titular del INDER (Supra,38.A) para conocer como está regulado el deporte en Cuba y si ello influye en que ese país sea una potencia deportiva.

A final del año se dió a conocer la Ley de Estímulo y Fomento del Deporte, después de seis anteproyectos que le precedieron y de un caluroso debate;fué publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de diciembre de ese mismo año.

Por otra parte CONADE sólo ha llevado a cabo eventos que ya estaban programados o continuando con actividades que se llevaban a cabo anteriormente a la promulgación, pero de lo que se refiere concretamente a los puntos que toca la ley no se ha visto nada.

El 14 de enero de este año fué publicado el Reglamento de la Ley de Estímulo y Fomento del Deporte, así mismo esperamos se convierta en realidad la promesa de regular debidamente la materia deportiva profesional.

79.a.-Análisis de la exposición de motivos de la Ley de Estímulo y Fomento del Deporte

La LIV Legislatura de la H Cámara de Diputados del Congreso de la Unión discutió y aprobó la ley de Estímulo y Fomento del Deporte en una misma sesión y expuso motivos que a continuación se analizan.

El deporte se practica en México desde tiempos antiguos a nuestros días, no obstante carecía de un ordenamiento que regulara las diversas actividades deportivas que se producen en la sociedad.

Señala esta exposición de motivos que en México, el Estado y particulares han llevado a cabo acciones y programas que propicien el fomento, organización y estímulo tanto del deporte como al deportista, pero como ya se ha mencionado (Supra,67.a) esto no ha tenido los resultados que se esperan y por tanto han desaparecido

los organismos que lo han intentado.

Se hace en esta exposición una breve remembranza de los inicios del deporte de este siglo y de su avance a través de los años con la creación de organismos internacionales como la O.N.U y la --- U.N.E.S.C.O que elevan a rango de derecho inalienable la libertad del hombre para practicar las actividades deportivas, así como los organismos nacionales como el C.O.M y CODEME de los que también ya se ha hecho alusión.

Dicha Exposición de Motivos⁽¹¹³⁾ menciona "como se puede apreciar, el tema de la regulación jurídica del deporte es muy amplio y complicado ... "

Es por ello que los Diputados se dieron a la búsqueda de información jurídico-deportiva de nuestro país para poder integrar la ley. Esta ley toma en cuenta a los particulares dentro del Sistema Nacional del Deporte lo que constituye "un enlace de fines y propósitos comunes entre el Estado y la sociedad".⁽¹¹⁴⁾

Es por todas estas razones, en especial por la falta de un ordenamiento que rigiera la actividad deportiva amateur que el Ejecutivo tuvo a bien presentar la iniciativa correspondiente para su aprobación y publicación.

80.b.-Crítica concreta a la Ley de Estimulo y Fomento del Deporte y su reglamento

Consideramos difícil la posición de criticar una ley, pero esta vez nos hemos permitido hacerlo con la Ley de Estimulo y Fomento del Deporte y su reglamento.

Esta ley tiene por objeto establecer el Sistema Nacional del Deporte y las bases de su funcionamiento, dicho sistema está constituido por el conjunto de acciones, recursos y procedimientos destinados a impulsar el deporte con la participación obligatoria de las dependencias y entidades de la Administración Pública y de

(113) Cámara de Diputados, Diario de los Debates, México, 1990, p.16.

(114) Idem p.17

los Estados y municipios así como de los sectores social y privado, aunque este sistema ya había empezado a funcionar desde marzo de 1990 como base de la estructura de la CONADE (Supra, 72.66). El artículo 6 de la Ley de Estímulo y Fomento del Deporte (115) preceptúa : " El Sistema Nacional del Deporte estará a cargo del Ejecutivo Federal quien ejercerá sus atribuciones por conducto de la Institución competente ".

La institución competente es obviamente la CONADE, pero la ley no lo menciona, sino que se reserva para hacerlo por vía reglamentaria.

Para las dependencias y entidades de la Administración Pública, la participación en el Sistema Nacional del Deporte es obligatoria mientras que para los Estados y municipios se llevará a cabo por conducto de la SEP, mediante la celebración de convenios (116) y si la CONADE es el organismo que llevará a cabo todas las acciones que la ley le asigne al Ejecutivo y tiene facultades de llevar a cabo convenios como lo señala el artículo 5 del Decreto (117) por el que se crea la CONADE que preceptúa : "El Presidente del Órgano tendrá las siguientes funciones :

- 1.-Celebrar los actos y convenios inherentes a los fines de la Comisión ".

(115) Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 27 de diciembre de 1990, México, p.37.

(116) El texto constitucional contempla en su artículo 115 fracción IV, inciso a) párrafo 2º y 116 fracción VI, párrafo 2º, la posibilidad de celebrar convenios para la prestación y cumplimiento de la tareas del Poder Público de acuerdo al 115 fracción III, este criterio, de acuerdo a la Teoría de los Cometidos del Poder Público, donde el deporte se consideraría, como cometido social. Para estos efectos, consultar a Cortiñas-Peláez, León, Finanzas públicas y administración contemporánea (Contribución al estudio del nuevo horizonte mexicano), Revista de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México/ENEP "Acatlán", México, 1987, pp.67-71.

(117) Ibid (92) p.9

Entonces si el Presidente de la institución que va a ejercer las atribuciones que esta ley concede al Ejecutivo porque el convenio tiene que ser por conducto de la SEP, ya que aunque CONADE es un organismo desconcentrado, la ley le otorga esa facultad.

También la participación de los sectores social y privado se llevará a cabo a través de convenios, como lo señala el artículo 5 del reglamento de la ley, se celebran con la SEP a través de la CONADE. Los deportistas en lo individual también podrán participar en el sistema, o bien mediante agrupaciones.

Las personas físicas podrán inscribirse en el Sistema, si así lo hacen deberán cumplir la ley, su reglamento y demás ordenamientos emitidos en materia deportiva, la ley menciona además que los individuos, personas morales y agrupaciones de personas físicas podrán formar libremente organismos deportivos que deberán registrar ante las autoridades competentes que en este caso, como lo señala el artículo 34 del reglamento, será la CONADE quien tendrá a su cargo la operación y actualización del Registro del Sistema Nacional del Deporte, con la finalidad de poder obtener apoyos.

Para esta ley será organización deportiva [artículo 17] toda agrupación de personas físicas que cuenten o no con personalidad jurídica con el propósito de practicar algún deporte.

Esta ley reconoce como organismos deportivos para competencia a los clubes, ligas, asociaciones y federaciones de cada deporte.

Los requisitos para la admisión al Sistema [artículo 18] a las organizaciones deportivas los establece el reglamento [artículo 42] y esta ley establece que deberá adecuar sus estatutos y reglamentos a fin de establecer los derechos y obligaciones de sus miembros y prever en los mismos el arbitraje del órgano en los casos que el reglamento y sus propios estatutos lo determinen.

Así mismo se considerarán parte del Sistema [artículo 19] las organizaciones deportivas que pertenezcan a asociaciones estatales, nacionales o federaciones que ya estén integradas al mismo.

El Programa Nacional del Deporte será formulado por el Ejecutivo Federal y será el instrumento rector de las actividades deportivas

del Sistema Nacional del Deporte, este programa ya está formulado y funcionando desde marzo de 1990 y en base a este es el funcionamiento de la CONADE, la ley establece que este programa debe formularse de acuerdo al deporte Popular, Estudiantil y Federado el cual no está incluido en el programa que está llevando a cabo la CONADE y creemos es innecesario ya que se subsume dentro de lo que es el deporte de Alto Rendimiento. Así mismo señala la ley que este programa [artículos 22 y 23] determinará las acciones con que participará el gobierno federal, los estados, municipios y sectores social y privado; además los deportistas relacionados en cualquier forma con el deporte podrán participar en la elaboración del Programa y conforme a lo que dispone esta ley y su reglamento [artículos 56 y 57] y el de su deporte o especialidad, para proponer la elaboración, reforma, adición, derogación o abrogación de ordenamientos o disposiciones reglamentarias de carácter deportivo, el ejercicio de la iniciativa del deportista se llevará a cabo mediante convocatoria que expida el Ejecutivo.

Por lo que hace al Registro del Sistema Nacional del Deporte, será el que comprenderá las inscripciones de los deportistas y organizaciones deportivas al Sistema en el que se deberán registrar las instalaciones, los eventos deportivos, los requisitos para la inscripción, integración y funcionamiento están determinados en el reglamento de la ley [artículos 39, 42 y 47] y este Registro será el requisito para gozar de los apoyos y estímulos que otorgue el Sistema Nacional del Deporte.

En cuanto a las personas físicas o morales que hayan contribuido al desarrollo del deporte o que realicen actividades que lo impulsen, podrán gozar de los apoyos, los cuales se otorgarán conforme a las bases que establezca el Ejecutivo por conducto del órgano competente y su procedimiento lo establece el reglamento [artículo 29]. Actualmente la función de apoyos económicos la realiza Pro Excelencia Deportiva, criterio manejado por CONADE, a través de becas y estímulos otorgados principalmente a los deportistas de alto rendimiento y a algunos entrenadores.

En cuanto a la formación y capacitación de recursos humanos, el Ejecutivo promoverá las acciones necesarias; podemos comentar que la CONADE está llevando a cabo esas acciones y se hizo cargo de la Escuela Nacional del Entrenadores Deportivos [artículo 35]. Por otro lado se menciona que se declara de interés social la construcción, conservación y mantenimiento de las instalaciones deportivas que atienden el desarrollo del deporte promoviendo la participación de los sectores social y privado [artículo 36]. También se menciona que el Ejecutivo promoverá la constitución del Fondo Nacional del Deporte para apoyar el desarrollo deportivo del país, con la concurrencia de los sectores mencionados; este fondo se encuentra funcionando actualmente con recursos aportados principalmente por la Lotería Nacional⁽¹¹⁸⁾ organismo que al respecto con motivo de la I Semana Nacional de la Solidaridad publicó lo siguiente : " Nuestra institución por acuerdo de la Junta Directiva decidió el 29 de noviembre de 1989, canalizar cinco mil millones de pesos para promover el deporte estudiantil en un ámbito extracurricular y competitivo en apoyo a los programas de servicio deportivo que se brindan en las escuelas. Todo ello de acuerdo al Programa de trabajo elaborado por la CONADE ". Respecto de las sanciones administrativas a quien infrinja la ley, corresponderá aplicarlas a la autoridad deportiva dentro de su ámbito de competencia y contra sus resoluciones procede el recurso de reconsideración, ante la autoridad que la emitió, agotado este recurso procede el de inconformidad ante la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte. Dicha Comisión es creada para atender y resolver administrativamente las inconformidades de los miembros del Sistema Nacional que presenten en contra de las autoridades deportivas. En resumen esta ley establece : " La libre determinación de toda persona de elegir, prepararse, asociarse con otras personas, entrenarse,

(118) I Semana Nacional de la Solidaridad del 2 al 8 de agosto de 1990, edit. Lotería Nacional para la Asistencia Pública, México, 1990, p.8.

practicar y competir en alguna disciplina deportiva, sin agravio ni lesión a los derechos o integridad física de terceros, constituye la esencia del derecho del deporte ". (119)

Definitivamente consideramos que esta ley cambia el panorama deportivo que se vivía en México hasta antes de su creación ya que establece derechos a los deportistas no sólo en el ámbito deportivo sino también para su participación dentro del Sistema mediante el ejercicio del derecho de iniciativa y de veto, creándose una jurisdicción para que pueda mediante un procedimiento, hacer valer sus derechos en materia deportiva; así también el Fondo Nacional para el Deporte, abre la posibilidad para la obtención de más recursos económicos, siempre y cuando se canalizen a ese fin; con esto no queremos decir que todo está dicho en la materia, ya que como se ha señalado faltan muchas cuestiones por legislar como sería la violencia en los estadios y esto es tanto para el deporte amateur como para el profesional, nos parecería justo también se hiciera mayor hincapié en el asunto del doping, canalizando a la juventud a participar en el Sistema Nacional del Deporte no sólo en cuanto a la práctica de un deporte sino también en el rubro de Atención a la Juventud que lleva a cabo CONADE, así también se podría celebrar un convenio con las autoridades correspondientes para que lo incautado a narcotraficantes ya sea en dinero o en ferreos se destinara para construir instalaciones deportivas, hospitales, centros de rehabilitación o alguna otra obra que beneficiara a la juventud. Por otro lado los diputados quedaron conscientes de esas carencias que mencionamos y se puede notar del comentario que durante el debate de la ley de Estímulo y Fomento del Deporte, hizo el Diputado Del Rincón-Bernal⁽¹²⁰⁾ del Partido Acción Nacional "Estamos conscientes que no por el hecho de haber formulado esta ley, vayamos a resolver todos los problemas graves que tiene el deporte en este país; quisimos crear el marco, quisimos frenar al Poder Ejecu-

(119) *Ibid* (113) p.16

(120) Del Rincón-Bernal, citado en Diario de los Debates, *Idem* p.31

tivo para que indiscriminadamente meta las manos en el deporte, sin ninguna reglamentación; quisimos evitar que se nombre a las personas por amiguismo o compadrazgo en los puntos claves, con las consecuencias que todos conocemos.

Sabemos que se requiere la participación y el esfuerzo solidario de todos los deportistas del país y de todos los ciudadanos, para que esta ley realmente no sólo tenga vigencia, sino que tenga operancia".

81.B.-Introducción a la protección jurídica y de salud a los deportistas amateurs (Visión constitucional)

Para el derecho como para el deporte lo más importante es el hombre, por ello en México, la Constitución en su artículo 3º, expresa que la educación tiene por objeto " desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano " ¿ Y que debemos entender por desarrollar todas las facultades del individuo ?, para aclarar esto tomemos las palabras de Moctezuma ⁽¹²¹⁾ quien intervino en el debate de la reforma del mencionado artículo en 1945 con las siguientes palabras " No solo la posibilidad de que adquiera este o aquel conocimiento, sino también la de modular el carácter, orientar su voluntad hacia fines nobles y altos, hacia fines de solidaridad humana y de una convivencia mejor. Al desarrollar todas las facultades del individuo no prescindimos de las facultades físicas ". La educación debe ser armónica, esto es, equilibrar la educación de tipo intelectual con la deportiva, se debe buscar el justo medio entre la energía del espíritu y la energía del cuerpo.

Del artículo 3º Constitucional nace la Ley de Estímulo y Fomento del Deporte que es la que actualmente establece la protección jurídica a los deportistas amateurs y con respecto a la salud, este derecho lo establece la Carta Magna en su artículo 4º al señalar que " Toda persona tiene derecho a la protección a la salud ", así mismo dicho artículo señala que la ley establecerá las bases y modalidades para el acceso a esos servicios, tema que ampliaremos en lo que se refiere a los deportistas.

82.a.-Protección jurídica

La protección jurídica al deportista amateur como se señaló antes está contenida actualmente en la Ley de Estímulo y Fomento del Deporte, ya que todas las leyes que trataron sobre el deporte sólo se preocupaban por este último, y al deportista se le marginó en dichos ordenamientos.

(121) Cámara de Diputados, XI.VI Legislatura del Congreso de la Unión, Derechos del Pueblo Mexicano, México a través de sus Constituciones, Tomo III, edit. Talleres Gráficos de la Nación, México, 1967, p.322.

De la ley que se criticó en su oportunidad se dejó a salvo una parte para tratarla en este espacio, y es la que se refiere a los derechos de los deportistas; es muy importante tocar este punto ya que por años se ha pugnado por establecer sus derechos, y no se había logrado plasmar esas ideas en alguna ley.

La actual ley lleva a cabo esos anhelos, aunque con diferencias, establece puntos positivos como lo son el derecho de los deportistas de asociarse para la defensa de sus derechos, prerrogativa que establece la Carta Magna en su artículo 9. Algunos beneficios se han logrado, y que pueden reseñarse en el siguiente sentido :

- a) La participación, tanto en competencias nacionales e internacionales, ya que muchas veces por caprichos de los directivos, deportistas que merecían participar, quedaban fuera de estas.
- b) La representación, de su escuela, federación o país, según el caso en los eventos que ya se mencionaron.
- c) Derecho de voto, en el seno de la organización a que pertenezca.
- d) Estímulos, becas y reconocimientos dentro del marco del Sistema Nacional del Deporte.

83.6.-Protección a la salud y su panorama jurídico

El texto constitucional fue reformado⁽¹²²⁾ y adicionado el párrafo tercero del artículo 4º, donde se consagró como garantía social el derecho a la protección a la salud (dentro del capítulo de garantías individuales).

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada⁽¹²³⁾ establece con respecto al derecho a la salud, los siguientes propósitos :

"1º.-Lograr el bienestar físico y mental del mexicano, contribuyen-

(122) Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 3 de febrero de 1983, México, p.21.

(123) Universidad Nacional Autónoma de México, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada, edit. Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1985, p.12.

- do el Estado al ejercicio pleno de sus capacidades humanas ;
- 2º.-Prolongar y mejorar la calidad de vida en todos nuestros sectores sociales, sobre todo los más desprotegidos, a quienes es preciso otorgar los valores que coadyuvan a la creación, conservación y disfrute de condiciones de salud, que contribuyan al desarrollo armónico de la sociedad ;
- 3º.-Crear y extender en lo posible, toda clase de actitudes solidarias y responsables de la población, tanto en la preservación y conservación de la salud, como el mejoramiento y restauración de las condiciones generales de vida, con la idea de lograr para el mexicano una existencia decorosa ;
- 4º.-El disfrute de los servicios de salud y de asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de nuestra población ;
- 5º.-Impulsar los conocimientos técnicos y sociales para el adecuado aprovechamiento y empleo de los servicios de salud ; y
- 6º.-Desarrollar la enseñanza e investigación científica y tecnológica para la salud ".

De la lectura de lo anterior podemos ver que la salud implica tanto un bienestar físico como mental, además que colabora en el desarrollo armónico de la sociedad que es el derecho que establece el artículo 3º Constitucional y del cual se deriva la Ley de Estímulo y Fomento del Deporte, es por ello importante para nosotros la trascendencia que tiene la fracción V del artículo 27 de la mencionada Ley de Estímulo y Fomento del Deporte⁽¹²⁴⁾ que establece "Dentro del marco del Sistema Nacional del Deporte, los deportistas tendrán los siguientes derechos :

V.-Recibir atención y servicios médicos, cuando lo requieran en la práctica de un deporte, durante competencias oficiales "

Esto es entonces un derecho que se establece sólo en beneficio de los deportistas que compiten oficialmente; pero que pasa cuando un

(124) *Ibid* (115) p.39

deportista aún cuando esté inscrito en el Sistema Nacional practica un deporte dentro de un organismo deportivo que no es reconocido como organismo de competencias oficiales y llega a sufrir una lesión y que este deportista pertenezca a un club,liga,asociación o federación que son los que reconoce la ley como organismos deportivos de competencia (y no señala si para competencias oficiales) ¿No tiene derecho a recibir atención y servicios médicos?; o bien que sucede con el deporte popular que se practica en los parques,plazas y jardines;en este sentido se puede mencionar la obligatoriedad de las instituciones públicas y privadas para prestar atención médica como lo establece el artículo 55 de la Ley General de Salud⁽¹²⁵⁾ que a la letra dice: "Las personas o instituciones públicas o privadas que tengan conocimiento de accidentes o que alguna persona requiera de la prestación urgente de servicios de salud, cuidarán por los medios a su alcance, que los mismos sean trasladados a los establecimientos de salud más cercanos, en los que puedan recibir atención inmediata, sin perjuicio de su posterior remisión a otras instituciones ".

Lo anterior también abarca al deporte estudiantil que se practica en Instituciones del Sistema Educativo Nacional ya que si bien es cierto que estos deportistas tienen derecho a que se les atienda en caso de emergencia,también lo es que es necesario canalizarlos posteriormente con un especialista en materia deportiva cuando las lesiones sean de esta índole, ya que estar sano no implica no estar enfermo sino un completo estado de bienestar tanto físico como mental,y que consideramos que todos los deportistas son merecedores de este derecho dentro del marco del Sistema Nacional del Deporte, no sólo profesionales sino especialmente amateurs en todas sus clasificaciones (Supra,56.c.).

Por otro lado en el marco del Sistema Nacional de Salud regulado por la Ley General de Salud,reglamentaria del artículo 4º Constitucional se encuentran disposiciones que atribuyen al deporte las

(125)Ibid (45) p.15

características de un hecho coadyuvante para proteger la salud como ya se mencionó en su oportunidad (Supra,48.aa.) y esta ley contiene otros artículos semejantes al 185 mencionado y es cierto que el deporte ayude a la salud como lo menciona Carpizo⁽¹²⁶⁾ en su ponencia en el Primer Congreso Internacional del Derecho del Deporte " Hay que abrir paso a la idea de que el hombre necesita el deporte. A menudo oímos personas adultas que se quejan de no saber practicar ningún deporte y sienten que algo falta a su existencia. Sin mencionar los miles de hombres que a edad madura empiezan a realizar un deporte por prescripción médica para aliviar dolencias y padecimientos que de haberse practicado algún deporte jamás hubieran aparecido.

El cuerpo necesita ejercicio, agilidad y lástima es que se compruebe a edad avanzada. Es aquí cuando la educación deportiva aflora en toda su importancia, es aquí cuando se ve que la educación que se viene impartiendo es incompleta ".

Su práctica también puede poner en peligro la salud y esto es lo que debe reglamentar la ley.

También con respecto a la salud y el deporte podemos mencionar las prestaciones sociales que regulan las leyes del IMSS y del ISSSTE (Supra,48.aa) que atienden al deporte más no al deportista.

De todo lo anterior podemos establecer que si bien es cierto la salud es un derecho otorgado a todos los mexicanos en su Carta Magna, también lo es que el deportista necesita que la ley correspondiente le garantice este derecho con las modalidades que requiere esta especialidad y que sea de manera general a todos los deportistas.

(126) Carpizo Jorge, Memoria del Primer Congreso Internacional del Derecho -- del Deporte, Tomo 1, edit. UNAM, México, 1968, p.198.

84.C.-*La necesidad de crear un organismo nacional de salud en materia deportiva*

La salud entendida en un sentido amplio y de acuerdo al criterio del Plan Nacional de Desarrollo⁽¹²⁷⁾ "No es sólo la ausencia de enfermedad sino un estado de completo bienestar físico y mental, en un contexto ecológico y social propicio para su sustento y desarrollo. La salud descansa en la esfera de prácticamente todas las interacciones económicas, sociales y culturales, y es, con ellas, un componente sinérgico del bienestar social. Así la salud es un elemento imprescindible del desarrollo y, en una sociedad que tiene como principio la justicia y la igualdad sociales, es un derecho esencial de todos.

La salud no resulta meramente del sólo progreso económico y social; requiere de acciones específicas para prevenir, preservar o restituir la integridad y vitalidad física y mental de los individuos en todas las esferas donde pueden estar expuestos a distintos riesgos; el hogar, el trabajo, las actividades de la vida cotidiana y el medio ambiente principalmente". Por lo anterior consideramos necesario la creación de un organismo de especialidades médico-deportivas a nivel nacional que se ocupe de atender a los deportistas a través de personal capacitado para ello, esto lo señalamos porque la Ley de Estímulo y Fomento del Deporte, no contiene además de la citada fracción V del artículo 27, otra disposición que se ocupe de la salud.

Podría crearse este organismo con la coordinación de la Secretaría de Salud y CONADE, quien ya tiene realizando un programa de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte que actualmente trabaja sólo con deportistas de alto rendimiento; pero el objetivo del organismo que se propone es que sea para todo tipo de deportistas, ya que todos somos susceptibles de necesitar los servicios médico-deportivos especializados cuando practicamos un deporte y no sólo los de alto rendimiento.

El organismo que se propone tendría el objetivo de preservar la salud, tratar de elevar el rendimiento físico atlético de los deportistas y especialmente, tratar profesionalmente las lesiones derivadas de la práctica

(127) *Ibid* (41) p. XXV

deportiva, en resumen tratar de superar todo lo que se ha hecho hasta la fecha en materia de medicina deportiva.

Dicho organismo no sólo se ocuparía de la medicina deportiva preventiva, curativa y rehabilitatoria, sino también de servicios especializados en nutrición, psicología y laboratorio.

Pensamos que hay mucho por hacer al respecto, no sólo en lo que se refiere a la salud, sino por el deporte en todos sus aspectos, ya que es una actividad que en su práctica conlleva grandes beneficios, pero también riesgos en la salud e integridad física y es uno de los aspectos en que la ley que regule el deporte debe hacer mayor hincapié.

☆

☆

☆

CONCLUSIONES

- 1.- *La actual Ley de Estímulo y Fomento del Deporte no regula la protección a la integridad física del deportista amateur, que reviste gran importancia, ya que la práctica del deporte trae aparejados riesgos en la integridad corporal, es necesario que la ley que regule el deporte lo prevenga-- para que esta actividad humana logre realmente su objetivo que es desarrollar armónicamente las facultades del ser humano entre otras sin poner en peligro la salud e integridad física, tal como lo establece la Constitución.*
- 2.- *En cumplimiento a la Ley de Estímulo y Fomento del Deporte que regula la participación de los sectores público, social y privado, y los tres niveles de gobierno ; se concluye en la necesidad de crear un organismo nacional de salud en materia deportiva, que cubra los requerimientos que -- existen en esta disciplina.*
- 3.- *En 1990, se crea la Ley de Estímulo y Fomento del Deporte, como una respuesta a la necesidad que existe de regular debidamente la materia deportiva, la mencionada ley establece la libre determinación de los individuos de elegir, prepararse, asociarse, practicar y competir en alguna disciplina deportiva.*
- 4.- *El recientemente publicado reglamento que regula la aplicación de la Ley de Estímulo y Fomento del Deporte, establece las bases para la integra --*

ción y funcionamiento del Sistema, el Programa, el Registro, los fomentos y estímulos del deporte, asimismo también norma lo referente a las sanciones administrativas y los recursos que tienen derecho a hacer valer los deportistas ante la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte, pero toda esta reglamentación no toma en cuenta lo referente a la integridad física del deportista amateur que consideramos de gran importancia.

- 5.- La Comisión Nacional del Deporte, como el órgano desconcentrado, que implementa el Sistema Nacional del Deporte, conforme se señala en la ley de la materia y que trata de organizar la práctica de actividades deportivas, no ha cumplido plenamente con las metas fijadas.*
- 6.- Es importante resaltar la trascendencia que han tenido en nuestro país los organismos deportivos internacionales, ya que en base a sus estatutos y reglamentos se han elaborado los de nuestro país.*
- 7.- Otros países regularon desde hace tiempo lo que respecta al deporte, y al comparar sus legislaciones con la nuestra nos damos cuenta que nuestro país quedó al margen de este avance durante mucho tiempo.*
- 8.- El deporte es de suma importancia en nuestra sociedad, no sólo porque sirve de distracción y diversión sino porque propociona salud física y mental al individuo.*

BIBLIOGRAFÍA

1. Acosta-Romero Miguel, Teoría General del Derecho Administrativo, edit. Porrúa, México, 1990.
2. Albor-Salcedo Mariano, Deporte y Derecho, edit. Trillas, México, 1989.
3. Cantón-Moller Miguel y Vázquez-Romero Adolfo, Derecho del Deporte, edit. Esfinge, S.A., México, 1968.
4. Carpizo Jorge, Memoria del Primer Congreso Internacional del Derecho del Deporte, Tomo I, edit. UNAM, México, 1968.
5. Caso Alfonso, México Prehispánico, edit. Emma Hurtado, México, 1946.
6. Economou Harry, Competiciones de los antiguos griegos y establecimiento de los Juegos Olímpicos, edit. La Impresora Azteca, México, 1970.
7. Espinosa-Parga Ernesto, Los Juegos Olímpicos antiguos y modernos, edit. Deportiva, México, 1963.
8. Fraga Gabino, Derecho Administrativo, edit. Porrúa, 30ª. ed., México, 1991.
9. Gallardo-Palomero José Ignacio, Memoria del Primer Congreso Internacional del Derecho del Deporte, Tomo II, edit. UNAM, México, 1968.
10. García-Maynez Eduardo, Introducción al estudio del Derecho, edit. Porrúa, 36ª. ed., México, 1984.
11. Guillet Bernard, Historia del Deporte, edit. oikos tau, España, 1971.
12. G. Luschen y K. Weis, Sociología del Deporte, Colección Kine de Educación y Ciencia Deportiva, edit. Miñón, España, 1976.

13. Haro Oliva, Olimpícos, edit. Organización Editorial Novaro, México, 1968.
14. Hori-Robaina Guillermo, Et. al., Memoria del Primer Congreso Internacional-- del Derecho del Deporte, Tomo II, edit. UNAM, México, 1968.
15. Le-Flochmoan Jean, La génesis de los deportes, edit. Labor, España, 1975.
16. Majada-Planettes Arturo, Naturaleza jurídica del contrato deportivo, edit.-- Bosch, España, 1948.
17. Margadant-S Guillermo F, El Derecho Privado Romano, edit. Esfinge, S. A. de C. V., 14ª. ed., México, 1986.
18. Margain-R Carlos, El juego de pelota, los jugadores y el público en el Mé-- xico precolombino, Copia fotostática, I.N.A.H.
19. Mena Ramón, Educación de los antiguos mexicanos, edit. Innovación, México, -- 1981.
20. Olivera-Toro Jorge, Memoria del Primer Congreso Internacional del Dere-- cho del Deporte, Tomo II, edit. UNAM, México, 1968.
21. Riva-Patterson Mario, Memoria del Primer Congreso Internacional del Dere-- cho del Deporte, Tomo II, edit. UNAM, México, 1968.
22. Rivera-Cortés Miguel Antonio, Memoria del Primer Congreso Internacional-- del Derecho del Deporte, Tomo II, edit. UNAM, México, 1968.
23. Ruigómez Juan, Los fabulosos Juegos Olímpicos, edit. Mensajero, España, 1972.
24. Russomano Victor Mozart, Memoria del Primer Congreso Internacional del-- Derecho del Deporte, Tomo II, edit. UNAM, México, 1968.
25. Serra-Rojas Andrés, Derecho Administrativo, edit. Porrúa, Tomo I, 14ª. ed., Méxi-- co, 1988.

LEGISLACIÓN

1. *Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado*, edit. Pac, México, 1991.
2. *Ley del Seguro Social*, edit. Alco, S.A., México, 1990.
3. *Ley Federal del Trabajo*, edit. Pac, 5ª. ed., México, 1990.
4. *Ley General de Salud*, edit. Porrúa, 6ª. ed., México, 1991.
5. *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*, edit. Pac, México, 1991.

OTRAS FUENTES

1. *Cámara de Diputados, Diario de los Debates*, México, 1990.
2. *Cámara de Diputados, XLVI Legislatura del Congreso de la Unión, Derechos--del Pueblo Mexicano, México a través de sus Constituciones*, Tomo III, edit. Talleres Gráficos de la Nación, México, 1967.
3. *Confederación Deportiva Mexicana, Estatutos*, México, 1988.
4. *Confederación Deportiva Mexicana, Servicios Educativos Deportivos, Memoria 1er. Seminario Nacional de la Administración del Deporte*, México, 1980.
5. *Comisión Nacional del Deporte, Decreto e Instalación*, edit. Unidad Editorial de la Comisión Nacional del Deporte, México, 1989.

6. *Comisión Nacional del Deporte, Lineamientos Programáticos 1989-1994, edit. Unidad Editorial de la Comisión Nacional del Deporte, México, 1989.*
7. *Comisión Nacional del Deporte, Programa Nacional del Deporte y la Juventud, edit. Unidad Editorial de la Comisión Nacional del Deporte, México, 1990.*
8. *Comisión Nacional del Deporte, Sistema Nacional del Deporte, edit. Unidad-- Editorial de la Comisión Nacional del Deporte, México, 1989.*
9. *Comité Olímpico Internacional, Carta Olímpica, edit. Comité Olímpico Internacional, México, 1984.*
10. *Cortiñas-Peláez León, Revista de Ciencias Jurídicas de la UNAM/ENEP "Aca tlán", México, 1987.*
11. *Diario Oficial de la Federación, 30 de noviembre, México, 1977.*
12. *Diario Oficial de la Federación, 14 de mayo, México, 1981.*
13. *Diario Oficial de la Federación, 31 de febrero, México, 1983.*
14. *Diario Oficial de la Federación, 27 de diciembre, México, 1990.*
15. *Diccionario Enciclopédico Espasa, Tomo 9, edit. Espasa Calpe S.A., 8ª. ed., España, 1979.*
16. *Diccionario de la Lengua Española, edit. Real Academia Española, 19ª. ed., España, 1970.*
17. *El Universal. Sección Deportes, 14 de diciembre, México, 1988.*
18. *Enciclopedia de México, Tomo IV, edit. Compañía Editora de Enciclopedias de México, Edición Especial, México, 1987.*

19. *Excélsior*. Sección Deportiva, 3 de febrero, México, 1989.
20. *Organización Deportiva Panamericana (ODEPA). Organización Deportiva-Centroamericana y del Caribe (ODECABE), Estatutos y Reglamentos*, edit.-Arte, Venezuela, 1974.
21. *Ovaciones*, 7 de agosto, México, 1990.
22. *Ovaciones*, 9 de octubre, México, 1990.
23. *Ovaciones*, 31 de octubre, México, 1990.
24. *Plan Nacional de Desarrollo, La Jornada*, 1º de junio, México, 1989.
25. *Revista Proceso* No. 641, 13 de febrero, México, 1989.
26. *1 Semana Nacional de la Solidaridad del 2 al 8 de agosto de 1990*, edit.-- Lotería Nacional para la Asistencia Pública, México, 1990.
27. *Universidad Nacional Autónoma de México, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada*, edit. Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1985.